BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

•EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Jueves 10 de Febrero de 1927

Año XXXV. — Núm. 9851

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos. — Crédito por la suma de $ 1.652.88 m/n.

Buenos Aires, Diciembre 25 de 1926

4717. — Expte. 24.870—C—1926. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Correos y Telégrafos solicita la suma de $ 1.652.88 m/n. para abonar los gastos originados por el sostenimiento de la Oficina Internacional de la Unión Postal Sud-Americana, correspondiente al año 1920, y

Considerando:

Que los fondos que disponía la expresada Dirección General para atender ese pago, fueron ingresados en la Tesorería General de la Nación al vencimiento del ejercicio económico del año 1920, dentro de la cantidad de $ 46.875.62 m/n.

Que dicha suma fué transferida a Rentas Generales en el año 1922, hallándose comprometido su saldo actual de $ 29.500.81 m/n. correspondiendo en consecuencia, solicitar del Honorable Congreso un crédito extraordinario para atender el gasto de que se trata.

Por lo expuesto y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Solicítese del Honorable Congreso un crédito extraordinario a favor de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por la suma de un mil seiscientos cincuenta y dos pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, ($ 1.652.88 m/n.), para abonar los gastos originados por el sostenimiento de la Oficina Internacional de la Unión Postal Sud-Americana correspondiente al año 1920

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y remítase con nota al de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos. — Declarando que viático asignado al Inspector Don A. Mendez debe hacerse efectivo.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1926.

4719. — Expte. 25.610—C—1926. — Visto el presente expediente en el que el Señor Comisionado Nacional en la Provincia de San Juan solicita se haga efectivo el viático asignado por decreto del P. E. de fecha 3 de Feb. ppdo, al Inspector de Correos y Telégrafos de la Nación, Don Armando Mendez, a contar del 1º de Octubre del año 1925, y

Considerando:

Que dicho empleado desempeña desde esa fecha sus tareas al servicio de la Intervención Nacional en la Provincia de San Juan;

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Declárase que el viático asignado al Inspector de Correos y Telégrafos de la Nación, Don Armando Mendez por decreto del P. E. de fecha 3 de Febrero ppdo., debe hacerse efectivo a contar del 1º de Octubre del año 1925.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos. — Crédito por la suma de $ 778,30 m/n.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1926.

4720 — Expt. 25.756—C—1926. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Correos y Telégrafos, solicita un crédito extraordinario por la suma de $ 778.30 m/n. equivalente a francos suizos 1.647.18 para abonar a la Oficina Internacional de la Unión Telegráfica en Berna el saldo de lo adeudada por la Administración Argentina en concepto de contribución por el año 1921, y

Considerando.

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos giré a la expresada Ofi-

cina Internacional la suma de francos suizos, 3,479.02 a cuenta de la cantidad de $ 5.126.25 m/n. a que ascendía el importe total de la contribución del año 1924;

Que la Unión Telegráfica de Berna se ha dirigido a la Administración de Correos reclamando la cancelación de la diferencia adeudada;

Que no existiendo en el presupuesto vigente partida alguna a la cual pueda imputarse esa suma corresponde solicitar del H. Congreso un crédito extraordinario para efectuar su abono;

Por ello y atento lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Solicítese del Honorable Congreso un crédito extraordinario a favor de la Dirección General de Correos y Telégrafos por la suma de setecientos setenta y ocho pesos con treinta centavos moneda nacional de curso legal ($ 778.30 m/n.) equivalente a un mil seiscientos cuarenta y siete francos suizos con diez y ocho centésimos (647.18 francos suizos), para abonar a la Oficina de la Unión Telegráfica en Berna el saldo de lo adeudado por la Administración Argentina en concepto de contribución por el año 1924.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y remítase con nota al de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Higiene Departamento. — Nombrando Químico del Instituto Bacteriológico al Ayudante de 2a Dr. Modern

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926.

4722. — Expte. 24.868—H—1926. — Vistas las propuestas formuladas precedentemente por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art 1o. — Nómbrase con carácter extraordinario, Químico de la sección Físico Química del Instituto Bacteriológico al Ayudante de 2a Doctor Fernando Modern con la asignación mensual de quinientos pesos ($ 500 m/n.) moneda nacional, y en su reemplazo a la señorita Inés Dortzembach.

Art. 2o. — El gasto que importen las asignaciones mensuales fijadas a cargo de Químico será imputado al Anexo B., Inciso 5, Item 28 Partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese publíquese dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Higiene Departamento. — Dejando sin efecto la licitación de fecha 30 de Abril de 1924 para adquirir terneros en pie.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926.

4723. — Expte. 3904—H—1926. — Visto este expediente en el que el Departamento Nacional de Higiene manifiesta que los Señores Baldassarre, Torres y Hno. adjudicatarios de una partida de terneros en pie, en la licitación pública que tuvo lugar en esa Repartición el 30 de Abril último, de acuerdo con la autorización ministerial de 16 de Marzo de 1926 no han dado cumplimiento a su obligación en la forma determinada en el pliego de condiciones que sirvió de base para ese acto, y solicita autorización para adquirir administrativamente los terneros restantes por considerarlos necesarios para el Instituto de Vacuna, hasta que se autorice una nueva licitación pública, y

Considerando:

Que por Acuerdo de Ministros de fecha 20 de Marzo del año en curso el Poder Ejecutivo aprobó la referida licitación pública aceptando la propuesta de la firma Baldassarre, Torres Hno. quienes se comprometen a proveer cuatrocientos terneros en pie al precio de sesenta pesos moneda nacional cada uno, en un todo de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones,

Que después de la entrega de la primera partida los licitantes no han concurrido a las reiteradas instancias del Dto. Nacional de Higiene ni a formular la escritura ante la Escribanía de Gobierno como lo dispone el artículo 3o in fine del aludido Acuerdo, lo que pone de manifiesto el abandono de esta licitación,

Que teniendo en cuenta lo especificado en el artículo 8o del pliego de condiciones corresponde disponer la pérdida de los depósitos efectuados en garantía dejando sin efecto la operación,

Por estos fundamentos de acuerdo con lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Déjase sin efecto la licitación pública realizada en el Departamento Nacional de Higiene el 30 de Abril de 1926 y autorízase a dicha Repartición para adquirir administrativamente la cantidad de terneros en pie que sean necesarios para atender los servicios del Instituto de Vacuna, y hasta tanto se autorice la nueva licitación pública para el año 1927.

Art. 2o. — El Departamento Nacional de Higiene depositará en la Tesorería General de la Nación en la forma que corresponda, la suma de un mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 1.400,00 m/n) importe del depósito de garantía de la firma Baldassarre Torres Hno. quienes no han dado cumplimiento a la obligación contraída en la licitación pública de 30 de Abril del corriente año.

Art. 3o. — Comuníquese publíquese dése al Registro Nacional y vuelva al Departamento Nacional de Higiene a sus demás efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Nombramientos en esa Policía

Buenos Aires, 25 de enero de 1927

4750. Exp. 1415 -P-1927. — Vistas las precedentes propuestas formuladas por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Subcomisario de la Policía de la Capital al Auxiliar Félix Valerga; en su reemplazo al Inspector Manuel Sánchez; en sustitución de éste, el Ayudante, Santiago Martínez; en su lugar, al Escribiente Patricio Luis Rufino y en reemplazo de este último, al Agente Meritorio Antenor Alzogaray.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y achívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Policía de la Capital. — Nombramientos en esa Policía

Buenos Aires, 25 de enero de 1927

4751. — Exp. 1414-P-1927. — Vista la precedente renuncia y atenta la propuesta formulada por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el Subcomisario de la Policía de la Capital, don Salvador Aversa, y nómbrase en su reemplazo al Auxiliar don Pedro Raúl Angel Bruno; en sustitución de éste, al Inspector don Facundo Barrena; en reemplazo de éste, al Ayudante Antonio Díaz; en lugar de éste, al Escribiente Antonio Monzón y en lugar de este último, al Agente Meritorio, Héctor De Labar

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Santa Cruz, Gobernación. — No se hace lugar al reclamo formulado por don F. Terzano.

Buenos Aires, 12 de enero de 1927

4753. Exp. 24.994 -B-926. — Vista la solicitud del Banco de Chile y Argentina pidiendo el pago de la suma de pesos 2.504.05 m|n, importe de dos facturas correspondientes a artículos que dice fueron suministrados a la Gobernación de Santa Cruz en el mes de febrero 1921, por el garage "Italo Argentina", de D. Félix Terzano, y

Considerando:

Que según informa aquella Gobernación, en los libros de la misma no existe constancia de haberse adquirido las mercaderías cuyo cobro se gestiona careciendo además el Banco recurrente de documentos que comprueben la entrega de las mismas, único caso en que podría haberse dispuesto la aprobación del gasto, de acuerdo con las reglamentaciones de la Ley de Contabilidad de la Nación;

Por lo expuesto y atento lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No hacer lugar al pago de la suma de dos mil quinientos cuatro pesos con cinco centavos moneda nacional ($ 2.504.05 m|n), que reclama el Banco de Chile y Argentina, en su carácter de cesionario del señor Félix Terzano, en concepto de artículos que dice haber suministrado a la Gobernación de Santa Cruz, en el mes de febrero de 1921.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior, notifíquese a la Institución recurrente previa reposición del papel sellado y fecho, archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Higiene, Departamento. — Contrato con la señora E. Ivazeta de Michel

Buenos Aires, 26 de enero de 1927

4773. Exp. 29.722-H-926. — Visto el presente expediente, atento lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato celebrado "ad-referéndum" entre el Departamento Nacional de Higiene y doña Emma Ivazeta de Michel, por el arrendamiento de la propiedad calle España entre 25 de Mayo e Ituzaingó, con fondo a la calle Belgrano N.° 878 de la Ciudad de Salta, con destino a las oficinas de la Dirección Regional de la Defensa Antipalúdica en dicha provincia, por el término de dos años a contar de la fecha de la firma y rectificación de este contrato, mediante el alquiler mensual de doscientos setenta pesos moneda nacional ($ 270.00 m|n).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Departamento Nacional de Higiene a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Higiene, Departamento. — Nombrando Ayudante de la Sección Higiene y Diagnóstico a don M. J. Kuhn.

Buenos Aires 26 de enero de 1927

4774. Exp. 1.354-H-1927. — Vista la precedente nota del Departamento Nacional de Higiene en la que da cuenta del resultado del concurso efectuado para la provisión del cargo de Ayudante de la sección Higiene y Diagnóstico,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Ayudante de la sección Higiene y Diagnóstico del Departamento Nacional de Higiene, a don Miguel J. Kunn.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Higiene, Departamento. — Licencia al médico Inspector J. C. Alonso Mujica y se nombra al doctor G. Lagleyse

Buenos Aires, 28 de enero de 1927

4775. Exp. 1637-H-927. — Visto lo solicitado por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase tres meses de licencia, sin goce de sueldo, al Médico Inspector del Departamento Nacional de Higiene, doctor Juan Carlos Alonso Mujica, y nómbrase en su reemplazo, al doctor Gabriel Lagleyse, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José. P. Tamborini.

Higiene, Departamento. — Renuncias de vacunadores J. M. González y J. A. Viscido y se nombra a los doctores P. J. Lanari y P. Cossio.

Buensos Aires, 28 de enero de 1927

4676. Exp. 1816 -H-927. — Visto lo solicitado por el Departamento Nacional de Higiene y atentas las propuestas formuladas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase las renuncias presentadas por los Vacunadores del Departamento Nacional de Higiene, doctores Juan Martín González y Juan A. Viscido, y nómbrase en su reemplazo, con antigüedad de 1.° del corriente a los doctores Pedro J. Lanzani y Pedro Cossio.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José. P. Tamborini.

La Pampa, Gobernación. — Pensión al hijo del ex agente de la Policía don C. López.

Buenos Aires, 28 de enero de 1927

4777. Exp. 905-P-927. — Visto el presente pedido de pensión con arreglo a la Ley de Amparo, atento lo informado por la Gobernación de La Pampa y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión mensual equivalente a las dos terceras partes del sueldo que disfrutaba en el momento del fallecimiento del ex agente de la Policía de la Gobernación de La Pampa, don Cándido López, al hijo del extinto Balbino López.

Art. 2.° — Mientras este gasto no sea incluído en la Ley de Presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la Ley N.° 4235 (Amparo).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
José. P. Tamborini.

Los Andes y Chubut, Gobernaciones. — Nombrando Capitán Jefe de la Gendarmería al Tte. del Chubut, don F. Usandivaras y en su reemplazo a don A. Sañudo.

Buenos Aires, 2 de enero de 1927

4778. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Capitán Jefe del Cuerpo de Gendarmería del Territorio Nacional de Los Andes, al actual Teniente de Gendarmería de la Gobernación del Chubut, don Francisco Usandivaras, y en reemplazo de éste a don Alejandro Sañudo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José. P. Tamborini.

Ministerio del Interior. — Aprobando el convenio entre la Municipalidad de la Capital y don J. Murmany sobre venta de un terreno que se encuentra afectado por la Avenida Campana.

Buenos Aires, 20 de enero de 1927

4779. Exp. 11.378-M-1925. — Visto este expediente en el que la Municipali-

dad de la Capital, eleva el convenio celebrado, "ad-referéndum", con el señor José Mumany, sobre venta de un lote de terreno de propiedad de éste, que se encuentra afectado por el trazado de la Avenida General Paz;

Atento lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el convenio celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, por la Municipalidad de la Capital, con fecha 29 de septiembre de 1926, con el señor José Mumany, por el cual éste vende a la referida Municipalidad, un lote de terreno de su propiedad, designado con el N.° 5 en el plano de división respectivo, situado en la calle Sin Nombre entre la de Ibáñez y Avenida Campana, que se encuentra afectado por el trazado de la Avenida General Paz y compuesto de una superficie total de doscientos quince metros, veinticuatro decímetros cuadrados (215.24 metros 2). La Municipalidad abonará al vendedor, por toda compensación, la suma de un mil setenta y seis pesos, veinte centavos moneda nacional ($ 1.076.20 m|n), calculado a razón de cinco pesos moneda nacional el ($ 5.00 m|n), el metro cuadrado (1 m. 2.).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y pase a la Contaduría General de la Nación, para que de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de fecha 10 de junio de 1908, practique la liquidación correspondiente a fin de solicitar, oportunamente, del H. Congreso, los fondos necesarios para su abono.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Ministerio del Interior. — Sobre reintegro de pasajes por las empresas de Ferrocarril del Oeste y Sud.

Buenos Aires, 11 de enero de 1927

4780. Exp. 19.929-F-926. — Vistas las presentes actuaciones iniciadas por las Empresas de los Ferrocarriles del Oeste y del Sud, en las que manifiestan que no corresponde acordar la rebaja del 50 o|o a los pasajes otorgados por el Ministerio del Interior a los Subcomisarios de Policía de la Gobernación de La Pampa, Vicente Benincasa y Carlos A. Coscia por considerar que ellos no han sido expedidos por comisiones del servicio sino por uso de licencia, negándose por consiguiente a efectuar el reintegro que se les solicitó por notas de julio 28 y Agosto 14 ppdo., respectivamente, y

Considerando:

Que, como lo manifiesta la Contaduría General de la Nación en su precedente informe, el Poder Ejecutivo de la Nación, por Acuerdo de Ministros de 10 de junio último se expidió en el expediente 4634-O-1924, adoptando las consideraciones del señor Procurador del Tesoro quien manifiesta "que aplicando la Ley con estrictez se habría podido considerar que siempre que la autoridad otorga un pasaje lo hace con un fin de gobierno, cuya política no debe ser juzgada ni menos restringida por las empresas";

Que, éstas no tienen la facultad de discutir el concepto de un pasaje cuando éste no es acordado por razón de gracia, y los que se otorgan a los empleados en uso de licencia están autorizados por reglamentaciones de Gobierno y ese beneficio de que disfrutan no puede considerarse nunca como una gracia, sino como un derecho legítimamente emanado del servicio público;

Por estos fundamentos y oída la opinión del señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pasar estos obrados al Ministerio de Obras Públicas para que gestiones de las Empresas de los Ferrocarriles del Oeste y del Sud, el depósito en la Habilitación del Ministerio del Interior de las sumas de $ 89.00 y 131.55 m|n., como reintegro por los pasajes de que dan cuenta las resoluciones de julio 17 y agosto 12 del año ppdo., que en copia legalizada se acompaña.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Mercedes (B. Aires). — Juez Federal Autorizando a ese Juzgado para invertir la suma de 500 pesos m|n.

Buenos Aires, 18 de enero de 1927

4781. Exp. 677-M-927. — Vista la precedente nota del Juzgado Federal de Mercedes, (B. Aires), en la que solicita se le asigne una partida mensual de quinientos pesos moneda nacional, para pago de alquiler de una casa con destino a la Secretaría Electoral y los gastos de ordenanza, luz, teléfono, útiles de limpieza, etc., y

Considerando:

Que la Ley de formación y contralor del registro electoral que ha creado estos nuevos organismos hace indispensable los gastos de esta naturaleza, a fin de poder iniciar los trabajos que demanda su cumplimiento en forma que satisfaga ampliamente las exigencias de la Sección Electoral;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase el señor Juez Federal de Mercedes (B. Aires) para invertir mensualmente hasta la suma de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.00 m|n), en el alquiler de una casa destinada a instalar la Secretaría Electoral, comprendiendo los gastos de un ordenanza para el cuidado de la misma, luz, teléfono, útiles de limpieza etc.

Art. 2.° — Este gasto se atenderá con los fondos de la Ley número 11.387.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina det Contabilidad del Ministerio del Interior y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Mendoza Juez Federal. — Se autoriza a ese Juzgado para invertir mensualmente la suma de $ 180.00 m|n.

Buenos Aires, 20 de enero de 1927

4782. Exp. 885-M-927. — Vista la nota del señor Juez Federal de Mendoza en la que solicita se le autorice a invertir mensualmente hasta la suma de ciento ochenta pesos moneda nacional en el alquiler de una casa con destino a la instalación de la Secretaría Electoral, como asimismo se le provea de los muebles y útiles necesarios para su funcionamiento;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorizar al señor Juez Federal de Mendoza para invertir mensualmente hasta la suma de ciento ochenta pesos moneda nacional ($ 180.00 m|n) en el alquiler de una casa destinada a la instalación de la Secretaría Electoral del Distrito.

Art. 2.° — Autorízasele igualmente para adquirir, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Contabilidad de la Nación, los muebles y útiles que considere más indispensables para el funcionamiento de la misma.

Art. 3.° — Estos gastos se atenderán con imputación a la Ley 11.387.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Policía de la Capital. — Rectificando los nombramientos efectuados a favor de don J. M. Cabrera.

Buenos Aires, 26 de enero de 1927

4783. Exp. 946-P-927. — Visto el presente expediente y atento lo informado por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícanse los nombramientos de Telegrafistas de 4.ª, 3.ª, 2.ª y 1.ª clase efectuados a nombre de José M. Cabrera, con fecha 25 de septiembre de 1909, 1.° de marzo de 1912, 27 de octubre de 1913 y 12 de enero de 1925, respectivamente, los que se considerarán extendidos a nombre de don José Cabrera.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Policía de la Capital. — Renuncia del Ayudante de esa Policía don R. Paz Echaire.

Buenos Aires, 26 de enero de 1927

4784. Exp. 1394-P-927. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante de la Policía de la Capital, don Raúl Paz Echaire.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Policía de la Capital. — Licencia al agente de esa Policía don P. Fernández

Buenos Aires, 26 de enero de 1927

4785. Exp. 1127-P-927. — Visto lo solicitado por la Policía de la Capital atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene y de conformidad a lo establecido por decreto de 24 de noviembre de 1924;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase seis meses de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud, al agente de la Policía de la Capital don Primitivo Fernández.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Policía de la Capital a sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Policía de la Capital. — Cesantía por razones de enfermedad de varios empleados de esa Policía.

Buenos Aires, 25 de enero de 1927

4786. Exps. 29.344-P-926, 460-P-927, 756-P-927. — Vistas las precedentes notas de la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Decláse cesante, por razones de enfermedad, por no requerir sus servicios, al siguiente personal de la Policía de la Capital:

Al Inspector don Francisco Carbone.

Al Inspector Equiparado don Deopoldino Barrionuevo y al Ayudante de Farmacia don José María Trillo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Policía de la Capital. — Licencia al Ayudante de esa Policía don J. A. Corvalán.

Buenos Aires, 27 de enero de 1927

4786. Exp. 757-P-926. — Visto lo manifestado por la Policía de la Capital y de conformidad a lo establecido por decreto de 24 de noviembre de 1924,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase seis meses de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud, al Ayudante de la Policía de la Capital, don José Augusto Corvalán.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Policía de la Capital a sus demás efectos y reposición del papel sellado que corresponda.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Policía de la Capital. — Licitación para el racionamiento de los menores asilados, tropas, Bomberos, etc. etc.

Acuerdo de Ministros N.° 2

Buenos Aires, 5 de enero de 1927

4788. Exp. 28117-P-1926. — Visto este expediente en que la Policía de la Capital da cuenta del resultado obtenido en la licitación pública que tuvo lugar el 7 de diciembre de 1926, para la provisión de racionamiento a los menores asilados; detenidos, tropa del Cuerpo de Bomberos y agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería, durante el corriente año, y

Considerando:

Que dicho acto se ha realizado en virtud de la autorización conferida con fecha 24 de septiembre de 1926, llenándose las formalidades exigidas por la Ley de Contabilidad;

Por lo expuesto y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la referida licitación que tuvo lugar en el Departamento de Policía de la Capital el día 7 de diciembre de 1926, para el suministro de racionamiento a los menores asilados; detenidos, tropa del Cuerpo de Bomberos y agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería, durante el corriente año y acéptanse las siguientes propuestas;

José R. Chenlo: Racionamiento de menores asilados, al precio de $ 1,120, cada ración diaria, dentro de cuyo precio está justipreciado en $ 0.15 m|n., el costo de cada desayuno, de acuerdo con el art. 10 del respectivo pliego de condiciones.

Al mismo: Racionamiento de detenidos al precio de $ 0,598 m|n., cada ración diaria.

Alonso, Pérez y Cía.: Racionamiento del personal de tropa del Cuerpo de Bomberos, al precio de pesos 1,155 m|n., cada ración diaria, dentro de cuyo precio está justipreciado el costo de cada desayuno en $ 0.14 m|n., como lo establece el art. 11, del pliego de condiciones respectivo.

Florencio C. Frisco: Racionamiento del personal de agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería, al precio de $ 0,787 m|n., cada ración diaria dentro de cuyo precio está justipreciado en $ 0.13 m|n., cada desayuno, de acuerdo con lo estipulado por el art. 11 del pliego de condiciones.

Art. 2.° — Este gasto se atenderá con la partida que para ese objeto asigne el Presupuesto del corriente año

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y previo conocimiento de la Policía de la Capital, pase a la Escribanía General de Gobierno a sus efectos.

ALVEAR. — José P. Tamborini. — Antonio Sagarna. (Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Interino). — Víctor M. Molina. — Antonio Sagarna. — M. Domecq García. — R. M. Ortiz.

Ministerio de Agricultura

Mandando formular título de propiedad a favor de los concesionarios que se indican.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1926.

1617. — Exp. 18.699 - T. 1926. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras eleva los antecedentes relacionados con los solares del Pueblo San Antonio Oeste y su Ensanche, en el Territorio del Río

Negro, concedidos en venta por resoluciones de 28 de Agosto de 1924 y 24 de Marzo de 1925, de conformidad con las disposiciones de la ley N.° 4167 y decretos reglamentarios vigentes, a los concesionarios que se detallan más abajo; y,

CONSIDERANDO:

Que por la inspección practicada a esos solares se ha comprobado en cada caso, la introducción de las mejoras que se detallan, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la ley recordada, excepto la construcción de pozos, requisito del que han sido eximidos los concesionarios del pueblo de referencia por decreto de 25 de Septiembre de 1923, en virtud de ser imposible satisfacer esa exigencia, encontrándose por otra parte abonado totalmente el precio de las tierras de que se trata, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° — Declárause cumplidas por los concesionarios que a continuación se determinan, las obligaciones impuestas por la ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en los solares que se indica, todos del Pueblo San Antonio Oeste y su Ensanche, en el Territorio del Río Negro, debiendo la Dirección General de Tierras extender los títulos de propiedad respectivos, de acuerdo con el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará por su firma:

Pueblo San Antonio Oeste. — A don Lindolfo García, por el solar F. manzana N.° 1; a don Antonio Devincenzi, por el solar G. manzana N.° 1; a don Mariano Yagüe, por la mitad Este del solar F. manzana N.° 2; a don Bruno Flores, por la mitad Oeste del solar F. manzana N.° 2; a don Cecilio Yagüe, por la mitad Este del solar C. manzana N.° 3; a don Carmelo Deleo, por la mitad Norte del solar D. manzana N.° 3; a don Ignacio Jaime Saluztio, por la mitad Sud del solar D. manzana N.° 3; a don Jesús Pedro Marchino, por el solar B. manzana N.° 5; a don José García Brantuas, por la mitad Sud del solar H. manzana N.° 8; a don Luis Malpelli, por la mitad Norte del solar H. manzana N.° 8; a don Juan Arregui Cabo, por la mitad Oeste del solar G. manzana N.° 8; a don Pedro Beliú, por la mitad Oeste del solar G. manzana N.° 10; a don Roque San Martín, por la mitad Oeste del solar H. manzana N.° 10; a don Manuel Belenguer, por la mitad Este del solar H. manzana N.° 10; a don José Collado, por la mitad Sud del solar J. manzana N.° 11; a don León Geoffroy, por la mitad Oeste del solar F. manzana N.° 35; a don Julián León, por el solar A. manzana N.° 36; a don Juan Ladavas, por el solar B. manzana N.° 36; a don Rafael Maliñsky, que resulta ser su verdadero nombre y apellido, por el solar A. manzana N.° 37; a don Esteban Yusva Maliñsky, por el solar B. manzana N.° 37; a don Francisco Roldán, por el solar C. manzana N.° 37; a don Manuel Liste, por el solar A. manzana N.° 38; a don Pascual Goñi, por el solar B. manzana N.° 38; a don Sebastián Cadau, por la mitad Este del solar B. manzana N.° 40; a don Juan Chironi, por la mitad Oeste del solar B. manzana N.° 40; a don Enrique Natalini, por la mitad Oeste del solar D. manzana N.° 40; a don Mario Geoffroy, por la mitad Oeste del solar E. manzana N.° 40; a don Manuel González Andrés, por la mitad Este del solar E. manzana N.° 40; a don José Conde Moreno, por la mitad Oeste del solar F. manzana N.° 40; a don Ciro Franchi, por la mitad Este del solar F. manzana N.° 40; a don Agustín Uras, por el solar G. manzana N.° 40; a don Francisco Gómez, por la mitad Norte del solar H. manzana N.° 40; a don Manuel González Alonso, por la mitad Sud del solar H. manzana N.° 40; a don Ricardo Richter, por la mitad Sud del solar H. manzana N.° 44; a don Mario López Osornio, por el solar D. manzana N.° 45; a don Marciano Calixto Castro, por la mitad Norte del solar D. manzana N.° 46; a don Benito Martínez Collazo, por la mitad Sud del solar D. manzana N.° 46; a doña Vella Ciappesoni de Lionso, por la mitad Oeste del solar F. manzana N.° 46; a don Arturo Leandro Alinee, por la mitad Oeste del solar C. manzana N.° 47; a don José Dentino, por la mitad Norte del solar E. manzana N.° 48; a don Alfonso Salas, por la mitad Sud del solar E. manzana N.° 48; a don Juan Mattogni, por el solar B. manzana N.° 50; a don Angel Fernández Formoso, por el solar A. manzana N.° 51; a don Esteban Mendoza, por la mitad Oeste del solar B. manzana N.° 51; a don Antonio Pérez Segura, por el solar H. manzana N.° 51; a don Martín Cañete, por el solar G. manzana N.° 53.

Ensanche del Pueblo San Antonio Oeste: A doña Carolina Marciotti de Palacio, por los solares B. y C. manzana N.° 58; a don Antenor Basilio Oros, por el solar B. manzana N.° 58; a don Mateo Desko Garmaz, por el solar E. manzana N.° 58; a don Esteban Roglich, por el solar G. manzana N.° 58; a don Vicente Uisich, por el solar H. manzana N.° 58; a don Juan Cooper, por el solar A. manzana N.° 59; a don José Juan Bautista Abad, por el solar B. manzana N.° 59; a don José García, por el solar H. manzana N.° 59; a don Francisco Gustin por el solar B. manzana N.° 60; a don Andrés Vilar, por el solar C. manzana N.° 60; a don Enrique Méndez Alias, por el solar D. manzana N.° 60; a don Miguel Esteban Redondo, por el solar A. manzana N.° 61 a don Felipe Amestoy, por el solar E. manzana N.° 61; a don Constantino Mairal, por el solar F. manzana N.° 61; a don Fermín Idiarte, por el solar G. manzana N.° 61; a don Sabino Prieto, por el solar A. manzana N.° 62; a don Félix Chaves, por el solar B. manzana N.° 62; a don Nissin Eddi, por el solar C. manzana N.° 62; a don José Martínez, por el solar D. manzana N.° 62; a don Martiniano Rodríguez, por el solar E. manzana N.° 62; a don Gerónimo Carpintero por el solar G. manzana N.° 62; a don José Congiarggui, por el solar H. manzana N.° 62; y solar A. manzana N.° 63; a don Luis Guidi por los solares C. y D. de la manzana N.° 63; a don Emiliano Ramos, por el solar F. manzana N.° 63; a don Juan Pedro Vera, por los solares G. y H. manzana N.° 63; a doña Carolina Aguilef, viuda de Andrés Pazos, por el solar A. manzana N.° 44; a don Andrés Rolando, por el solar B. manzana N.° 64; a don Melitón Ramos, por los solares C. y D. manzana N.° 64; a don Gumersindo Herrera, por el solar C. manzana N.° 66; a don Francisco Codina, por el solar B. manzana N.° 67; a don Angel Geoffroy, por el solar H. manzana N.° 67; a don Juan Quiñegual, por el solar D. manzana N.° 67; a don Antonio Larrea, por los solares E. y F. manzana N.° 67; a don Francisco Geoffroy, por el solar H. manzana N.° 67; a don Ramón Acosta, por el solar E. manzana N.° 68; a doña Francisca López, viuda de Antonio Gamero, por los solares E. y F. manzana N.° 69; a doña Rosa Rondón viuda de Luis Carabajal, por el solar H. manzana N.° 69; a don Gerónimo Vargas, por el solar C. manzana N.° 70; a don Eulalio Rómulo Blázquez, por el solar F. manzana N.° 70; a don Pedro Morón, por el solar G. manzana N.° 71, a don Pedro Otero, por el solar D. manzana N.° 75 y a don Ambrosio Estebanasi, por el solar H. manzana N.° 75, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
EMILIO MIHURA

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación. — Provisión de válvulas y accesorios para las obras de provisión de agua a las ciudades de Córdoba y Tucumán. — Contrato — Su aprobación.

Entre el señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una parte, en representación del mismo y la Sociedad Tubos Mannesmann Limitada, por la otra convienen en celebrar el siguiente contrato, ad-referéndum del Poder Ejecutivo de la Nación: Artículo 1.° — La Sociedad Tubos Mannesmann Limitada se compromete a proveer con destino a las obras de ampliación de las de provisión de agua a las ciudades de Córdoba y Tucumán, el siguiente material: Válvulas esclusas de doble disco y doble enchufe, horizontales: (4) cuatro, de 0m 750 de diámetro, a ($ 1.035,50 m|n) un mil treinta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional cada una, (1) una, de 0m 700, a ($ 880,65 m|n.) ochocientos ochenta pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, (1) una, de 0m650, a ($ 736,25 m|n.) setecientos treinta y seis pesos con veinticinco centavos moneda nacional, (2) dos, de 0m600, a (pesos 609,90 m|n.) seiscientos nueve pesos con noventa centavos moneda nacional cada una, (7) siete, de 0m500, a ($ 456,95 m|n.) cuatrocientos cincuenta y seis pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional cada una, (4) cuatro de 0m450, a ($ 372,40 m|n.) trescientos setenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional cada una y (2) dos, de 0m350, a ($ 245,10 m|n.) doscientos cuarenta y cinco pesos con diez centavos moneda nacional cada una; válvulas esclusas de doble disco y doble enchufe, verticales; (8) ocho, de 0m300 de diámetro, a (pesos 172,90 m|n.) ciento setenta y dos pesos con noventa centavos moneda nacional cada una, (21) veintiuna, de 0m150, a ($ 37,52 m|n.) treinta y siete pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional cada una, (5) cinco, de 0m100, a (pesos 25.60 m|n.) veinticinco pesos con sesenta centavos moneda nacional cada una y (2) dos, de 0m075, a ($ 23,04 m|n.) veintitrés pesos con cuatro centavos moneda nacional cada una; válvulas esclusas de doble disco y doble enchufe, con columnas de maniobra a mano, con indicador de abertura, verticales: (40) cuarenta, de 0m350 de diámetro a ($ 211,85 m|n.) doscientos once pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional cada una y (80) ochenta, de 0m250, a (pesos 97,14 m|n.) noventa y siete pesos con catorce centavos moneda nacional cada una; válvulas de aire: (2) dos, de 0m150 de diámetro, a ($ 111,15 m|n.) ciento once pesos con quince centavos moneda nacional cada una; compuertas circulares de hierro fundido con vástago fijo a tornillo: (4) cuatro, de 0m650 de diámetro, a ($ 262,20 m|n.) doscientos sesenta y dos pesos con veinte centavos moneda nacional cada una y (2) dos, de 0m350, a ($102,60 m|n.) ciento dos pesos con sesenta centavos moneda nacional cada una; compuertas circulares de hierro fundido, con aparatos de maniobras, según plano: (2) dos, de 1m300 de diámetro a ($ 1.209,35) un mil doscientos nueve pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional cada una, (1) una, de 0m900, a ($ 602,30 m|n.) seiscientos dos pesos con treinta centavos moneda nacional; (2) dos, de 0m550, a ($ 185,25 m|n.) ciento ochenta y cinco pesos con veinticinco centavos moneda nacional cada una, (6) seis, de 0m500, a (pesos 188,43 m|n.) ciento ochenta y ocho pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional cada una, (3) tres, de 0m300, a ($ 143,45 m|n.) ciento cuarenta y tres pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional cada una, y (1) una, de 0m200, a ($ 113,05 m|n.) ciento trece pesos con cinco centavos moneda nacional; válvula a flotador equilibrada con válvula esclusa, según plano: (1) una, de 0m300 de diámetro, a ($ 521,55 m|n.) quinientos veintiún pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional cada una y juntas de expansión para caños: (2) dos, de 0m350 de diámetro, a (pesos 217,55 m|n.) doscientos diez y siete pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional cada una, (2) dos, de 0m150, a ($ 80,75 m|n.) ochenta pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional cada una y (2) dos, de 0m100, a ($ 59.85 m|n.) cincuenta y nueve pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional cada una, o sea por la suma total de (pesos 38.527,18 m|n.) treinta y ocho mil quinientos veintisiete pesos con diez y ocho centavos moneda nacional de curso legal, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones, especificaciones y planillas que sirvieron de base a la licitación pública verificada el día treinta de abril del corriente año, la propuesta presentada en dicho acto y la resolución del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de fecha diez y nueve de noviembre último, dictada en base al Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación en Acuerdo de Ministros de diez del mismo (expediente número 1723-D-926. OSN. — 139870. 926. MOP.), documentos éstos que forman parte integrante del presente contrato el que empezará a regir a contar de la fecha de su aprobación por el Poder Ejecutivo de la Nación.— Artículo 2.° — En garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones que el presente contrato impone a la Sociedad Tubos Mannesmann Limitada, ésta presenta en el acto de firmarlo, un certificado de depósito número 69063, por (pesos 3.000.00 m|n.) tres mil pesos moneda nacional, valor nominal en Títulos de Cédula Hipotecaria Argentina, 3.ª serie, hecho en el Banco de la Nación Argentina por el Alemán Transatlántico, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, que conjuntamente con el número 64119 por ($ 1.000.00 m|n.) un mil pesos moneda nacional, igualmente valor nominal en Títulos de Crédito Argentino Interno del año 1923 de la Ley número 11.260, de la misma Institución Bancaria, que utilizó para la licitación y que a su pedido se agrega, forman un total que representa más del 10 o|o) diez por ciento del importe de la presente adquisición. — Artículo 3.° — Para constancia firman las partes este documento en dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a los veinte días del mes de Diciembre del año mil novecientos veintiséis haciéndolo por la Sociedad Tubos Mannesmann Limitada, los señores D. Frans Arenz y D. Salomón David, en virtud de la facultad que les confieren los poderes otorgados con fechas veinticuatro de agosto de mil novecientos catorce y doce de abril de mil novecientos veinte por ante los Escribanos Públicos de esta Capital D. José M. Torreguitar y D. José Fernández Fillegas, legalizados por la Excma. Cámara Primera de Apelaciones en lo Civil de la Capital de la República el cuatro de Septiembre y el catorce de Mayo de los mismos años, respectivamente, e inscriptos; el primero, en el Registro de Mandatos el día dos de septiembre de mil novecientos catorce bajo el número un mil quinientos veintiséis, al folio dos mil ochocientos tres vuelto del Registro número diez y ocho, y el segundo, en el mismo Registro el siete de mayo de mil novecientos veinte bajo el número ochocientos ochenta y seis, al folio dos mil doscientos ochenta y uno del Registro número veinticuatro, y en el Registro Público de Comercio en la misma fecha bajo el número doscientos ochenta y cuatro, al folio ciento ochenta y tres del libro número treinta y uno, documentos que para este acto se tienen a la vista. La Sociedad Tubos Mannesmann Limitada repondrá el sellado de Ley por la suma de ($ 58,50 m|n.) cincuenta y ocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional ante el señor Escribano Mayor del Gobierno, una vez aprobado el presente contrato por el Poder Ejecutivo de la Nación y en el momento de su reducción a escritura pública.

(fdo.). — P. Nogués

Hay un sello que dice: "Obras Sanitarias de la Nación". — Presidente.

(fdo.) — David. — (fdo.) — F. Arenz.

Hay un sello que dice: "Sociedad Tubos Mannesmann Ltda".

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar al proyecto de contrato celebrado y creo que V. E. puede prestarle su aprobación.

Hago notar que sólo por un error se ha agregado a estas actuaciones el escrito de fs. 122 que nada tiene que hacer con este asunto.

Buenos Aires, Enero 3 de 1927. — Celso Rojas.

Buenos Aires, Enero 11 de 1927.

Expte 20.-N.° 13.987-O-926. —Visto que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.° del Decreto de fecha 10 de Noviembre ppdo., eleva para su aprobación el convenio suscrito, ad-referéndum del Poder Ejecutivo, con la Sociedad Tubos Mannesmann Limitada, adjudicataria de la licitación pública celebrada el día 30 de Abril último, para la provisión de válvulas y accesorios para las obras de provisión de agua a las ciudades de Córdoba y Tucumán por la suma de $ 38.527,18 m|n.

Atento lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° — Apruébase el contrato de la referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese con el contrato aludido y previo conocimiento de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, pase a la Escribanía General de Gobierno a los fines de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 11.260.

ALVEAR.
R. M. Ortiz

Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación. — Obras de desagüe y complementarias en Puente Laguna Setubal, Santa Fe. — Se autoriza ejecución por administración dentro de $ 317,632,01 m/n.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1927.

112. — Exp. 1295. —O— 1927. — Visto que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación solicita su autorización para llevar a cabo administrativamente la ejecución de las obras de desagües pluviales y las complementarias del puente sobre la laguna Setúbal, de la ciudad de Santa Fe, cuyos presupuestos ascienden a las sumas de ($ 184.57,04 m/n), y ($ 133.375,00 m/n), respectivamente.

Considerando:

Que las obras de la referencia son urgentemente reclamadas por la Municipalidad local, a fin de desarrollar el plan de pavimentación, entorpecido por falta de las mismas.

Que hay necesidad y conveniencia en disponer la ejecución inmediata de esos trabajos, pues si ellos se demoraran como consecuencia de una licitación, su costo se duplicaría por los gastos a que obligaría el romper y arreglar el afirmado.

Por lo expuesto:

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección de las Obras Sanitarías de la Nación para que proceda a ejecutar administrativamente las obras de que se trata, dentro de la suma total de ($ 317.632,04 m/n), trescientos diecisiete mil seiscientos treinta y dos pesos con cuatro centavos moneda nacional.

Art. 2º. — La expresada suma se imputará en la partida 7, inciso c) del plan de Obras Sanitarias, incluido en el Anexo L, del presupuesto (Ley 11.333).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

T. de Boxall; V. A. Morisot, Fco. A. Czar, y S. Reichards; Pensionistas y Jubilados ferroviarios. Permiso para residir en el extranjero.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1927.

113. — Exp. 22414. —B— 1926 .— 15.919. — Vistos estos expedientes en los que varios jubilados y una pensionista ferroviarios se presentan solicitando conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 11308, se les acuerde el permiso necesario para residir en el extranjero;

Hallándose justificado el carácter que los recurrentes invocan, con los informes producidos el respecto por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Ferroviarios;

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese permiso para residir en el extranjero por el término de dos años, a los siguientes jubilados y pensionista ferroviarios:

A Doña Emily Harriet Landen de Boxall.

A Don Víctor Augusto Morisot.

A Don Francisco Givry.

A Don Antonio Czar, en concepto de prórroga; y

A Don Santiago Richards, en concepto de prórroga.

Art. — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Ferroviarios a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

División Ley 5315. — Se acuerda 2 meses licencia, con goce de medio sueldo por razones de salud, al Ordenanza Angel Caballero y en su reemplazo se nombra a Manuel Perez Gil.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1927.

114. — Exp. 423 —L— 1927, 15.089. — Visto que Doña Petrona P. de Caballero, esposa del Ordenanza de la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, Don Angel Caballero solicita se le conceda una nueva prorroga de dos meses de licencia al citado Ordenanza, para atender su salud y con goce de sueldo, en razón de hallarse internado en el Hospicio de las Mercedes; y

Atento lo manifestado en los informes producidos;

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Acuérdese por última vez con goce de medio sueldo, los meses de licencia por razones de salud, al Ordenanza de la División de Contabilidad, de los Fondos de la Ley 5315, Don Angel Caballero y nómbrase, en su lugar, por el expresado periodo de tiempo y con la mitad de la asignación fijada a éste, e igual imputación, a Don Manuel Perez Gil.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al R. N.; anótese en la Sección Personal y, previo conocimiento de la Repartición de origen; vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Ferrocarriles jornada de trabajo de Guarda barreras confirmando decreto de fecha 16 de Junio de 1926.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1927.

115. — Exp. 2915 —F— 1925. — Visto el pedido de reconsideración formulado por el Sindicato Unico de Guarda-Barreras y Relevantes, de lo dispuesto por decreto de 16 de Junio último que declara no estar comprendidas en las disposiciones prohibitivas de la ley 11.317 las mujeres que emplean como guarda-barreras las empresas ferroviarias;

Teniendo en cuenta;

Que de lo manifestado por el Departamento Nacional del Trabajo, resulta no ser exacto, como lo aseveran los recurrentes, que haya éste adelantado opinión alguna sobre los fundamentos y disposicionas del referido decreto;

Que por otra parte, es conveniente destacar el beneficio que para las empleadas en cuestión, implica la excepción recurrida, siendo suficiente a ese respecto considerar la circunstancia de que, tratándose en la mayoría de los casos de matrimonios empleados como guarda-barreras, la empresa les proporciona vivienda en el lugar donde desempeñan sus tareas, ventaja que necesariamente tendría que desaparecer, si se aplican estrictamente a esa categoría de empleadas la jornada de ocho horas;

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto expresa que en la solicitud de que se trata no se aducen fundamentos valederos que puedan motivar una revisión del referido decreto.

Y por lo expuesto;

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Confírmase los términos del decreto de 16 de Junio del año ppdo.

Art. 2º. — Publíquese, hágase saber a los recurrentes y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles para su conocimiento y archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

F. C. de Bs. As. al Pacifico, Aprobando nueva documentación relativa a la modificación del trazado de colectore de desagües.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1927.

116. — Exp. 2212 —F— 1926. — Resultando de este expediente:

Que por decreto de fecha 28 de Enero de 1926 se aprobaron los planos y la memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales y de conformidad con lo establecido en el artículo 7º. del convenio aprobado por decreto de 23 de Octubre de 1924, la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico se proponia construir el colector de desagües en todo el largo del Nuevo Puerto de la Capital hasta unirlo con el actual conducto de tormenta contiguo al malecón Norte del Puerto Madero;

Que con fecha 2 de Septiembre ppdo. la citada empresa se presenta manifestando que la construcción del conducto de tormenta debajo de la calle San Martín ha puesto de manifiesto las condiciones deficientes del subsuelo para asentar aquel colector y en vista de esa seria dificultad ha considerado la conveniencia de modificar el trazado proyectado en el lecho del rio y aprobado por el citado decreto de 28 de Enero de 1926, llegando a la conclusión de que esa importante obra debe hacerse en terreno firme, a cuyo efecto presenta el plano respectivo y la memoria descriptiva correspondiente, que demuestran la nueva ubicación propuesta para el colector y la forma en que se llevarán a cabo los trabajos:

Visto que tanto las Obras Sanitarias de la Nación como las Direcciones Generales de Ferrocarriles y de Navegación y Puertos manifiestan que no tienen nada que observar a los nuevos documentos presentados y desde luego a la modificación a que los mismos se refieren y atento que la última Dirección citada, por resolución de fecha 23 de Septiembre de 1926, ha dispuesto que la empresa inicie de inmediato los trabajos en la forma propuesta teniendo en cuenta que aparte de lograrse con la nueva ubicación una mayor consistencia del terreno se obtienen ventajas de orden técnico y económico y se reduce a la vez el plazo de ejecución de la construcción de que se trata.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el nuevo plano y memoria descriptiva correspondiente, relativos a la modificación del trazado del colector de que se ha hecho referencia y cuyos trabajos llevará acabo de inmediato la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, conforme lo ha dispuesto la Dirección General de Navegación y Puertos en su resolución de fecha 23 de Septiembre de 1926, debiendo además presentar en oportunidad los planos de detalle y presupuesto de ese nuevo trazado.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese y para su conocimiento y efectos pase a las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y de Ferrocarriles.

ALVEAR
R. M. Ortiz

F. C. Oeste de Bs. As. Ramal de Caleofú al Oeste Construcción de una variente.

Buenos Aires 25 de Enero de 1927.

117. — Exp. 15763 —F— 1926. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el decreto de fecha 10 de Agosto de 1926, por el cual se le autorizó a introducir una variante en el ramal de Caleofú al Oeste, presenta un nuevo presupuesto importe de ($ 84.013,60 m/n), relativo a la construcción de esa variante y a la vez solicita se el exima de hacer el depósito de garantía importe de ($ 2.000 m/n), correspondiente a la misma fundándose en que del que ha efectuado para la construcción de dicho ramal, por su estado de adelanto tiene el derecho a la devolución de una suma mayor que aquélla;

Y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el presupuesto de máxima importe de ochenta y cuatro mil trece pesos con sesenta centavos ($ 84.013,60 m/n), moneda nacional relativo a la construcción de la variante de que se ha hecho referencia, debendo considerarse como efectuado el depósito de garantía importe de dos mil pesos ($ 2.000 m/n), moneda nacional dispuesto en el decreto de 10 de Agosto próximo pasado.

Art. — 2º. Publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarriles del Estado, Estación La Quiaca. — Instalación de alumbrado eléctrico y una usina.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1927.

118. — Exp. 13906. — F — 1926.

Resultando:

Que, a requerimiento de la Dirección General de Ferrocarriles, la Administración de los Ferrocarriles del Estado ha preparado el plano, la memoria descriptiva correspondiente y presupuesto de ($ 9.866,67 m/n), de acuerdo con los cuales se proyecta llevar a cabo la instalación de alumbrado eléctrico y una usina en la Estación La Quiaca, del Ferrocarril Central Norte Argentino para mejorar el actual sistema en uso.

Que, al elevar la documentación referida, la citada Administración manifiesta que la ejecución de esas obras ocasionaría inconvenientes a la economía de esos ferrocarriles y que carece de los recursos necesarios para realizarlas, por lo que solicita su postergación para mejor oportunidad.

Teniendo en cuenta que, estando ubicada la Estación La Quiaca, en la frontera de Bolivia, y acusando un movimiento considerable de viajeros, aumentado con motivo de haberse habilitado la línea de Villazón a Tupiza con empalme en dicha estación el actual sistema de alumbrado es por demás anticuado y deficiente, lo que crea una situación incómoda a los viajeros máxime cuando los trenes llegan en horas de la noche, todo lo cual lo reconoce la misma Administración en su memoria descriptiva.

Y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase, el plano, la memoria descriptiva y el presupuesto importe de nueve mil ochocientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos ($ 9.866.67 m/n), moneda nacional, de acuerdo con los cuales la Administración de los Ferrocarriles del Estado llevará a cabo las instalaciones a que se deja hecha referencia, debiendo la mencionada Administración incluir dichas obras en el próximo plan de trabajos a desarrollar con los recursos destinados a Mejoras y Equipo de la Red en Explotación.

Art. 2º. — Publíquese, hágase saber y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Ferrocarriles del Estado.—Estación San Cristóbal. — Modificación del vagón 4330, para el servicio del vagón auxilio del guinche N.° 22.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1927.

119. — Exp. 1104-F-927. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, presenta el plano, la memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, de acuerdo con los cuales se propone llevar a cabo los trabajos de modificación del vagón N.° 4330, para el servicio del vagón auxilio del guinche N.° 22, en San Cristóbal;

Y atento que la Dirección General de Ferrocarriles manifiesta que no tiene observaciones que formular a la documentación presentada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de máxima importe de (pesos 1.205,59 m|n.) mil doscientos cinco pesos con cincuenta y nueve centavos mo-

neda nacional, y demás documentos presentados de acuerdo con los cuales la Administración de los Ferrocarriles del Estado llevará a cabo los trabajos de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación. — Cemento portland marca Bedwin. — Su aprobación provisional.

Buenos Aires, Enero 27 de 1927.

120. — Expte. 1199-O-1927. — Visto lo informado por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, de que el cemento portland, marca "Bedwin", fabricado por la Sociedad Anónima, Carrieres Batolie de Geurain — Warreroix de Tournai (Bélgica), de la que es representante la Agencia en Buenos Aires de la Sociedad "Longovica", posee todas las condiciones exigidas en el pliego oficial vigente, como lo comprueba el resultado satisfactorio obtenido en los ensayos físicos y mecánicos y análisis químicos y habiéndose presentado la documentación requerida en el pliego de condiciones aludido,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Apruébase, con carácter provisional, el cemento portland morca "Bedwin".

Publíquese y fecho, vuelva a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Se prorroga sesenta días la licencia a la Dactilógrafa, María Arretche.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927.

121. — Expte. 23.637-L-1926. — 15.158. — Visto que la Dactilógrafa al servicio de la Dirección General de Puentes y Caminos, doña María Arretche, en razón de continuar enferma, solicita se le acuerde una prórroga de sesenta días de licencia, con goce de sueldo, a la acordada por igual período de tiempo, por decreto de fecha 2 de noviembre del año ppdo; y

Subsistiendo las razones de equidad tenidas en cuenta al dictar el recordado pronunciamiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase - como un caso especial - por el término de sesenta días más, con goce de sueldo, la licencia que para atender su salud y por igual período de tiempo, se le acordó a la Dactilógrafa al servicio de la Dirección General de Puentes y Caminos, doña María Arretche.

Art. 2.° — A los fines pertinentes, determínase que la licencia de que se trata, deberá computarse cuarenta y nueve días al año ppdo. y el resto al actual.

Art. 3.° — Publíquese, anótese en la Sección Personal, y, previo conocimiento de la expresada Repartición, vuelva para su archivo.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Dirección General de Navegación y Puertos. — Don Angel Marzorati, Apuntador. — Rectificación de nombre.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1927.

122. — Exp. 25103-O-1926. — 15.156. — En orden a lo actuado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Determínase, que el Apuntador de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Angel Marzoratti, revistará en lo sucesivo con el nobre de Angel Marzorati, quedando en consecuencia, modificado el decreto de nombramiento a favor de dicho empleado en lo que a su nombre respecta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal y, previo conocimiento de la Dirección General de Navegación y Puertos, la que deberá desglosar y entregar al interesado el documento que a él le pertenece y que corre agregado a fojas cinco; archívese.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Dirección General de Irrigación.—Obras de desagüe en lagunas San Vicente, Cuatro Ojos, La Bellaca, Cambaceres. — Provincia de Buenos Aires. — Reintegro de una suma a una partida y disponiendo se cumpla lo dispuesto por decreto de septiembre 13 de 1926.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1927.

123. — Exp. 18.382-B-1926. — Visto que la Dirección General de Contabilidad, manifiesta que para poder dar cumplimiento al decreto de fecha 13 de septiembre último, que dispone la entrega al Gobierno de Buenos Aires, de la suma de pesos 50.000 moneda nacional, para contribuir a la construcción de las obras de desagüe de las lagunas de San Vicente, Cuatro Ojos, La Bellaca y Cambaceres, se hace necesario dejar sin efecto el decreto de 11 de agosto ppdo., en la parte que declara cancelado el crédito asignado con ese fin en el anexo L, inciso 1.°, ítem 12, partida 61 del presupuesto de 1925, por cuanto la partida correspondiente de 1924, a la que se manda imputar el gasto, no arroja saldo suficiente, por haberse llevado a la misma, los cargos que detalla a fojas 47 y 48 y que ascienden, al 10 de enero corriente, a pesos 12.741 moneda nacional, y

Considerando:

Que en mérito a las razones de utilidad pública, cuya necesidad a sido reconocida por el Poder Ejecutivo al acordar el subsidio solicitado, procede adoptar lo conducente para que se haga efectivo;

Que en tal sentido y teniendo en cuenta que la solución aconsejada por la Dirección General de Contabilidad, alteraría las disposiciones dictadas con tal respecto a la Ley 10.285, corresponde reintegrar a la referida partida, las sumas que han sido imputadas a la misma, las que deberán cargarse a la de "Estudios y Gastos Generales de Irrigación".

Que procede igualmente designar el empleado del Ministerio de Obras Públicas a la orden del cual se girará la citada cantidad, por haber fallecido el Inspector General de la Zona Sud de la Dirección General de Irrigación, Ingeniero, don Lorenzo Esteva Berga;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Dirección General de Contabilidad procederá a reintegrar a la partida 61 del Anexo L, inciso 1.°, ítem 12 del Presupuesto de 1924, la suma de ($ 12.741 m|n.) doce mil setecientos cuarenta y un pesos moneda nacional, debiendo imputarse ésta a "Estudios y Gastos Generales de Irrigación" de los presupuestos correspondientes, con cuyos fondos se continuará atendiendo las erogaciones que con cargo a aquélla se hacían.

Art. 2.° — La expresada Repartición procederá asimismo a dar cumplimiento a lo dispuesto con fecha 13 de Septiembre último, formulando, por separado, el respectivo decreto de pago, a la orden conjunta del Gobierno de Buenos Aires y del Ingeniero de la Dirección General de Irrigación, don Daniel P. Romero.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tome conocimiento a sus efectos la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Irrigación a los demás que correspondan.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación. — Instalación de colectoras en la calle Entre Ríos de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Su autorización.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927.

124. — Exp. 1200-O-927. — Visto que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, solicita autorización para llevar a cabo administrativamente la instalación de las colectoras correspondientes a la calle Entre Ríos entre las de Rivadavia e Isleta de la ciudad de Avellaneda, a cuyo efecto acompaña el presupuesto respectivo que asciende a pesos 25.191,89 m|n., y

Considerando:

Que la instalación de la referencia es urgentemente reclamada por la Municipalidad local para poder terminar la pavimentación de la calle Entre Ríos, que se ha visto obligada a suspender por la falta de esas colectoras;

Que hay verdadera conveniencia en disponer la ejecución inmediata de dichos trabajos, pues si ellos se demorasen como consecuencia de la licitación, su costo se duplicaría por los gastos a que obligaría el romper y reparar el afirmado;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación para que proceda a ejecutar administrativamente los trabajos de que se trata, dentro del presupuesto de (pesos 25.191.89 m|n.) veinticinco mil ciento noventa y un pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional.

Art. 2.° — La expresada suma se imputará en la partida 8, inciso a) del plan de Obras Sanitarias, incluído en el Anexo L del Presupuesto (Ley N.° 11.333).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y vuelva a la citada Dirección a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación. — Proyecto y presupuesto para la provisión de agua potable y desagüe a la ciudad de Villa María, Departamento Tercero Abajo. Córdoba.— Su aprobación.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927.

125. — Exp. 1543-O-927. — Vistas estas actuaciones por las que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, eleva para su aprobación, el proyecto de las obras de provisión de agua y desagüe cloacal de la ciudad de Villa María (Departamento Tercero Abajo de la Provincia de Córdoba), cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 3.147.591,61 m|n.;

Considerando:

Que la mencionada provincia se halla acogida por decreto de 16 de Agosto de 1920 a los beneficios de la Ley N.° 10.998 y su reglamentación;

Que por Ordenanzas de 27 de Diciembre último, la Municipalidad de Villa María, ha prestado su aprobación al proyecto de que se trata, mereciendo igualmente la conformidad del Gobierno de la Provincia, el que ha designado la persona que ha de suscribir el convenio respectivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de ($ 3.147.591,61 m|n) tres millones ciento cuarenta y siete mil quinientos noventa y un pesos con sesenta y un centavos moneda nacional, preparado por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, relativo a la provisión de agua y desagüe cloacal, a la ciudad de Villa María (Departamento Tercero Abajo de la Provincia de Córdoba).

Art. 2.° — La Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, procederá a suscribir ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, con el representante designado por el Gobierno de la Provincia, Abogado de la misma, Doctor Alfredo Martínez, el convenio respectivo, que ha de regir la construcción, explotación y administración de las obras de referencia.

Art. 3.° — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, vuelva a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. Ortiz.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Aceptando la invitación para participar en el II Congreso de Historia Nacional a reunirse en la Ciudad de Jujuy y nombrando delegado al mismo.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1927.

36. — Vista la precedente comunicación del Gobernador de la Provincia de Jujuy, por la que invita a este Ministerio a tomar parte y designar delegado al II Congreso de Historia Nacional, que patrocinado por aquel Gobierno y organizado por la "Academia Americana de la Historia", se reunirá en la Ciudad de Jujuy el 6 de Marzo próximo, lo informado por el Estado Mayor General del Ejército; y

Considerando:

Que existe verdadera conveniencia en que el Ejército esté representado en un certamen de tal naturaleza, ya que así podrá contribuir a orientar el estudio de la Historia Nacional dentro del concepto integral, asignando al factor militar la importancia que realmente tiene,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Acéptase la invitación formulada por el Gobierno de Jujuy, para participar en el II Congreso de Historia Nacional, a reunirse en la Capital de dicha Provincia el 6 de Marzo próximo.

2.° — Desígnase delegado de este Ministerio a dicho Congreso, al Señor Coronel D. Juan Beverina.

3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

A. P. Justo.

Relevos de los Jefes de Distritos Militares

Buenos Aires, 21 de Enero de 1927.

37. —

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Los Jefes de Distritos Militares que sean relevados de su cargo, harán efectivo dicho relevo una vez que los respectivos reemplazantes se hayan presentado y recibido de su puesto.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

A. P. Justo.

Pases

Buenos Aires, Enero 24 de 1927.

38. — Vista la nota A. 24|927, Reservada, de la Dirección General de Administración,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Pasen a continuar sus servicios:

Al Comando de la 4.ª División de Ejército, el Subteniente de Administración, D. Julio A. Luque, de la D. G. A.

A la Subintendencia de Guerra de la IV Región Militar, el Teniente de Administración, D. Ambrosio Panizza y Subteniente de Administración, D. Carlos Guzmán, del Comando 4.ª División de Ejército y D. G. A., respectivamente.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

A. P. Justo.

Autorizando a un oficial para no incorporarse al Curso Superior del Colegio Militar en el corriente año.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1927.

39. — Vista la solicitud que antecede, expediente Rdo. S. N.° 2949|926 (D. G. P.), y los informes producidos, y

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Autorizar al Subteniente, don Juan I. San Martín, del Distrito Militar

N.° 53, para no incorporarse al Curso Militar en el corriente año, para el que había sido designado por Resolución de fecha 7 de enero de 1926, inserta en el Boletín Militar N.° 7251, 1.ª Parte; quedando el causante comprendido en lo determinado por el N.° 62 del Reglamento para el Servicio Interno de los Cursos Superior y Especial del citado Instituto.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

A. P. JUSTO.

Licencia

Buenos Aires, 21 de Enero de 1927.

40. — Vista la solicitud que antecede, expediente S. 2689 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Concédese autorización para trasladarse a la República del Paraguay, en uso de licencia, por el término de 5 días, al Teniente Coronel, don Benjamín Shaw, Subdirector del Colegio Militar.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

A. P. JUSTO.

Licencia

Buenos Aires, 21 de Enero de 1927.

41. — Vista la solicitud que antecede, expediente M. 2501 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Concédese autorización para trasladarse a la República de Chile, en uso de licencia, por el término de veinte días, al Teniente Coronel, don Juan M. Monferini, Profesor de la Escuela Superior de Guerra.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

A. P. JUSTO.

Licencia

Buenos Aires, 21 de Enero de 1927.

42. — Vista la solicitud que antecede, expediente M. 2741 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Concédese autorización para trasladarse a la República Oriental del Uruguay, en uso de licencia, por el término de veinte días, al Mayor, don Rafael F. Macías, de la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

A. P. JUSTO.

Licencia

Buenos Aires, 22 de Enero de 1927.

43. — Vista la solicitud que antecede, expediente F. N.° 2773, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Concédese autorización para trasladarse a la República de Chile, en uso de licencia por el término de veinte días, al Cirujano de Brigada, asimilado a Mayor, Doctor Manuel E. Fontana, del R. 16.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

A. P. JUSTO.

Licencia

Buenos Aires, 21 de Enero de 1927.

44. — Vista la solicitud que antecede, expediente L. 2699, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Concédese autorización para trasladarse a la República del Paraguay, en uso de licencia, por el término de 5 días, al Teniente 1.°, D. Franklin Lucero, del Colegio Militar.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.° Parte, y archívese.

A. P. JUSTO.

Licencia

Buenos Aires, 21 de Enero de 1927.

45. — Vista la solicitud que antecede, expediente P. 2511, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Concédese autorización para trasladarse a la República Oriental del Uruguay, en uso de licencia, por el término de 30 días, al Farmacéutico, Teniente asimilado, D. Amadeo F. Pietracaprina, 2.° Jefe de la Farmacia del Hospital Militar Central.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

A. P. JUSTO.

Aclaración a una Superior Resolución

Buenos Aires, 22 de Enero de 1927.

46. — En la Resolución de fecha 24 de Diciembre último, inserta en el Boletín Militar N.° 7533, 1.ª Parte, aprobando las clasificaciones del Curso Superior del Colegio Militar donde dice: del II año debiendo pasar al III el Subteniente D. Braulio Cabrera, debe decir:

"Aprobado, dependiendo su llamado al Curso Especial, de la decisión de la Dirección del Colegio Militar".

A. P. JUSTO.

Permuta

Buenos Aires, 25 de Enero de 1927.

47. — Vistas las solicitudes que anteceden, expedientes T. 3056 y P. 3241, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Permútase en sus destinos, a su solicitud, a los Tenientes D. Prudencio Páez y D. Jerónimo A. Tasso, del R. 11 y R. 20, respectivamente.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

A. P. JUSTO.

Pases

Buenos Aires, 26 de Enero de 1927.

48. — Por razones de servicio,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Pasen a continuar sus servicios:

Al Regimiento N.° 4 de Infantería, el Teniente 1.° D. Enrique J. Plantón, del R. 11.

Al Regimiento N.° 11 de Infantería, "General Las Heras", el Teniente 1.° D. Mariano Saavedra Dávila, del R. 17.

Al Regimiento N.° 1 de Caballería "Granaderos a Caballo General San Martín", el Teniente D. Giole Damo, del C. 6.

Al Regimiento N.° 6 de Caballería, el Teniente 1.° D. Romualdo J. Aráoz, del Comando de la D. 4 y el Subteniente D. Persio A. Rojas, del C. 1.

Al Regimiento N.° 10 de Caballería "Húsares de Puyrredón", el Teniente D. Alejandro Martinucci, del C. 5.

Al Colegio Militar, el Teniente 1.° D. Juan Berretta, del R. 4.

Al Comando de la 3.ª División de Ejército, el Capitán D. Miguel A. Rivas, del III|R. 4.

Al Comando de la 4.ª División de Ejército, el Teniente 1.° D. Raúl J. Guglialmelli, del C. 6.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

A. P. JUSTO.

Permuta

Buenos Aires, 28 de Enero de 1927,

49. — Visto el precedente informe del Comando de la 4.ª División de Ejército,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Permútase en sus destinos, al Mayor D. Ramón Sagastume, del Comando de la 4.ª División de Ejército y al Mayor D. Juan B. Vieyra, del Comando de la 5.ª División de Ejército.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

A. P. JUSTO.

Licencia

Buenos Aires, 24 de Enero de 1927.

50. — Vista la solicitud que antecede, expediente A. 2940, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Concédese un mes de licencia, para ausentarse a la República de Chile, al Cirujano de División, Retirado, asimilado a Teniente Coronel, Doctor Antonio Agudo Avila.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

A. P. JUSTO.

Licencia

Buenos Aires, 24 de Enero de 1927,

51. — Vista la solicitud que antecede, expediente C. 2901, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Concédese dos meses de licencia, para ausentarse a la República de Chile, al Capitán Retirado, D. Luis C. Candelaria.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

A. P. JUSTO.

Baja

Buenos Aires, 24 de Enero de 1927.

52. — Vista esta prevención sumaria V. N.° 1143|926, (D. G. P.), instruída con motivo del accidente sufrido por el Cabo Hilario Vaca, (C. 1903, D. M. 63, M. 203), del Regimiento N.° 5 de Artillería Montada, de la que resulta:

Que el día 9 de Julio ppdo., en la Ciudad de Salta, en circunstancia que el mencionado Regimiento regresaba del desfile militar, el causante que marchaba en la 1.ª Batería, cayó del caballo que montaba, a consecuencia de haber éste constalado, sufriendo lesiones de carácter grave que lo inutilizan para el servicio de las armas.

Que se trata de un accidente casual, producidos en actos del servicio, y sin responsabilidad imputable a persona alguna.

Atento a lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guera y Marina,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Dése de baja de las filas del Ejército, al Cabo Hilario Vaca, (C. 1903, D. M. 63, M. 203), del A. 5, por resultar inútil a consecuencia del accidente sufrido en actos del servicio.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota, y pase al Consejo Supremo de Guerra y Marina para su archivo.

A. P. JUSTO.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

ADVERTENCIA

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.° Que, de conformidad con el artículo 5.° de la Ley N.° 10.273, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina, caduca "ipso facto" por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.° Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas, y los concesionarios de minas mensuradas, deberán concurrir a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, calle Maipú 1241, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3.° Que, de acuerdo con el artículo 8.° de la misma Ley, N.° 10.273, la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología publica el Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, correspondiente al primer semestre del año 1927 (respondiendo su estado hasta el 31 de Diciembre de 1926), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestres vencidos de canon, para cada mina hasta el 31 de Diciembre de 1926 y el importe del canon para el primer semestre de 1927.

v24 febrero

Manifestación de descubrimiento de petróleo en el distrito minero de Comodoro Rivadavia, del Territorio Nacional del Chubut. Exp. A - 360 - 1926.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — José F. A. Coomans en representación de la Antorcha Argentina Sociedad Anónima de Petróleo, en el expediente A-172-21, ante el Señor Director General me presnteo y expongo: — Que habiendo descubierto mi mandante en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, un yacimiento de petróleo, vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la Ley determina. — El descubrimiento ha sido efectuado por nosotros en el curso de la perforación de un pozo de exploración situado dentro del área del permiso de cateo A-172-21 a 3587 metros al Este y 52 metros al Norte del mojón Noroeste del lote N.° 141 del Ensanche Sud de la Colonia Escalante del Territorio Nacional del Chubut, proviniendo el petróleo de la profundidad de 762.40 metros. — Se ha sacado del pozo una muestra del petróleo en presencia del Señor Inspector Minero destacado en la región quién selló la botella en que viene envasado y la cual acompaño. El terreno es de propiedad de la sucesión de don Jorge Corbett, con domicilio en esta Capital Federal, en la calle Reconquista N.° 46. — La mina llevará el nombre de G - 1. — No hay minas colindantes, pero la mina más cercana es la mina D-3. de la misma Sociedad que represento, y que tramita en esa Dirección General en el expediente C-267-26. Dicha mina se halla ubicada a 5063.70 metros de la mina G-1. — En virtud de la manifestación que antecede, ruego al Señor Director General se sirva ordenar el registro de la mina G-1 como descubrimiento de nuevo mineral de la primera categoría como asimismo la publicación de la presente manifestación. — Será justicia. (Fdo.): José F. A. Coomans. — Recibido en mi oficina hoy diez y seis de Diciembre de mil novecientos veintiséis, siendo las diez y siete horas trece minutos; acompaña duplicado que retira en el acto. Conste, y muestra que menciona. (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Diciembre 18 de 1926. — A sus efectos pase a Minas. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de petróleo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia del Territorio Nacional del Chubut, presentada por la Antorcha Argentina, Sociedad Anónima de Petróleo. — Corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. — Enero 26 de 1927. — (Fdo.): H. Bruner, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la

Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectosc. Repóngase los sellos. — (Fdo.): F. Cardellini, Director General (interino). — Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — Se registró la manifestación de descubrimiento de petróleo, presentada por la Antorcha Argentina, Sociedad Anónima de Petróleo, bajo el N.° 423, folio 135 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e10 febrero N.° 11.740 v10 febrero
e18 febrero N.° 11.740 v18 febrero

Petición de mensura de siete pertenencias de petróleo en el Departamento Confluencia del Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente B - 877 - 1924, agregado al M - 19.682 - 1925.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1926. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Ivar Hoppe, por la representación que ejerzo en el expediente de descubrimiento de mina "Neva", B - 877 - 24 (M. 19.682 - 25) del Ministerio, respetuosamente expongo: Que mis poderdantes han decidido presentarse a los Tribunales de la Nación, demandando el reconocimiento de su derecho a obtener la mensura y título definitivo de las pertenencias de esta mina, con la ubicación que oportunamente solicitaron y que les ha sido denegada por resolución de esa Dirección General confirmada por el Ministerio de Agricultura con fecha Mayo 31 del año en curso. — Al efecto, se han presentado con fecha Octubre 28 último al H. Senado Nacional, pidiendo venia del Congreso para iniciar dicha demanda. — Esto no obstante y en vista del apercibimiento decretado por esa Dirección General, con fecha 3 del corriente, para que mis podernantes presenten la petición de mensura, es decir, que modifiquen la ubicación de dichas pertenencias de acuerdo con la resolución arriba expresada, vengo a cumplir con el indicado requerimiento, en la forma que sigue, según el plano que acompaño; sin perjuicio de que esta modificación quede sin efecto, en caso de que mis representados obtengan, como lo esperan, el reconocimiento del derecho que invocan a la ubicación anteriormente solicitada. — Pertenencia N.° 1: — Exágono rectangular formado a partir de un punto situado a 465 metros al Sud y 840 metros al Este del esquinero Noroeste del cateo L - 174 - 18. — De este punto se medirán sucesivamente 433.75 metros al Sud, 2493.34 metros al Este, 303.75 metros al Norte, 2.088.34 metros al Oeste, 130 metros al Norte y 405 al Oeste, para cerrar el polígono. — Pertenencia N.° 2: — Rectángulo de 2.666.66 metros al Este por 303.75 metros, tal que su lado Oeste coincida con el Este de la pertenencia N.° 1. — Pertenencia N.° 4: — Rectángulo de 948.13 metros al Sud por 854.32 metros, tal que su vértice Noreste coincida con el Sudeste de la pertenencia N.° 2. — Pertenencia N.° 3: — Rectángulo igual al anterior, tal que su lado Este coincida con el Oeste de la pertenencia N.° 4. — Pertenencia N.° 5: — Rectángulo igual al anterior, tal que su lado Norte coincida con el Sud de la pertenencia N.° 4. — Pertenencia N.° 6: — Rectángulo igual al anterior, tal que su lado Este coincida con el Oeste de la pertenencia N.° 5. — Pertenencia N.° 7: — Rectángulo de 1.896.26 metros al Sud por 427.16 metros, tal que su lado Este coincida con el Oeste de las pertenencias N.° 3 y N.° 6. — Por tanto, pido al Señor Director General que, teniendo presente lo expuesto en la primera parte de este escrito, se sirva dar por cumplido el apercibimiento decretado. (Fdo.): Ivar Hoppe. — Recibido en mi oficina hoy doce de Noviembre de mil novecientos veintiséis, siendo las quince horas nueve minutos, adjuntando plano. — Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Noviembre 13 de 1926. — A sus antecedentes y pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Sobral. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la petición de mensura de siete pertenencias de petróleo en el Departamento Confluencia, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por los señores Juan Federico Conway, Samuel G. Mc. Clintock, M. Toulicot y E. A. Mc. Auliffe, a consecuencia del descubrimiento N.° 494 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias han quedado ubicadas de acuerdo con lo solicitado. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 231 y 233 del Código de Minería. — Diciembre 22 de 1926. — (Fdo.): H. Bruner, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1926. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 231 y 233 del Código de Minería. — Fíjese cartel - aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase los sellos.— (Fdo.): Sobral, Director General de Minas, Geología e Hidrología.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e9 febrero N.° 11.668 v9 febrero

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 9 de Febrero de 1927

	$ m/n.
Por venta de Boletines . . .	9.60
" subscripción	88.—
" marcas	420.—
" avisos varios	641.—
" adicional	50.50
	1.209.10

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 5 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Registro de la Propiedad — Capital Federal

Detalle de la entrada y salida del mes de Enero de 1927

Total de documentos entrados:

Serie A	4.358
» B	2.050
Total.	6.358

Asuntos comprendidos en los documentos entrados

	SERIE A				SERIE B	TOTAL GENERAL
	Zona Norte	Zona Sud	Territorios	TOTAL	Certificación	
Propiedades .	1.232	618	348	2.198	1 832	4.030
Hipotecas....	1.724	18	145	2.687	1.617	4.304
Embargos ...				77	1.583	1.660
Inhibiciones .				641	1.891	2.532
Totales.....				5.603	6.923	12.526

Derechos pagados en papel sellado, por los asuntos entrados

	SERIE A				SERIE B	TOTAL GENERAL
	Zona Norte	Zona Sud	Territorios	TOTAL	Certificación	
Propiedades .	14.121.—	6.769.—	2.999.60	23.889.60	13 566.10	37.455.70
Hipotecas....	14.901.-	6.341.—	1.419.-	23.161.—	8.345.30	31 506.30
Embargos ...				231.—		
Inhibiciones .				1.718.20	15.738.80	17.688.—
Totales....				48.999.80	37.650.20	86.650.—

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA Y COLONIAS CURAMALAN"

Se avisa a los señores accionistas que desde el 10 del corriente mes pueden pasar por las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 132, a cobrar $ 10 oro por acción a cuenta de devolución de capital.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — Miles A. Pasman, presidente.

e9 febrero N.° 11.802 v14 febrero

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Concurso para la provisión de un puesto de Médico de Zona de la Defensa Antipalúdica

Llámase a concurso para la provisión de un puesto de Médico de Zona de la Defensa Antipalúdica, en **Alderete (Tucumán).** Los interesados deberán inscribirse **en la Secretaría** General de este Departamento, calle Sarmiento N.° 961, dentro del término de diez (10) días, de la fecha del presente aviso, donde podrán presentar sus títulos todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

La composición de la mesa examinadora, como la fecha y hora en que se realizarán las pruebas de examen, se indicarán oportunamente.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1927. — El Secretario General.

v10 febrero.

Consejo Nacional de Educación

A LOS PADRES DE FAMILIA

Instrucción primaria y matrícula obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad

"La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños del Municipio de la Capital, Colonias y Territorios Nacionales, y los padres, tutores o encargados serán multados con arreglo a lo dispuesto en el Art. 44, inciso 8.° de la Ley, si no inscriben a los niños que tengan bajo su autoridad". (Art. 14 del Decreto Reglamentario de la Ley de Educación).

Con el objeto indicado, las secretarías de los Consejos Escolares, expedirán la matrícula a partir del día 2 de Enero y la matriculación e inscripción de los niños en las escuelas primarias fiscales, se efectuará en los locales de éstas, en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional fija en los frentes de las escuelas y en otros parajes visibles de la **Capital**

Por otros datos e informes, diríjanse a la Oficina Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle **Rodríguez Peña 953, de 12 a 18 horas. — El Secretario General.**

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al **BOLETIN OFICIAL** diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al **BOLETIN** dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El **BOLETIN** comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I-31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen

38

The Yorkshire Insurance Co. Ltd.

País de origen: York, Inglaterra

Domicilio: Calle 25 de Mayo 101

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 20 de Junio de 1912

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 de Septiembre de 1912

Ramos que explota: INCENDIO Y GANADERIA

Capital autorizado	£ 1000000.—
» suscripto	» 576570.—
» realizado	» 129058.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance de Saldos de Octubre 1º a Diciembre 31 de 1926

Cuarto Trimestre

DEBE	$ m/n
Casa Matriz	—
Caja de Conversión (Cta. Tít. en depósito)	381766 57
Caja y Bancos	28640 85
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios	—
Préstamos hipotecarios y s/ valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Diversos deudores	—
Gastos de organización	—
	410407 42
HABER	
Casa Matriz	28640 85
Casa Matriz (Cta. Tít. en depósito)	381766 57
Reservas	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	—
	410407 42

Detalles de las Cuentas de Explotación

De Octubre 1º a Diciembre 31 de 1926 — Cuarto Trimestre

SECCION INCENDIOS

DEBE	$ m/n
	4018 26
Corretajes y comisiones	5 94 60
Gastos generales	1255 14
Sellos e impuestos	4 56
Siniestros pagados	—
Reaseguros locales pasivos	14 8 19
Saldo	12180 75
HABER	
Primas	12180 75
Patentes y sellos	
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	—
	12180 75

SECCION GANADERIA

DEBE	$ m/n
Corretajes y comisiones	6051 —
Gastos generales	7 3 44
Sellos e impuestos	3 9 15
Siniestros pagados	9 0 —
Reaseguros locales pasivos	—
Saldo	222 2 26
	30236 25
HABER	
Primas	30236 25
Patentes y sellos	—
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	—
	30236 25

Buenos Aires, 10 de Enero de 1927.

The Yorkshire Insurance Company Ltd.
Samuel B. Hale Compañía Ltda.

Axel Aberg Cobo, R. Pearson Hale

Detalle de las Cuentas de Explotación

Por el año al 31 de Diciembre de 1926

SECCION INCENDIOS

DEBE	$ m/n
Corretajes y comisiones	16645 70
Gastos generales	23307 18
Sellos e impuestos	3759 49
Siniestro pagados	4501 19
Reaseguros locales pasivos	
Saldos	16748 30
	64961 86
HABER	
Primas	64961 86
Patentes y sellos	
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	
	64961 86

SECCION GANADERIA

DEBE	$ m/n
Corretajes y comisiones	16129 82
Gastos generales	5594 —
Sellos e impuestos	464 10
Siniestros pagados	1850 —
Reaseguros locales pasivos	
Saldo	52472 35
	90710 07
HABER	
Primas	90710 07
Patentes y sellos	
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	
	90710 07

Buenos Aires, 10 de Enero de 1927.

The Yorkshire Insurance Company Ltd.
Samuel B. Hale Compañía Ltda.
Axel Aberg Cobo, R. Pearson Hale

Buenos Aires, 17 de Enero de 1927

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Insp. General de Justicia.

Nº 11824 E 10 Febrero V/10 Febrero

32

BANCO MUTUAL ARGENTINO

CHACABUCO Nº 18, Capital

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 26 de Junio de 1924

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 19 de Septiembre de 1924

Capital autorizado	m$n	2.000.000 —
» subscripto	»	464.000 —
» realizado		453.780 —

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1926

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	10270 —	
Caja:		
En efectivo	38516 66	
Depositado en otros Bancos	39655 67	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	472506 12	
Adelantos en cuentas corrientes	8116 57	
» » » caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		
» » » no »	50319 10	
Préstamos en hipoteca	4000 —	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos	10000 —	
Muebles y útiles	7157 56	
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos	19010 —	
Gastos de iniciación	23710 83	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	60778 59	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	27750 —	
» » títulos en custodia	295130 80	
» » valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	6278 —	
» en garantía		
Préstamos hipotecarios a comisión	16000 —	
Otras cuentas de orden		
Capital subscripto		464000 —
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de Jubilac. y auxil. para empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		60352 05
» a plazo		
» en Caja de Ahorros		68542 07
» diversos		1000[illegible] —
Redescuentos		121485 40
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas. (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		19991 8
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		27750 —
» » títulos en custodia		295130 80
» » » » garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		6278 —
» en garantía		
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		16000 —
Otras cuentas de orden		
	1089529 90	1089529 90

José Coelho, presidente. — Antonino Llabi, subsecretario. — R. N. Ferrandi, gerente. — R. Medina Artola, contador. — A. Sarrible, síndico

Buenos Aires 17 de Enero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 44 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.º Jefe de la Insp. **General de Justicia.**

No. 11812 E/9 Febrero V/9 Febrero

FERROCARRIL CENTRAL DE BUENOS AIRES Ltda.

Calle Corrientes Nº 4002

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 21 de Mayo de 1906

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 4 de Julio de 1906

Capital autorizado	$ c/l	25.000.000 —
» subscripto	» »	22.565.000 —
» realizado	» »	22.565.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 192

ACTIVO	PARCIALES $ c/l	TOTALES $ c/l
I Activo fijo		
Capital invertido:		
Vía permanente, edificios, galpones, balasto vía, plantel y equipo	29932258 42	
Terrenos adquiridos	3238747 49	
Tren rodante	6688913 60	
Muelle Zárate	751203 27	
Puentes y alcantarillas	721551 74	
Red telegráfica y telefónica	285225 24	
Alambrados	138226 36	
Adoquinado	7082 86	
Varios:		
Casillas, interloking, señales, guarda ganados, barreras, andenes estaciones, tanques para agua, cruces de vías, pasos a nivel, guinches a vapor, cercos estaciones, tranqueras, trasbordos, maquinaria talleres, letreros estaciones, tren control, etc.	2463641 10	44176850 08
II Activo circulante		
Almacenes: papelería	6282 49	
» carbón	116646 47	
» materiales generales	514557 91	
Diversos títulos, acciones de otras Sociedades	60000 —	753522 87
III Activo disponible		
Caja	2175 41	
Bancos	11534 74	13710 15
IV Activo exigible		
Varios deudores	6962825 07	6962825 07
V Activo transitorio		
No existe.		
VI Activo nominal		
Diferencia entre valor nominal y valor adquirido en la venta de Debentures (Obligaciones). No amortizados	5954147 96	5954147 96
Pérdidas		
Gastos de explotación	1253456 52	
Intereses sobre Obligaciones	212869 26	1466325 78
		59327391 91
PASIVO		
I Pasivo no exigible		
Capital subscripto	22565000 —	
Reserva legal	911209 26	
Reserva para amortizaciones	1830880 77	25307090 03
II Pasivo exigible:		
Varios acreedores en cuenta corriente	3315682 63	
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados	5384460 48	
Documentos u obligaciones a pagar	8953 66	
Debentures (obligaciones)	23054563 64	31763660 41
III Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar		344028 74
Ganancias		
Saldo al 30 de Junio de 1926	48022 72	
Entradas en concepto de:		
Pasajeros, exceso equipaje, encomiendas, cargas, haciendas, trenes especiales, telegramas, almacenaje, arrendamientos, alquiler tren rodante kilometraje de coches y wagones y demora de los mismos	1864590 01	1912612 73
		[illegible]9327[illegible]

Teófilo Lacroze, presidente — E. Gallishaw, contador general — **Napoleón Paz**, síndico

Buenos Aires, 5 de Enero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

No. 11817 E/10 Febrero V/12 Febrero

2388

Hufnagel, Plottier y Cía. Ltda.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Domicilio, 25 de Mayo 515 Buenos Aires.

Capital autorizado........................ $ o/s 2 000.000.—
» suscripto.......................... » » 885.100.—
» realizado.......................... » » 885 100.—

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha 9 de Septiembre de 1922
Inscripta en el R. P. de Comercio el 11 de Diciembre de de 19.2

Balance General

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1926

Aprobado sin modificación en la Asamblea Ordinaria de los Accionistas, el día 18 de Noviembre de 1926

ACTIVO	PAPEL	PAPEL	PAPEL
I Activo fijo:			
Inmuebles, edificios y construcciones...	1.209.211.20		
Maquinaria..............	138.008.88		
Herramientas (amortizadas			
Muebles y útiles	98.583.35		
Instalaciones..........	18.444.78	1.464.248 21	
II. Activo circulante:			
Mercaderías	1.137.635.36		
Títulos y acciones otras Sociedades	2.984 80	1.140.620.16	
III. Activo disponible:			
Bancos		26.483.40	
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente..........	680.792.60		
Deudores hipotecarios..........	19.244.—		
Documentos a cobrar	886.086.76	1.5?6.128.36	
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		52.585.38	
VI. Activo nominal:			
Marcas de fábrica..........	180.50		
Gastos de organización..........	16.403.55	16 584 05	
		4.286.641.56	
Pérdidas:			
Saldo año anterior..........	439.779.20		
Menos utilidad durante este ejercicio...	54.9?6.67	384.792.53	4.671.437.09
Cuentas de orden:			
Depósito acciones Directorio..........	68.181.82		
Varios..........	4.493.560.28		4.561.742.10
			9.233.179.19

PASIVO	PAPEL	PAPEL	PAPEL
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto..........	2.011.590.90		
Reservas facultativas	32.415.44	2.044 006.34	
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente..........	697.009.18		
Acreedores con hipoteca..........	664.170.4		
Obligaciones a pagar..........	594.678.77		
Pagarés de terceros descontados..........	641.037.72	2.896.896.14	
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		8 .531.61	4.671.437.09
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones Directorio....	68.181.82		
Varios..........	4.493.560 28		4.561.742.10
			9.233.179.19

LUIS F. E. HUFNAGEL, Presidente — CAMILO V. ISLA, Síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

POR EL CUARTO EJERCICIO DESDE 1/10/25 AL 30/9/26.

PERDIDAS	PAPEL	PAPEL	PAPEL
Depreciación sobre Maquinarias..........	7.953.04		
» » Muebles y útiles..	22.394.98		
» » Instalaciones	5.195.24		
Amortización de gastos organización, etc..........	9.422 52	44.965.78	
Gastos generales y varios..........		252.?08.03	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios..........		177.?07.71	
Patentes e impuestos..........		11.501.31	485 882 83
Saldo utilidad..........			54.986.67
			540.869.50

GANANCIAS	PAPEL	PAPEL
Mercaderías	343.634 79	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios..........	175.923.80	
Arrendamientos, alquileres, etc..........	21.380 91	
		54?.?6?.?0

CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS	PAPEL	PAPEL
1925 — Set. 30, saldo anterior..........	439.779.20	439.779 20
1926 — Set. 30, utilidad ejercicio 1925—1926..........	54.986.67	
Por saldo..........	384.792.53	
		439 779 20

LUIS F. E. HUFNAGEL, Presidente — CAMILO V. ISLA, Síndico

Buenos Aires, Enero 26 de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

N.o 11820 E/10 Febrero V/10 Febrero

2417

CAMIONAJE LIMITADA S. A.

Perú 752—Buenos Aires

Sociedad autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo del 10 de Octubre de 192?. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de Febrero de 1925

Capital autorizado .... $ m/n 20.000 —
» subscripto.......... » » 20.000 —
» realizado.......... » » 20.000 —

BALANCE GENERAL del 1.o de Julio de 1925 hasta 30 de Junio de 1926

Aprobado sin modificación por la Asamblea General el 14 de Octubre de 1926

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo: No existe.		
II. Activo circulante		
Automóviles y camiones..........	17000 —	
III. Activo disponible: No existe.		
IV. Activo transitorio: No existe.		
V. Activo exigible:		
Cuenta coriente..........	3133 67	
VI. Activo nominal:		
Fundación Sociedad..........	1360 —	
Cuentas de orden		
Acciones en depósito..........	20?00 —	
	4 49? 67	

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital..........		20000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente..........		1380 —
III. Pasivo transitorio: No existe.		
Ganancia de este ejercicio		113?
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio y depositadas..........		20000 —
	41493 67	41493 67

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

	DEBE $ m/n	HABER m/n
Saldo anterior..........		148?
Quita sobre autos	13 89 65	
Quita fundación	340 —	
Gastos Generales	21721 58	
Intereses etc.: No existen.		
Impuestos	546 —	
Producción automóviles..........		36265 05
Otras no existen:		
Ganancias	113 6?	
	364 3 90	36415 90

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1926

Ricardo Doebbeling director — Federico Weidenberg, síndico

Buenos Aires, 21 de Enero de 1927

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.o Jefe de la Insp. General de Justicia.

N.o 11818 E/10 Febrero V/10 Febrero

2576

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA

ANONIMA Y LIMITADA

Local Social: Cangallo Nº 1286 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. en Marzo 17/87, Septiembre 18/88 Octubre 10/91, Abril 25/94, Julio 23/03 y Julio 21 de 1905

Capital autorizado: (125.000 acciones de $ 20 c/u)...... = $ 2.500.000.—
» subscripto en vigor........................ » 1.483.220.—
» realizado........................ » 1.481.580.—

Acciones preferidas (a rescatarse) 41 acc. de $ 20 c/u = » 820.—
con interés del 6 % anual

Bonos de capital (retiro de socios) 46.226 Bonos de $ 20 c/u... = » 924.520.—
con interés del 6 % anual

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1926

DEBE	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Materiales en depósito	148456 86	
Materiales en suspenso	333 48	
Red telefónica y sus accesorios	3394414 82	
Propiedades	900599 78	
Herramientas y útiles	88 69	
Muebles y útiles	11 05	4443934 68
Activo circulante:		
Garantías depositadas	3000 —	
Talleres	27976 68	30976 68
Activo disponible:		
Caja	11818 88	
Bancos	65952 85	77771 73
Activo exigible:		
Accionistas	1640 —	
Abonados deudores	51877 16	
Morosos (Servicios varios en trámite)	47801 —	
Valores a cobrar	9455 80	110773 96
Activo transitorio: (No existe).		
Activo nominal: (No existe).		
Pérdidas (Cuentas tributarias):		
Intereses Art. 4º Gastos generales, Renovación de red y útiles, comisiones y corretajes, patentes e impuestos, sueldos, intereses, cambios y descuentos.		225088 09
		4888545 14
HABER		
Pasivo no exigible:		
Capital:		
Acciones ordinarias de emisión primitiva.. $ 54080 —		
Acciones ordinarias de emisión nueva..... » 1429140 —	1483220 —	
Acciones preferidas	820 —	
Bonos de capital	924520 —	
Rescate de acciones preferidas	63356 62	
Rescate de bonos de capital	420984 47	
Fondo de reserva	624062 78	
Reserva para amortizaciones de la red telefónica y sus accesorios	438602 11	
Fondo de beneficencia y socorro de empleados	46118 82	
Caja de Subsidio (en proyecto)	6000 —	
Servicios varios en trámite	47801 —	4055185 80
Pasivo exigible:		
Fondo de rescate de títulos	166[illegible]1 69	
» » amortización de acciones preferidas	1000 -	
Intereses de acciones preferidas y de bonos de capital	38797 50	
Diversos acreedores	23888 59	
Letras a pagar	7014 49	87[illegible]82 27
Pasivo transitorio:		
Dividendos (Varios años)	211918 60	
Vales y certificados en fracciones de acciones	119419 90	
Directorio y Síndico	746 24	332084 74
Ganancias: (Cuentas tributarias)		
Abonados, comunicaciones, instalaciones varias, valores y abonos dudosos, alquileres, derecho de canje, impresiones y publicaciones, dividendo de 1921 (caduco)		413592 33
		4888545 14

José M. de Iriondo, presidente.— C. M. Zorraquín, secretario.— P. G. Sloan administrador.— P. Schell, contador.— Vo Bo: César C. Corti, síndico

Buenos Aires, 13 de Enero de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Insp. General de Justicia

Nº.11823 E/10 Febrero V/10 Febrero

33

Sociedad Anónima Holandesa de Obras Públicas

Fundada en Beverwijk (Holanda) el 31 de Mayo de 1909
Agencia en Buenos Aires: Calle Sarmiento 347
Autorizada por Decreto de Superior Gobierno de la Nación Argentina de fecha 7 de Febrero de 1914

Capital de la Casa Matriz: 1.000.000 d florines

Esta Agencia no tiene Capital especial asignado

BALANCE GENERAL
de las operaciones realizadas por esta Agencia hasta el 31 de Diciembre de 1926

DEBE	$ m/n
Planteles y materiales	969276 62
Acciones y títulos	331126 76
Cuentas varias	101507 18
Muebles y útiles	2084 18
Caja y Bancos	71671 37
Deudores varios	332290 52
	1807956 63

HABER	$ m/n
Casa Matriz	635429 31
Cuentas varias	103862 43
Acreedores varios	99674 11
Fondo de amortización	968990 78
	1807956 63

Buenos Aires, 10 de Enero de 1927
Sociedad Anónima Holandesa de Obras Públicas
Jorge agay

Buenos Aires, 20 de Enero de 1927
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). V. Rodríguez Rivas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

Nº.11815 E/10 Febrero V/10 Febrero

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin prévia investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

BANCO ESCOLAR ARGENTINO
Sociedad Cooperativa de Crédito, Ltda. — Méjico 1863. — Primera convocatoria—

Se invita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se verificará el 26 de Febrero del corriente año en el local social, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio.

2.º Elección de tres Directores titulares por tres años, un Director titular por dos años, un Director suplente por tres años y Síndicos, titular y suplente, por un año.

3.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán retirar la tarjeta de entrada que entregará la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 10 Febrero de 1927. — Nicolás Rossi, Presidente. — Eduardo Navarro, Gerente.

e10 feb. N.º 11816 v26 feb.

ASOCIACION VORWARTS
Rincón 1141. — Convocatoria.

De acuerdo con el artículo N.º 17 de nuestros estatutos, la Comisión Directiva llama a asamblea general ordinaria, para el día 18 de Febrero de 1927, a las 20 horas, que tendrá lugar en su salón social calle Rincón 1141, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Informe de la Comisión Directiva.
3.º Balance del ejercicio 1926.
4. Elección de la nueva Comisión Directiva: a) Presidente; b) Vicepresidente; c) Tesorero; d) Protesorero; e) Secretario; f) Prosecretario; g) 4 Vocales; h) 4 Vocales suplentes; i) 2 Revisores de Cuentas; j) Síndico y Síndico suplente.
5.º Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
6.º Asuntos varios.

Llamamos la atención a los señores socios sobre el artículo N.º 19 de nuestros estatutos, que dice: "Si a la hora señalada en la convocatoria, no estuviese presente el número exigido de socios para la asamblea ordinaria y extraordinaria, podrá realizarse la asamblea una hora más tarde con el número de socios que estén presentes, estimándose válidas todas sus resoluciones. — El Secretario.

e10 feb. N.º 11819 v11 feb.

LA CAPITAL
Compañía Argentina de Seguros, S. A. — Avenida de Mayo 776, 2.º piso. — Convocatoria—

De acuerdo con los artículos 13 y 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero del corriente año, a las 10 horas, en el local social, Avenida de Mayo 776, 2.º piso, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 5.º ejercicio social.

2.° Elección de dos Directores titulares por 3 años en reemplazo de los señores Jorge Warburg y Félix Simón.
3.° Elección de un Director titular por un año en reemplazo del señor José María López Carmona.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Para la misma fecha se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a las 10 y 30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 776, 2.° piso, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.
2.° Aumento del número de Directores de acuerdo con lo establece el Artículo 24 de los estatutos sociales.
3.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar hasta tres días antes del señalado para celebrarlas en la caja social, las acciones o recibos de cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública. Artículo 18 de los estatutos.
Buenos Aires, 31 de Enero de 1927. — El Directorio.
e10 feb. N.° 11821 v26 feb.

NATIONAL LEAD COMPANY, S. A.
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 4 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, con el objeto de tratar lo siguiente
1.° Lectura y consideración de la memoria y balance formulados por el Directorio, así como de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.
3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía o en un Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, a fin de tener derecho de participar en ella. — El Directorio.
e10 feb. N.° 11822 v4 marzo.

LUIS SCALA & Cía.
S. A. Comercial, Agrícola y Ganadera

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Marzo próximo, a las 17 horas, en el local social, Sarandí N.° 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la memoria, balance e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1926, e informe del Síndico.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes, don Arturo y don Alejandro Scala, que terminan su mandato.
4.° Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.
5.° Tratar y resolver asuntos varios.
6.° Designación de dos accionistas para que ratifiquen y suscriban el acta en representación de la Asamblea.
Se hace saber, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, que los accionistas que deseen tomar parte deberán depositar sus acciones en secretaría hasta tres días, antes de la fecha fijada para la convocatoria.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — Arturo Scala, Director Secretario.
e10 febrero N.° 11.825 v26 febrero

Convocatorias Anteriores

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Viernes 25 de Febrero, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 2 Escrutadores para firmar el acta respectiva.
2.° Aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926.
3.° Elección de 3 Directores Titulares y de 1 Director Suplente.
4.° Elección de Síndico Titular y Suplente.
Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1927. — El Secretario.
e4 febrero N.° 11.757 v21 febrero.

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA
Compañía de Seguros Generales
Avenida de Mayo 962, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de Febrero de 1927 a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimosexto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1926, distribución de utilidades e informe del Síndico.
2.° Elección de seis Directores titulares como sigue: cinco por dos años en reemplazo de los señores Manuel Alberto Iriarte, J. Fernández Garrido, Tredesvindo Vargas y Ramón Gutiérrez, por terminación de mandato y del señor Manuel Quemada, fallecido, y uno por un año para reemplazar al señor Juan Cibrián, también fallecido; tres Directores suplentes por dos años para reemplazar a los señores Gerónimo Martínez, Luis Pomés y Manuel Alecha, que igualmente terminan su período. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Artículo 46 de los Estatutos:
Tres días antes al señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho. — J. Peña Seisdedos, presidente.
e22 enero N.° 11.655 v11 febrero

COMPAÑIA DE OMNIBUS BELGRANO-VELEZ SARSFIELD
Sociedad Anónima Limitada
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Febrero a las 20 horas, en el local social, calle Triunvirato N.° 4455, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1926.
2.° Destino del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, en la caja social e inscribirse en Secretaría Triunvirato 4455, hasta dos días ante del fijado para la reunión. (Art. 32 del Estatuto).
Buenos Aires, Febrero de 1927. — Juan Carod, presidente. — A. Fernández, secretario.
e4 febrero N.° 11.752 v23 febrero

A. MOTTEAU LTDA.
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL
4.ª Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 Febrero 1927
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 22 de Febrero de 1927, a las 10 horas, en el local de la calle Garay 1272, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1926.
2.° Nombramiento de un Presidente en reemplazo del señor Antime Motteau, que termina su mandato.
3.° Nombramiento de dos Vocales suplentes, en reemplazo de los señores Enrique Blondel y José Lux, por renuncia del primero y terminación del mandato del segundo.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta con el señor Presidente.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad y recabar el recibo correspondiente a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Enero 4 de 1927. — El Directorio.
e4 febrero N.° 11.753 v19 febrero

"PATRIA"
Compañía de Seguros Generales
Av. de Mayo 580 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Febrero de 1927, a las 15.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 580, 3er. piso, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario y Balance General, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el 4.° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Designación de dos escrutadores para efectuar la elección, de que trata el 3er. punto de la orden del día.
3.° Elección de tres Directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los Directores Sres. Jacobo Essaya, Ellis H. Hampton y Aniceto Pérez Martínez, que terminan su mandato y de cinco Directores suplentes, por un año. Nombramiento de Síndico por un año y de dos Síndicos suplentes también por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos en su título respectivo y especialmente en el artículo siguiente:
Art. 27: Para que los accionistas puedan concurrir a las Asambleas y tengan derecho de voto, deberán depositar en la Caja social sus acciones o los certificados provisorios nominales, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada en que la Secretaría General hará constar las acciones depositadas.
Por el Directorio: Angel E. Levanti, secretario.
e3 febrero N.° 11.747 v23 febrero

SOCIEDAD ANONIMA IMPRENTA LAMB Y CIA. LTDA.
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1927 a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 427, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el año fenecido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
5.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Presidente.
e5 febrero N.° 11.762 v19 febrero

COMPAÑIA DE PRODUCTOS QUIMICOS "SUPER"
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero corriente, a las 17 horas, en el local calle Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación anticipada de la Sociedad.
2.° Nombramiento de Comisión Liquidadora.
3.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Gerencia de la Compañía, calle Alsina N.° 2054.
Buenos Aires, Febrero de 1927. — El Directorio.
e5 febrero N.° 11.765 v22 febr.

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 41 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Supervielle N.° 214, Pasaje Güemes, el día 18 de Febrero, a las 16,30 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1927. — El Secretario.
e2 febrero N.° 11.739 v18 febrero.

SOCIEDAD "COLONIA ITALIANA"

Se convoca a los señores socios a la asamblea de las elecciones para los cargos administrativos para el año 1927, que tendrá lugar el día 10 del actual, desde las 20 hasta las 23 horas, en su sede social, calle Paraná 555. — S. Cerbini, gerente.

e3 febrero N.° 11.746 v10 febrero

COMPAÑIA ALGODONERA DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que prescriben los artículos Nos. 10 y 17 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Febrero a las 16 horas, en el local, 25 de Mayo 277, segundo piso, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1926.

2.° Nombramiento de tres Directores, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, de los cuales han terminado su mandato dos Directores, el Síndico y Síndico suplente, habiendo renunciado un Director y dos Directores suplentes.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar hasta el día antes de la Asamblea en la caja de la **Compañía, las acciones o documentos** certificantes del depósito de las mismas en oficina pública, institución bancaria o a orden judicial.

De acuerdo con lo que prescriben el artículo 10 de nuestros Estatutos y el artículo 370 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día 23 de Febrero a las 16 y ½ horas, en el local, 25 de Mayo 277, segundo piso, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la conveniencia de la liquidación de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes de la Asamblea en la caja de la Compañía, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas, en oficina pública, institución bancaria o a orden judicial.

El Director Gerente

e1.° febrero N.° 11.731 v17 febrero

BANCO SIRIO-LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a la asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 19 de Febrero de 1927, a las 16 horas, en el local de la Institución, calle Reconquista 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1926 e informe del Síndico.

2.° Elección de 3 Directores titulares por tres años, de 6 Directores suplentes y de un Síndico titular y de un suplente de Síndico por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 17. — Todo accionista que tenga depositadas cualquier número de acciones o certificados nominativos a los efectos de la asamblea, cuando menos tres días antes de la misma, podrá asistir a la sesión, pero podrán votar solamente los poseedores de diez acciones como mínimo.

Los suscriptores de acciones votarán de acuerdo con el monto de las acciones suscriptas, siempre que estén en sus cuotas al día.

Art. 21. — Para poder conseguir la boleta de asistencia a la asamblea, los accionistas deberán entregar al Banco las acciones o un certificado expedido por un Banco, en que se declare estar depositadas las acciones a los efectos de la asamblea misma, cuando menos tres días antes de la reunión.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1927. — Moisés J. Busader, Presidente. Moisés J. Azize, secretario.

e2 feb. N.° 11733 v18 feb.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea ordinaria. — Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la asamblea anunciada para **el 1.° del corriente** mes, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas, para el día 21 del mes en curso, a las 21, en el local del Banco, Pinchincha 172, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria correspondiente al 16 ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de Síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1927.

3.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Artículo 20 de los estatutos. — Para asistir a las asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión en la caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927. — V. B. Otamendi, secretario.

e2 febrero N.° 11734 v21 febrero.

AGUSTIN LESCA EXPORT Ltda. S. A. — Corrientes 536

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a lo que establece el artículo 39 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, Corrientes 536, el día 25 de Febrero de 1927, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Modificación de los artículos 11, 14 17 y 23 de los estatutos, de acuerdo con el proyecto preparado por el Directorio que queda en el local social, a disposición de los accionistas que deseen examinarlo.

II. Designación de dos nuevos Directores más, de acuerdo con la reforma de estatutos propuesta.

III. Nombrar a dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar tres días antes de la reunión sus acciones en la oficina de la Sociedad, o en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 31 de los estatutos.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1927 — El Directorio.

AGUSTIN LESCA EXPORT Ltda.
Sociedad Anónima. — Corrientes 536. —
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el viernes 25 de Febrero de 1927, a las 16.30, en su local calle Corrientes 536, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I. Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el **31 de Diciembre** de 1926 y distribución de utilidades.

II. Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

III. Nombrar a dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar tres días antes de la reunión sus acciones en la oficina de la Sociedad o en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 31 de los estatutos.

Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1927. — El Directorio.

e2 febrero N.° 11.735 v18 febrero

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Décimatercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Febrero próximo, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 232, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y votación de la Memoria y Balance al 31 de Octubre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores Titulares.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea y firmen con el señor Presidente.

Se previene a los señores Accionistas que hasta medio día del 19 de Febrero, podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en la Oficina de esta Compañía.

Buenos Aires, Enero 31 de 1927. — El Directorio.

e2 febrero N.° 11.738 v18 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTROLUX APARATOS ELECTRICOS

Tucumán N.° 638

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 12 inc. g) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la primer Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Febrero de 1927 a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán N.° 638, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondiente al primer Ejercicio Económico cerrado en 31 de Diciembre de 1926, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 15 inc. a) de los Estatutos, e Informe del Síndico.

2. Nombramiento de un Síndico conforme a lo dispuesto por el Artículo 24 de los Estatutos.

3. Determinar conforme a la disposición del Art. 15 inc. d) de los Estatutos, la retribución que corresponderá al Director General y al Síndico por el período que comprenda el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

4. Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Director General firmen y aprueben el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927. — El Director General.

NOTA. — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado con anticipación no menor a tres días al fijado para esta Asamblea.

E. 7 febrero N.° 11.780-v-23 febrero.

Cía. GENERAL DE COMBUSTIBLES (Sociedad Anónima). — Asamblea general ordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día viernes 18 de Febrero de 1927, en las oficinas de la Compañía, calle Victoria N.° 450, a las 14 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio.

2. Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Compañía, calle Victoria N.° 450, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1927. — El Directorio.

e28 enero N.° 11707 v14 feb.

DODERO HERMANOS LIMITADA

Agentes y Corredores Marítimos

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 inciso (h), de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria que se celebrará el **día 22 de Febrero** a las 15 horas, en sus **oficinas**, calle 25 de Mayo N.° 267, a **los efectos de considerar la siguiente.**

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1926.

b) Determinación de la retribución que corresponda al Directorio y Síndico por el período que comprende el Balance.

c) Elección de cinco Directores Titulares.

d) Elección de Síndico y Síndico Suplente.

e) Consideración y ratificación del convenio sobre gestión, administración y participación celebrado con la Compañía Dodero Financiera Comercial, Sociedad Anónima.

f) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea los Señores accionistas deberán depositar, en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1927. — El Directorio.

E. 3 febrero N.° 11.748-v-19 febrero.

FOMENTO INDUSTRIAL SANTAFECINO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 13, inciso f) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria que se celebrará el día 21 de Febrero próximo a las 15 horas, en sus oficinas, calle San Martín N.° 235, escritorios 41 y 42, 5.° piso, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideraciones e informes del Directorio, acerca de la política económica financiera, ganadera e industrial seguida por la Sociedad.

2.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio económico cerrado en 31 de Octubre de 1926.

3.° Determinación de la retribución que pueda corresponder al Directorio y al Síndico por el período que comprende el balance que se considerará.

4.° Elección de un Síndico titular y suplente, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, deben depositarse las acciones o certificados respectivos, en la secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para esta asamblea.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — El Directorio.

e2 feb. N.° 11736 v18 feb.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

De acuerdo con lo que disponen los artículos 41 y 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, Cangallo 415|39, el día 26 de Febrero de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y dividendo distribuído, correspondientes al 21 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de dos señores accionistas, a los fines que determina el artículo 56 de los Estatutos.

3.° Elección de tres Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Ireneo Cucullu, Sebastián Urquijo que terminan su mandato y José Bidart que falleció; de tres Directores suplentes, de un Síndico titular y de un suplente de Síndico por un año.

Art. 45 de los Estatutos: Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar sus Acciones en las Cajas del Banco, tres días antes del fijado para la reunión, o sea hasta el día 23 de Febrero de 1927 inclusive.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1927. — El Secretario.

E. 7 febrero N.° 11.782-v-23 febrero.

CIA. DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 21 de Febrero de 1927

De acuerdo con lo estipulado en el Art. 22 de los Estatutos, el Directorio convoca por segunda vez, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 140, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas para poder tomar parte en cualquier deliberación de las Asambleas, deberán depositar previamente sus acciones o recibo de un depósito bancario de las mismas, en la tesorería de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión y contra ese depósito la tesorería otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas y el número de votos que le corresponde, cuyo recibo servirá de entrada en la Asamblea. (Art. 21). — El Directorio.

e7 febrero N.° 11.775 v17 febrero

NORTHERN ELEVATOR CO. LTD.

Convocatoria

De acuerdo a lo que nuestros Estatutos disponen, se cita a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1927 a las 14 horas, en el local Reconquista 46, Escr. 514, Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Modificación de los Estatutos sociales.

2.° Nombramiento de una persona para que gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las reformas introducidas.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a votar, según el art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación en el local de la Sociedad. — El Directorio.

e7 febrero N.° 11.776 v21 febrero

ASOCIACION DE ENTRAINEURS Y JOCKEYS DEL TURF ARGENTINO

Convocatoria

La Comisión Directiva de esta entidad, convoca a los señores asociados para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el jueves 10 de Febrero del año actual, a las 21 horas (9 p. m.), en su local social Avenida Vértiz N.° 1548, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28, 43 y 50 de los estatutos en vigencia, se trate la siguiente

Orden del día:

1.° Presentación de la Memoria, Balance e inventario correspondientes al sexto ejercicio (año 1926), artículo 50, inciso b).

2.° Elección de un Presidente, seis vocales titulares y cinco suplentes, para integrar por renovación la C. D. en su séptimo período, en reemplazo, respectivamente, de los Sres. Naciano Moreno, Nicolás Berazategui, Segundo Rodríguez, Roberto A. Carabajal, Antonio Tedeschi, Ambrosio Elnen, Manuel Di Biase, Ernesto Canessa, José Canal, Carlos Bustos y Francisco Tellería, por terminación de su mandato.

3.° Nombramiento de dos socios para que en representación de la asamblea firmen el acta correspondiente.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927. — Nicolás Berazategui, secretario.

Continúan por un año los siguientes señores Vocales titulares: Justo Insúa, José Bentancur, Rufino Coll, Juan V. Da Silva, Valentín Fernández, José Ghigliotti y Celestino Fenucci.

e7 febrero N.° 11.777 v10 febrero

LA TEXTIL ARGENTINA, S. A.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la novena asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero 1927, a la hora 11, en el local calle San Martín 130, (Dept. 360), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Considerar la memoria y el balance general al 31 de Diciembre de 1926.

2.° Elección de 1 Director titular y 1 Director suplente.

3.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la Sociedad, calle San Martín N.° 235 (7.° piso), con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Directorio.

e8 feb. N. 11794 v24 feb.

LA TEXTIL ARGENTINA, S. A.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero 1927, a la hora 11 y 30, en el local calle San Martín 160 (Dept. 360) para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Reducción del capital social.

2.° Modificación de los estatutos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la secretaría de la Sociedad, calle San Martín N.° 235 (7.° piso), con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Directorio.

e8 feb. N.° 11.794 v24 feb.

"MOLINO FORRAJERO BUENOS AIRES", FABRICA DE FORRAJES SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 19, inc. c) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la primer Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1927 a las 10 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 441, 6.° piso, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Balance General correspondientes al primer ejercicio económico cerrado en 31 de Diciembre de 1926, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, e Informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores y un Síndico, conforme a lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto.

3.° Determinar conforme a la disposición del artículo 25 de los Estatutos, la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que subscriban y aprueben el acta de esta Asamblea en representación de los demás presentes, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1927. — El Presidente.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado con anticipación no menor a tres días al fijado para esta Asamblea.

e8 febrero N.° 11.791 v24 febrero

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL ITALO AMERICANA "LA VEDETTA"

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo VI de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1927, en la sede social, calle Santiago del Estero N.° 126, a las diez horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926.

2.° Distribución de las utilidades y remuneración a los señores Síndicos.

3.° Nombramiento de dos Directores titulares en reemplazo del señor Bruto Belli, cuyo mandato ha terminado (Art. 15 del Estatuto social) y del señor Dr. Félix Mó, fallecido el 16 de Octubre de 1926.

4.° Nombramiento de tres Directores suplentes, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Según el artículo VIII de los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco de Italia y Río de la Plata, o en el Banco Italo-Belga o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud o en el Nuevo Banco Italiano de esta Capital. — G. Allievi, secretario.

e8 febrero N.° 11.792 v24 febrero

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS ROJAS LIMITADA", GANADERA Y AGRICOLA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 inc. a) de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Estancias Rojas Ltda.", a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1927 a las quince horas, en el local Victoria 1350, para considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Disolución de la Sociedad y en su caso, nombramiento de liquidadores (artículo 33 de los Estatutos).

2.° Resolver sobre la oferta u ofertas que hubieran para la compra del campo.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en la administración de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1927. — El Presidente.

e8 febrero N.° 11.783 v25 febrero

BANCO MUTUAL ARGENTINO

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día sábado 26 de Febrero de 1927, a las 15 horas (3 p. m.), en el local del Banco, calle Chacabuco N.° 18, con la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 30 de Octubre de 1926.

2.° Elección de nueve señores Directores por el término de dos años para reemplazar al Directorio actual, que termina su mandato el día 26 de Junio de 1927.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en nombre de la Asamblea. (Artículo 29 del Estatuto social).

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben pasar por las oficinas del Banco, por lo menos con tres días de anticipación, a retirar la tarjeta de entrada para este acto. (Artículo 27 del Estatuto social). — José Coelho, presidente, Enrique Calot, secretario.

e8 febrero N.° 11.787 v24 febrero

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria del 24 de Febrero de 1927

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 24 de Febrero de 1927, a las 10 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1926.

2.° Nombramiento de Directores.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con 3 días de anticipación por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1927. — El Directorio.

e8 febrero N.° 11.795 v24 febrero

COMPAÑIA TABACALERA (S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo N.° 16 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la 12.ª Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 16 de Febrero de 1927, a las 14 horas, en el local de la sociedad, cal Reconquista 46, escritorio 514, con la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926, e informe del Síndico

2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores A. J. Avery Luis Martínez y Carlos J. Scott.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas delegados para aprobar y firmar el acta

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Reconquista 46 oficina 514, con tres días de anticipación cuando menos, al fijado para la Asamblea.

A. J. Avery, presidente.

e25 enero N.° 11.680 v14 febrero

LA IBERO PLATENSE

Hipotecaria, Seguros y Mercantil (S. A.)

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el Artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 19 de Febrero próximo, a las 15 horas, en su local social, Maipú N.° 231, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 16 Ejercicio y Distribución de Utilidades.

2.° Designación de dos señores Accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea y proceder como escrutadores.

3.° Elección de cuatro Directores por tres años, Síndico y Síndico suplente, por un año.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — El Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con el Art. 14, para concurrir a toda Asamblea deben depositar sus acciones o resguardos en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada.

e31 enero N.° 11.724 v16 febrero

LABORATORIOS "OTTO"

(Sociedad Anónima)

SAENZ PEÑA N.° 475

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General ordinaria que se celebrará en su local social, Saenz Peña N.° 475, a las 21 horas del día 14 de Febrero de 1927, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, en reemplazo de los señores Juan León Kummer, Armando A. Galline, M. Ceno Pinto y Sebastián Ojembarrena, respectivamente.

3.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la misma, y entre las 14 y 16 horas del día.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1927. — El Directorio.

e26 enero N.° 11.687 v11 febrero

BANCO POPULAR ISRAELITA

Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.

Corrientes 2652

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el Domingo 20 de Febrero de 1927 a las 15 horas en la Casa Suiza calle Rodríguez Peña N.° 254 a objeto de considerar la siguiente.

Orden del día:

1) Acta.

2) Consideración de la Memoria del Presidente.

3) Aprobación del Balance General del 7.° ejercicio.

4) Renovación del Directorio.

5) Nombrar dos accionistas para firmar el Acta.

6) **Varios.**

Elecciones de renovación de los siguientes miembros:

1 Presidente.

1 Secretario.

1 Pro-tesorero.

3 Vocales.

3 Suplentes.

1 Síndico y 1 Síndico Suplente. — El Presidente.

E. 5 febrero N.° 11.773-v-19 febrero.

COOPERATIVA CREDITO ISRAELITA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Corrientes 1972

Por disposición del Directorio y de acuerdo al artículo 43 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Febrero próximo a las 14 horas, en el Salón San Martín, calle Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura de la memoria del Presidente y aprobación del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1926.

2.° Designación de 2 socios para que firmen el acta.

3.° Reforma de los Estatutos.

4.° Elección de los siguientes miembros para integrar el Directorio, por terminación de mandato: un Vicepresidente por dos años; un Secretario General por dos años; un Tesorero por dos años; los vocales por dos años; un Síndico y un Síndico suplente por un año.

5.° Varios. — S. Salomón, presidente; S. [illegible], secretario.

e28 enero N.° 11.711 v12 febrero

BERNASCONI Y Cía. LIMITADA

Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea anual ordinaria, que se efectuará el 6 de Febrero de 1927, a las ocho y treinta horas (8.30 hs.), en el local de la Sociedad, calle Independencia N.° 556, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración y aprobación del balance general y distribución del dividendo correspondiente al ejercicio del 1.° de Noviembre 1925 al 31 Octubre 1926;

2.° Elección de un Director titular, con el carácter de Segundo Director (Artículo 17 de los estatutos), por el término de tres años;

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente, por un año, (artículo 18 de los estatutos);

4.° Designación de un accionista para que en representación de la asamblea, firme y apruebe el acta, en unión del Presidente y Secretario (artículo 32 de los estatutos).

Nota. — De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La memoria, balance e informe del Síndico, se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — J. Rodolfo Bernasconi, Presidente.

e28 enero N.° 11.705 v14 febr.

INGENIO Y REFINERIA SANTA ANA, HILERET Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Febrero a las 16 horas en su local social, Balcarce N.° 340, (Primer piso) para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926.

2.° Elección de cinco Directores Titulares y tres Directores Suplentes, de acuerdo con el artículo décimo de los estatutos.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — **Artículo 16 de los Estatutos.**

4.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. — **Artículo 23 de los Estatutos.**

NOTA. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo vigésimo de los Estatutos deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Balcarce N.° 340, piso 1.°) tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1927. — El Directorio.

E. 4 febrero N.° 11.760-v-24 febrero.

COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA DE CERAMICA OCHOA HUASI LTDA. (S. A.)

Autorizada por Decreto del P. E. del 22 Julio de 1925

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1927 a las 18 horas, en la calle Salta 286 (2.° piso), Capital Federal, y en caso de no poderse celebrar por falta de quórum, queda fijado el día 13 de Marzo 1927 a la misma hora y lugar, la segunda Asamblea de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la memoria y balance **relativos al ejercicio fenecido el día 30 de Junio de 1926.**

2.° Cambio de nombre de la Compañía

3.° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Juan José Gomez, Narciso Laclau, Daniel Bausch y Alberto Ocampo, que cesan en su mandato.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

Art. 29 de los Estatutos:

Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta-poder otorgada a efecto.

e29 enero N.° 11.716 v15 febrero

FOMENTO ARGENTINO SUD-AMERICANO

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General **Ordinaria que** tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento N.° 487 (cuarto piso), el día 11 de Febrero de 1927, a las 15 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario de la Sociedad al 30 de Septiembre de 1926.

2.° Lectura del dictamen del Síndico

3.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores doctor Ernesto Aguirre, doctor José María Paz Anchorena y Alberto Aguirre, que han terminado su mandato, y elección de dos Directores suplentes, en reemplazo del señor Ramón Olaciregui, que ha terminado su mandato y del señor Ireneo Cullu, que forma parte de la Junta Consultiva.

4.° Elección de dos Directores titulares de la Junta Consultiva, en reemplazo de los señores Antonio L. Lanusse y Juan E. de la Fuente y de un Director suplente, en reemplazo del señor A. Bordelois (hijo), los que han terminado su mandato.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores Federico J. Kussrow y Juan A. Drysdale, que han terminado su mandato.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 24 de 1927. — Bartolomé L. Ginocchio, presidente. — Eduardo García Fernández secretario.

e25 enero N.° 11.674 v10 febrero

SANTIAGO ELISSALT LTDA. (S. A.)

Convocatoria

Señor accionista:

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 24 del corriente y con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 17 de Febrero a las 16 horas, en nuestras oficinas, calle Florida N.° 251, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926 y aprobación de la distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea subscriban y aprueben el acta. — El Presidente.

e26 enero N.° 11.693 v11 febrero

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS

S. A. — Convocatoria

Por resolución del Directorio, conforme al artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la cuarta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1927, en el local de la Sociedad, calle Herrera 855, en ésta, a las 15 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria, balance-inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 4.° ejercicio, comprendido entre el 1.° de Diciembre de 1925 al 30 de Noviembre de 1926, con dictamen del Síndico;

2.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente, según el art. 18 de los estatutos;

3.° Distribución de utilidades y fijación del dividendo;

4.° Designación, por elección de la asamblea, de dos accionistas, para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recuérdase a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, deberán depositar con cuarenta y ocho horas de anticipación, sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1927. — El Directorio.

e28 enero N.° 11706 v14 feb.

LA BLANCA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día Miércoles 23 de Febrero a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1926.

2.° Elección de seis Directores y tres Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1927. — El Secretario.

E. 4 febrero N.° 11.758-v-21 febrero.

CEREAL MACHINE COMPANY LTD.
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el artículo 24 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigidas para formar quórum de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 28 de Enero ppdo., se cita nuevamente a los Señores Accionistas para el día 18 de Febrero a las diez y siete horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1926.
2.° Elección de dos Directores Titulares.
3.° Elección de tres Directores Suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, y
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, Avenida Leandro N. Alem 689, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, esta Asamblea, funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de votos presentes media hora después de la señalada.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1927. — El Presidente.

E. 7 febrero N.° 11.779-v-17 febrero.

ARMADORA NARANJERA
Sociedad Anónima Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo a la disposición del Art. 28 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que se celebrará el día 25 del actual a las 21 horas, en la administración, calle Agüero 516, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de beneficios.
2.° Elección de tres directores, síndico titular y suplente, en reemplazo de los salientes.
3.° Designación de dos accionistas, que no sean miembros del Directorio, para que, por delegación de la Asamblea, aprueben y subscriban el acta de la misma.

Nota: Para poder participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social hasta tres días antes de su celebración, en cumplimiento del artículo 35 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1927. — Nicolás A. Casullo, presidente.

e5 febrero N.° 11768 v22 febrero

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL VICTORIANO RIVERA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero, del corriente año, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, en el local de sus oficinas, calle Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1925-1926.
2.° Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: De acuerdo a lo prescripto por el Art. 28 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco local, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e5 febrero N.° 11.770 v22 febrero

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Febrero, en el local calle 25 de Mayo N.° 195 (escritorio 610). a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al mo. Ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1926.
2.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente, por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1927. — H. Wesley Smith, Presidente.

e2 febrero N.° 11.741 v18 febrero

"LOS MERINOS"
Sociedad Anónima para la exportación de lanas y demás productos del país
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 10 de Febrero de 1927 a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista 165 (6.° piso), con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la reforma de Estatutos, propuesta por el Directorio.
2.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1927.— El Directorio.

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de Febrero de 1927, a las 16 horas 30, en el local social, calle Reconquista 165 (6.° piso), con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1926.
2.° Fijación de la remuneración correspondiente al Síndico.
3.° Repartición de las utilidades.
4.° Elección del Directorio.
5.° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1927.— El Directorio.

e25 enero N.° 11.669 v10 febrero

LA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MONTE

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 18 de Febrero de 1927, a las 18 horas, en su local calle Cangallo N.° 466, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1926.
2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — Samuel Terrero, presidente.

Artículo 32: Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja de la Sociedad, las acciones o recibos de las cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública.

e29 enero N.° 11.714 v18 febrero

LAGUNA BENITO
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Febrero de 1927, a las 15 horas, en el local, calle Cangallo 380 (sexto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general de cuentas al 25 de Septiembre 1926.
2.° Nombramiento de un Director en reemplazo del señor Gabriel Jarre, que termina su mandato.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Autorizar a dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1927. — H. Becquerel, presidente.

e1.° febrero N.° 11.730 v17 febrero

SOCIEDAD ANONIMA HIPODROMO NACIONAL
(En Liquidación)

Por no haberse depositado el número de acciones que se requiere para la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 758.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, presentado por la Comisión Liquidadora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Sancionar la distribución de un dividendo a cuenta de capital.
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Tres días antes de la Asamblea y de 14 a 17 horas, deberán indefectiblemente estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en ella.

Media hora después de la señalada se dará por constituída la Asamblea, con el número de accionistas, que hubieren concurrido y cualquiera que fuere el número de acciones presentadas.

Buenos Aires, Enero 31 de 1927. — La Comisión Liquidadora.

e1.° febrero N.° 11.727 v11 febrero

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA.
Sociedad Anónima Introductora
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Miércoles 23 del corriente mes, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Sarmiento N.° 487, a objeto de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al último ejercicio económico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser sustituído por un certificado, expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires 3 de Febrero de 1927.— José T. Willmott, Presidente. — César V. Ferrari, Director-Gerente.

E. 4 febrero N.° 11.759-v-21 febrero.

ASOCIACION DE CAPITANES Y PRACTICOS DE CABOTAJE
CONVOCATORIA

Convócase a elecciones de autoridades de la Asociación de Capitanes y Prácticos de Cabotaje para el mes de Marzo de 1927, en el local de la calle 25 de Mayo 158, escritorios 108 y 111, entre las 8 a 12 horas diarias, a fin de elegir la C. D. en los términos y forma determinados por los artículos 12 y 37 de los Estatutos y 6, 7 y 8 del Reglamento Especial, de la Asociación respectivamente.

El voto es secreto y obligatorio.

La Comisión Directiva Provisoria.

e29 enero N.° 11.722 v7 marzo

LA PETROLERA SUD-AMERICANA
Sociedad Anónima. — Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria, que se verificará el día 16 de Febrero 1927, en el local Galería Güemes, escritorios 347|9, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta de la situación de la Sociedad.
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta correspondiente, de la asamblea. — El Presidente.

e28 enero N. 11710 v14 febrero.

LA SANITARIA ARGENTINA
Sdad Anón. de Auxilios para Enfermos
Calle Cangallo N.° 1759
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 16, 17, 24 y 25 de los Estatutos; el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local, a las 17 horas del día Martes 15 de Febrero del corriente año, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 21 Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Remuneración al Directorio y Sindicatura en el 22 Ejercicio, o sea hasta la próxima Asamblea.
3.° Nombramiento de seis Directores y dos Síndicos: Dos Directores por un año, en sustitución de los señores César Barrabia y Horacio Gazia, que renunciaron. Un Director por dos años, en sustitución del señor Adolfo M. Gutiérrez, que renuncia. Tres Directores por tres años, en reemplazo de los Doctores José B. Pita, Juan Bottinelli y Juan Lambardi, que terminan su mandato. Dos Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por un año, en reemplazo de los Doctores Enrique y González Llanos, que terminan en su cargo.
4.° Designación de dos Accionistas presentes para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la misma. (Art. 20.)

Buenos Aires, 26 de Enero de 1927. — A. M. Gutiérrez.

LA SANITARIA ARGENTINA
Sdad. Anón. de Auxilios para Enfermos
Calle Cangallo N.° 1759
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Art. 24 y 26 (inc. e) de los Estatutos; el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su local, a las 18 horas del día Martes 15 de Febrero del corriente año, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformas del Estatuto.
2.° Designación de dos Accionistas presentes para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la misma. (Art. 20.)

Buenos Aires, 26 de Enero de 1927. — A. M. Gutiérrez.

e26 enero N.° 11.683 v11 febrero.

CIA. PETROLIFERA ARGENTINA "SIRIUS", S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1927, a las 15.15 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General presentados por el Directorio e Informe del Síndico.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y un suplente.
3.° Elección de Síndico.
4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el cuarto ejercicio social.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos (Art. 22). — El Directorio.

e9 febrero N.° 11.809 v25 febrero

"LA TERRITORIAL FRANCO-ARGENTINA", S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Febrero próximo a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 195, primer piso, escritorios 117-118, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Elegir 5 Directores por dos años por expiración de mandatos.
3.° Elegir un Síndico.

Buenos Aires, Enero de 1927. — El Presidente.

e29 enero N.° 11.719 v15 febrero

Cía. GENERAL DE MAQUINARIAS DEPIETRI LIMITADA, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía General de Maquinarias Depietri Ltda. S. A., para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Febrero de 1927, a las 16 horas, en la sede legal de la misma, calle Perú 374, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria del Directorio, balance y demás estados exigidos por el artículo 361 del Código de Comercio y dictamen del Síndico.
2.° Consideración de estos documentos.
3.° Resolución sobre la aplicación de las utilidades.
4.° Designación de 3 Directores titulares y 1 suplente, en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el artículo 35.
5.° Designación de un Síndico y un Síndico suplente.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos y hasta tres días antes del señalado por la asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos provisorios o certificado de depósito de algún establecimiento bancario en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión correspondiente, sin cuyo requisito no podrán asistir al acto ni votar en él.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1927. — El Directorio.

e9 feb. N.° 11814 v25 feb.

CRISTALERIA LA ESPERANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Victoria 1063 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria, que se celebrará en el local calle Victoria N.° 1063, el día 27 de Febrero de 1927 a las nueve horas, y Extraordinaria a las 10 horas, para tratar las siguientes

ORDEN DEL DÍA:

(Asamblea Ordinaria)

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Diciembre de 1926.
2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DÍA:

(Asamblea Extraordinaria)

1.° Autorización al Directorio para la emisión de 948 acciones ordinarias para cubrir el saldo de capital de los componentes de la Sociedad Cristalería La Esperanza, García y Cía., de acuerdo con el artículo 3.° de los Estatutos.
2.° Aclaración del artículo 3.° de los Estatutos, estableciendo el capital correspondiente a las acciones Preferidas.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

e9 febrero N.° 11.795 v25 febrero

FIRST-INTERNATIONAL CORPORATION, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña número 567, el día 25 de Febrero de 1927 a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926, y distribución de utilidades.
2.° Elección de seis Directores titulares y tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1927. — W. F. Benkiser, presidente, R. D. Kellogg, secretario.

e9 febrero N.° 11.799 v25 febrero

S. A. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1927, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría número 1256, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1926 e Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Presidente.

e9 febrero N.° 11.804 v3 marzo

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MINERALES ALDEBARAN, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1927 a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, Escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General presentados por el Directorio e Informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.
3.° Elección de Síndico.
4.° Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el cuarto ejercicio social.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador (Art. 21). — El Directorio.

e9 febrero N.° 11.808 v25 febrero

Cía. PETROLIFERA CHUBUT, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los estatutos, el Director General convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1927 a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, Galería General Güemes, escritorio 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración y aprobación del balance general y memoria presentados por el Director General e Informe del Síndico;
2) Elección de Director General por un período de tres años;
3) Elección de Síndico.
4) Determinar la retribución que corresponderá al Director General y al Síndico por el período que comprende el balance que apruebe.
5) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleta de entrada a la asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. — (Art. 18). — El Director General.

e9 feb. N.° 11810 v25 feb.

Cía. PETROLIFERA BELLATRIX, (S. A.) — Convocatoria

Por resolución del Director General, tomada de acuerdo con el Síndico, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Petrolífera Bellatrix, Sociedad Anónima, a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar, en el local social, Galería General Güemes, escritorio 614, el día 5 de Marzo de 1927, a la hora 15.45, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la Compañía, propuestas por el Director General, de acuerdo con el Síndico.
2.° En caso de que la asamblea resuelva dicha disolución y liquidación, nombrar la persona o las personas a quienes se encomiende la liquidación, según lo dispone el Art. 29 de los estatutos sociales. En tal caso, la asamblea acordará al liquidador o liquidadores, las facultades que ella estime necesarias para el desempeño de su cometido.
3.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Director General, redacten y firmen el acta de la asamblea.

Según lo dispone el Art. 18 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir y votar en la asamblea, deberán presentar a la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los certificados que los acrediten como tales. — El Director General.

e9 feb. N.° 11811 v25 feb.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

16 Febrero 1927, horas 15.15

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Febrero de 1927, a las 15.15 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434|468, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1926, informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores por dos años; del Síndico y del suplente.
3.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes, para firmar el acta de la Asamblea por encargo de la misma, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto deberán efectuar el depósito de sus acciones, tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los Estatutos.

El Secretario.

Asamblea General Extraordinaria

16 Febrero 1927, horas 16

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, de conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, para el día 16 de Febrero de 1927, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434|468, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma total de los Estatutos, de acuerdo con el proyecto preparado por el Directorio, que queda en el local del Banco, a la disposición de los señores accionistas que deseen examinarlo. Los artículos cuya reforma se propone, son todos los de los Estatutos con excepción únicamente de los artículos 3, 4, 17, 18, 25, 35, 40, 49, 50.
2.° Nombramiento de tres Directores suplentes, de otro Síndico suplente y de un Director residente en el extranjero, de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos reformados (Art. 29 y 23, Inciso C).
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho de asistencia y voto, los señores accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Títulos del Banco, tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los Estatutos.

El Secretario.

e29 enero N.° 11.720 v12 febrero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

SECRETARIA ELECTORAL

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Miguel L. Jantus, llámase a concurso público de precios para el día 2 de Marzo del corriente año, a las 15 horas.

1.° Para la adquisición de (90) noventa ficheros de metal con capacidad de 35.000 fichas cada mueble, de acuerdo con las condiciones establecidas en el respectivo pliego que obra en esta Secretaría.

2.° Para la adquisición de 2.000.000 de fichas electorales iguales al modelo depositado en Secretaría y de conformidad al pliego de condiciones establecido.

3.° Para la adquisición de 500.000 planillas iguales a los modelos reservados en Secretaría, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran en Secretaría a disposición de los interesados y las propuestas serán abiertas en acto público el día y hora indicados más arriba.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — José Manuel Astigueta, Secretario Electoral.

Palacio de Justicia, sexto piso, sobre Talcahuano.

v2 marzo

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 10 de Marzo del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la extracción de estiércol de las caballerizas de la Policía durante el año 1927.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927.

v10 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 11 de Marzo de 1927, a las 15 horas, para la provisión de aves y huevos; 15.15 horas, leche y manteca; 15.30 horas, artículos almacén y fideos y similares. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaría.

v11 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Marzo de 1927 a las 8.30 horas para la provisión de leche al Hospital Sanatorio Vicente López y Planes, de General Rodríguez, F. C. O., donde se podrán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Marzo de 1927, a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 marzo.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la prosecución y terminación, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de la primera sección del Hospital Regional del Norte para Palúdicos, en Güemes, Provincia de Salta. La licitación tendrá lugar el día 9 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de la Provincia de Salta, en Salta. A la hora indicada serán abiertas las propuestas y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Presidente.

v9 marzo.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de los trabajos de modificaciones en el edificio Usina del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, Prov. de Córdoba. La licitación tendrá lugar el día 9 de Marzo del corriente año, simultáneamente, a las diez y seis y media horas, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de la Provincia de Córdoba, en Córdoba. A la hora indicada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales referidos.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1927. — El Presidente.

v9 marzo.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a segunda licitación pública para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados, de artículos de ferretería en general.

A tercera licitación pública, para la reparación y ampliación de la actual usina.

A cuarta licitación pública de artículos de librería, etc., durante todo el año 1927, todo de acuerdo a los pliegos de condiciones y nóminas de artículos que se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de la Colonia (Secretaría), calle Vieytes 301, Buenos Aires, todos los días hábiles de 13 a 15 horas. Las licitaciones tendrán lugar el día 24 de Febrero de 1927, a las 14 horas, con la intervención del señor Escribano Mayor de Gobierno de la Nación. — El Director.

v10 febrero

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda para la impresión de valores, destinados al Gobierno de la Nación.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado a nombre del señor Director: en papel de cinco pesos la primera foja de toda propuesta que exceda de $ 5.000 m|nal. y de un peso las sucesivas; de un peso la primera foja y las siguientes, cuando las prouestas no lleguen a esa cantidad.

Se acompañará un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales equivalente al tres por ciento del volar total de las propuestas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Julio de 1927, a las 15 horas, en la Dirección de la precitada repartición, calle Defensa 646, ante el señor Escribano General de Gobierno y los interesados que deseen presenciar el acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Secretaría, de 13 a 17 todos los días hábiles y de 9 a 11 horas, los Sábados, hasta el 30 de Abril próximo.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v4 julio.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de Obras de Salubridad y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Marzo próximo de los siguientes empréstitos.

Ley 11178 Crédito Argentino Interno 1921, $ o|s. 87.599.

Ley 4569 Crédito Argentino Interno 1905, $ m|n 781.248.

Ley 11260 Crédito Argentino Interno 1923, $ 298.976 m|n.

Ley 4973 Bonos de Obras de Salubridad, $ 94.557 m|n.

Leyes 10998 y 11165 Bonos de Obras Sanitarias, 3.ª Serie, $ 38.151 m|n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1927. — El Secretario.

v21 febrero

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 17 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Febrero de los siguientes empréstitos:

Empréstito Pavimentación 1910, Ley 7091 (Serie 2.ª), $ 162.000, con cupón de Empréstito Pavimentación 1910, Ley 7091 (Serie 2.ª), $ 162.000, con cupón de Agosto de 1927.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1927. — El Secretario.

v17 febrero

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados, que el día 15 de Febrero del corriente año, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Marzo 1927, del empréstito Crédito Argentino Interno 1909 Leyes 5559, 5681 y 6011, siendo el fondo amortizante de $ o|s. 578.800, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que ha ya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Casa de los Sres. Baring Brothers y Co. Ltda., hasta el día y horas señalado, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Marzo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — El Secretario.

v15 febrero

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la impresión del anuario del comercio exterior de la República Argentina, correspondiente al año 1926 y los boletines y folletos del comercio exterior argentino, etc., de acuerdo al pliego de condiciones que puede consultarse en la Dirección General de Estadística (Azopardo 350).

Las propuestas, que deberán ser presentadas de conformidad con las estipulaciones del precitado pliego, serán abiertas el día 22 de Febrero de 1927, a las 14 horas, en el despacho del señor Director General de Estadística, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín, diariamente, desde el 22 del corriente hasta el 21 de Febrero próximo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v22 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Exp. 21123-I|925. — Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 2 de Marzo próximo, a las 15 horas, para la adquisición de 160 máquinas de coser y bordar; 220 máquinas de escribir y 104 mesas de labores con caballetes, con destino a las Escuelas de la Capital. Datos en la Dirección Administrativa, calle Rodríguez Peña N.° 935.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — El Secretario General.

v2 marzo.

Expte. 3140. 17|1922. — Buenos Aires, Enero 17 de 1927. — Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 21 de Febrero próximo a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar en el terreno situado en la Avenida Nacional entre las calles San Nicolás y Orán. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v21 febrero.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1927. — Expediente 383-M-921.

Llámase a licitación pública por 30 días contados hasta el 14 de Febrero próximo, a las 15 horas, para las obras de reparación general, ampliación y mejoras en los edificios fiscales ocupados por las escuelas números 26 y 27 de Concepción de la Sierra (Misiones). Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en Posadas y Apóstoles (Misiones), en igual día y hora. — El Secretario General.

v14 febrero.

Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 14 de Febrero próximo, a las 15 horas, para la construcción del edificio de la Escuela Francisco P. Moreno, en el terreno calle Universidad entre Australia y Lamadrid. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Buenos Aires, Enero 8 de 1927. — El Secretario General.

v14 febrero.

Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 15 de Febrero próximo, a las 15 horas, para la adquisición de útiles de escritorio, útiles especiales y planillas y formularios impresos, necesarios para las Oficinas de

la Repartición e Inspecciones Seccionales de Territorios y Provincias, (Ley 4874), durante el corriente año. Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

Buenos Aires, Enero 8 de 1927. — El Secretario General.

v15 febrero.

Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 17 de Febrero próximo, a las 15 horas, para la adquisición del material que se necesitará para uso del Taller de Reparaciones y Embalaje durante el año 1927. Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v17 febrero

Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 22 de Febrero de 1927, a las 15 horas, para las obras de reparaciones que requiere el edificio de propiedad del Consejo en que funciona la Escuela N.° 10 de Averías (Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en la ciudad de Santiago del Estero, en igual día y hora. — El Secretario General.

v22 febrero

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6277

Buenos Aires, Enero 31 de 1927.

L-2. — Llámase a licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación, en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para la proveeduría de este Establecimiento.

Taller de imprenta—

500 k. papel Manila de embalaje. 550 k. papel marrón u otro color. 700 k. papel Manila. 48 ovillos de hilo, para coser libros. 6 paq. agujas, grandes, para coser libros. 4 libras piolín para venas. 2 rollos tela para enlomar, negra. 300 k. cartón delgado N.° 10, cortado en la medida de 29x0.70. 10 resmas papel Romaní. Las muestras de este pedido pueden verse en el Instituto.

Ropería—

140 trajes invierno, forrados, (paño, gabardina o gambrona), presentar muestras y confección, tamaño grande, medianos y chicos. 5 guardapolvos para médico, de brin de hilo.

Consultorio—

1 esterilizador a ebullición, eléctrico. 1 electroimán a mano. 2 lamparitas para el oftalmómetro. 3 pinzas de fijación de conjuntiva. 2 tijeras curvas para iris. 2 tijeras rectas para iris. 2 pinzas para depilación. 2 puntas para galvano cauterio, una recta y otra curva, chicas. 3 jeringas de 2 cc. 2 jeringas de 5 cc. 2 blefarostatos del doctor Morak. 2 pinzas kistitano del doctor Foester. 6 pinzas hemostáticas del doctor Pean.

Telares—

600 madejas lana blanca "Religiosa y Pastora". 5 madejas lana verde "Religiosa". 3 doc agujas celuloide N.° 3. 50 madejas lana blue. 3 doc. ovillos lana espuma. 30 doc. ovillos lana azul. 30 doc. ovillos lana verde cotorra. 30 doc. ovillos lana salmón. 3 doc. ovillos hilo sisal. 18 doc. ovillos hilo patente. 1 tarro anilina azul, de 250 gramos. 1 tarro anilina roja de 250 gramos. 1 tarro anilina verde de 250 gramos. 2 doc. seda Floral, blanca. 3 marcos para felpudos de 1 et. x0.60. 2 doc. ovillos lana "Pastora". 2 tijeras regular tamaño.

Artículos taller—

500 k. mimbre esterilla. 100 k. latón mimbre. 100 k. mimbre mediano, amarillo. 100 pies tabla pino Paraná. 5 kg. bicromato de potasa. 100 mazos paja Guinea. 25 paquetes clavos surtidos. 200 varas escoba, lisos, sin lustrar. 30 k. cerda cola de caballo. 10 k. pluma avestruz. 100 cabos plumeros. 10 bobinas de hilo color. 20 k. alambre N.° 19, galvanizado. 300 k. palos mimbre. 10 k. alambre fino N.° 25. 50 k. esterilla para sillas Viena. 100 tornillos bulones de 3 1|2 pulg. 30 mechas para metal. 30 k. caña India, de 5 milímet. 10 k. esterilla caña de la India. 700 met. listones de 1 pulg. x1½, pino Paraná.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 7 de Febrero a las 16 horas y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277. — El Director.

v25 feb.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Paraná N.° 1084

Llámase a licitación para el día 8 de Marzo próximo a la hora 16, para la construcción de "dos cuadras dobles para tropa" (obra completa), en la Ciudad de Bahía Blanca, para un Cuartel de Infantería, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 1.042.647.74 moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros, el día y hora antes mencionados, debiendo los proponentes del interior entregar los sobres lacrados en el Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca, el día 2 de Marzo próximo a la hora 15, donde podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, 7 de Febrero de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel Secretario.

v8 marzo

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Postergación de una licitación

Se hace saber a los interesados que la licitación pública que se llama para el día 27 del corriente, a la hora 14, para la "instalación de cocinas y baños calientes en los cuarteles en construcción", ha sido postergada para el día 16 de Febrero, a la hora 15.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Tte. Coronel, Secretario.

v16 febrero.

DIRECCION GENERAL DE ARSENALES DE GUERRA

Pozos 1685

Llámase a licitación pública para el día 15 de Febrero del corriente año a las 15 horas para la provisión de aceites, hierros, aceros, níquel, pinturas, pinceles cueros y elementos de talabartería, artículos de ferretería, maderas, minerales y elementos de fundición, estopa, grasa, jabón, vaselina y otros (provisiones del año 1927). Por pliegos de condiciones y demás informes dirigirse a la División Compras de 12 y 30 a 19 y Sábado de 8 a 12 horas. — Manuel J. Sarracho, Teniente Coronel, Jefe de la División de Compras.

v-15 febrero

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 10 de Febrero próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269) propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado", de un cerco divisorio y Oficina de Guardia en la Base Naval del Río de la Plata.

A la hora indicada las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil a los interesados en hacer propuestas, de los antecedentes que correspondan constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la misma.

Un juego de los documentos citados quedará depositado también en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estas últimas presentarse a dicho funcionario si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administración del Ministerio de Marina que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta.

Este depósito será devuelto a los interesados una vez hecha la adjudicación de la obra y que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente, como también el de aceptar la que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito argentino interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Artículo 3.°.

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito argentino interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa en la fecha que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido por el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará en un plazo de cien (100) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos.

Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de ochenta ($ 80 m|n) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se efectuará en los cuotas que se fijarán al formular el Contrato. En cada pago se descontará el diez por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis (6) de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.° — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el Art. 5.° tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de las obras. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento, del que se hace mención en el Art. 7.°, tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v10 febrero

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero del corriente año, a las 14 horas, para la instalación de un equipo frigorífico para la pasteurización de la leche, en la Escuela de Agricultura de Casilda. El pliego de bases y condiciones de esta licitación, está a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones y Contratos de esta Dirección, Paseo Colón 974, 2.° piso. — Pedro Mainero, Secretario.

v21 febrero.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de seiscientas toneladas de leña de quebracho colorado, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes 7 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.

v5 marzo.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día jueves tres de Marzo próximo a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.

v2 marzo.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de dos mil doscientas toneladas de leña con destino a las instalaciones mecánicas del Distrito Tucumán, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día jueves 3 de Marzo próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.

v2 marzo.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la provisión de 3500 toneladas de azufre para la fabricación de ácido sulfúrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 14 de

Febrero próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, Enero 13 de 1927. — C. Gallardo, Prosecretario.
v-14 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 240 toneladas de cal de Córdoba y 120 toneladas de cal de Azul, necesarias para los servicios de la Institución, por el término de un año, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar cualquier día hábil de 12 a 15 horas, en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso.
Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles veintitrés de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.
v22 feb.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de acero para la perforación de pozos semisurgentes con destino a varias ciudades de provincia, en un todo de conformidad al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 22 de Febrero próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, Enero 13 de 1927 — C. Gallardo, Prosecretario.
v-22 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación para la adquisición de dos equipos destinados al aforamiento de pozos, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles veintitrés de Febrero próximo a las diez y seis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — Carlos Gallardo, Prosecretario.
v22 feb.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Marzo de 1927, a las 15 horas, para adjudicar la construcción del edificio para la Escuela Normal de Profesoras de La Plata.
Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal) y en las oficinas del Servicio de Construcción de Obras que funcionan en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata, previo pago de la suma de sesenta pesos.
También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de esa ciudad.
Hasta la hora antes expresada se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de La Plata.
o|6406 v26 febrero

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Marzo de 1927, a las 15 y 15 horas, para adjudicar la provisión y colocación de una bomba a pistón accionada por un motor a combustión interna para la Escuela de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina (Llavallol). Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.
o|6413 v26 febrero

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación hasta el día 11 de Febrero, a las 15 horas, para la provisión de un equipo con herramientas neumáticas. Los interesados podrán obtener pliego de condiciones y especificaciones los días hábiles de 16 a 18 horas (sábados de 11 a 12), en la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce 160, 4 piso.
v10 febrero.

Llámase a licitación pública para la provisión de tres chatas de poco calado para la navegación del Río Bermejo.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 18 de Abril de 1927, a las 15,45 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de $ 10 m|n., importe que se abonará en papel sellado nacional.
o|6410-v-4 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de los pontones metálicos "Palo Blanco" y "Cerrito", varados en el banco Norte del Antepuerto Sud.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 23 de febrero de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er. piso).
o|6432-v-22 febrero.

Llámase a licitación pública para la porvisión de una lancha-remolcador de poco calado, para la navegación del río Bermejo.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 18 de Abril de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, tercer piso), al precio de $ 10.— m|n., cada uno, el que deberá abonarse con papel sellado nacional.
v19 febrero

Llámase a licitación pública para la provisión de tres chatas de transporte de calado reducido, para la navegación del Río Negro.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día veinte de Abril de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso) al precio de $ m|n 10,00 cada uno, importe que deberá abonarse en papel sellado nacional.
o|6441-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública para la provisión de la estructura metálica de un galpón para taller de carpintería.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 21 de Febrero de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, tercer piso).
19 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Febrero, a las 16 horas, para la provisión de 10.000 toneladas métricas de carbón mineral. El pliego de condiciones puede retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora señalados, en presencia de los interesados.
e17 enero o|6402 v15 febrero.

Llámase a licitación pública para la provisión de 10 vagones playos, a baranda, de dos ejes, para 12 tn. de carga.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día dos de Mayo de 1927, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3er. piso).
o|6428 v5 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Marzo a las 16 horas, para la provisión de 520.000 adoquines; 1.110 metros lineales de cordón granítico y 3.700 metros cúbicos de arena gruesa. El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora señalados en presencia de los interesados.
v-3 marzo.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 8 de Marzo próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación del camino de La Banda a Simbolar y Clodomira, zona del F. C. C. Argentino en la Provincia de Santiago del Estero (Ley 5315).
Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
Dirección General, Enero de 1927.
v8 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Febrero próximo a las 14 horas, para la provisión de 50 carpas de lona completas para las obras del camino de Alemania a Cafayate, kilómetro 10 al 20 y puente sobre el Río Las Conchas, en Morales (Salta).
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
o|6416 v24 febrero

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Marzo próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de obras de reparación de los caminos de De La Garma al general de Coronel Pringles a Tres Arroyos y hacia Tres Arroyos, zona del F. C. Sud en la provincia de Buenos Aires. (Ley 5315).
Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
o|6447-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de construcción de un puente carretero sobre la Cañada Malabrigo en el camino de Berna a Reconquista, Zona del P. C. P. en la Provincia de Santa Fe (Ley 5315).
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la Dirección de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
o|6444-v-5 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Marzo próximo, a las 14,45 horas, para la adjudicación de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Perucho Verna, en el camino de Colón a Villa Elisa, en la provincia de Entre Ríos (excluyendo los terraplenes de acceso).
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
o|6438-v-2 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación de los caminos de: Oncativo a Plaza Almada; a Colonia Santa Catalina; a Impira y a Manfredi, zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Córdoba. (Ley N.° 5315).
Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
o|6424 v26 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el 13 de Abril próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica con destino a la ampliación de la luz del puente sobre el río Cochuna, en el camino de Concepción (Tucumán) a Andalgalá (Catamarca), Tucumán.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
v12 marzo.

Llámase a segunda licitación pública para el día 4 de Marzo próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Nueva Galia al Pueblo Anchorena, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de San Luis (Ley N.° 5315).
Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.
o|6420 v26 febrero.

FERROCARRILES DEL ESTADO

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.315.000 cobres, de conformidad con las Bases de Licitación correspondientes al expediente O. C. 1675|26|A|1, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, calle San José 180, 4.° piso. Días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18. Sábados de 9 a 11.
Las propuestas serán abiertas en la citada oficina el día 21 de Marzo de 1927, a la hora 14.20 en presencia de los interesados que concurran al acto.
La Administración
v21 marzo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 11 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de aparejos, gatos y tornos comunes (Clasificación 43), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.
El expediente respectivo lleva el número 1773|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.
La Administración
v11 marzo

Llámase a presentación de propuestas para el día 8 de Febrero de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de mil toneladas de carbón de piedra para vapor, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego número 1614|26, que los interesados podrán retirar entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.
Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v4 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 10 de Marzo de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministro de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de 3.000 toneladas de carbón de piedra para vapor, a granel, con sujeción a las condiciones insertas en el pliego número 1614|26|1, que los interesados podrán retirar de 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicado y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Marzo de 1927, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de cadenas auxiliares, mandíbulas, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 2 m|n, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 14 a 18 horas, con excepción de los sábados, que lo será de 9 a 11 horas, citando la referencia 836|26.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicado y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 marzo.

Llámase a concurso de precios para la provisión de: 7.250 resmas papel obra, 1.260 papel imitación hilo, 200 papel romaní, 270 resmas papel hilo, 2.287 resmas papel tapas, 280 resmas cartulinas varias, 30.000 kilos papel embalaje, 600.000 rótulos "Dennison", alambre para máquina de coser y hule negro, con sujeción a las bases correspondientes a los expedientes de compra O. C. 1169|26 y 1040|26, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, días hábiles de 11,30 a 14 y de 16 a 18. Sábados de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en la citada Oficina, el día 14 de Febrero, a la hora 14,20, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v14 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Marzo de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de drogas (Clasificación 47), con destino a las farmacias de estos Ferrocarriles, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4. piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1736|26 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v2 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Febrero a las 14.20 horas, para la provisión de artefactos y herrajes para coches y vagones (Clasificación 26), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 5.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo, lleva el número 1527|26 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v14 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Febrero de 1927, a las 14.20 horas para la provisión de un viaducto completo, de estructura metálica y seis tramos metálicos de 50 metros de luz, para puentes.

Las bases de licitación y planos, se encuentran en venta en el Departamento de Suministros (San José 180) al precio de $ 10.00 m|n el pliego sin planos y pesos 30.00 m|n el juego de planos.

El expediente respectivo lleva el número 1467|26 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — La Administración.

v22 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Febrero próximo, a las 14,20 horas, para la provisión de durmientes especiales para puentes (clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 10026|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 febrero.

Llámase a presentación de propuestas para el día 24 de Febrero de 1927, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de bulones, tornillos, remaches, etc., en las cantidades y forma que establece el pliego respectivo, N.° 749|26, que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18 de Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v24 febrero

Llámase a licitación pública para el día 8 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de algodones, gasas y vendas (Clasificación 74), para las farmacias de estos Ferrocarriles, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1803-26, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v8 marzo.

Llámase a licitación pública, para el día 7 de Marzo de 1927 a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de 5.000 pares eclisas, de acuerdo con las condiciones y planos que figuran en el pliego N.° 1573|26, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n entre las horas 11.30 a 14 y de 16 a 18, de lunes a viernes y de 9.30 a 11.30 los sábados.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración

v7 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de caños sin costura de cobre, bronce y acero, para calefacción de calderas (Clasificación 22), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|n, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo llega el número 1740|26 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v9 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de frascos de vidrio (Clasificación 47), para las farmacias de estos Ferrocarriles, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado — San José y Alsina, 4.° piso — donde pueden ser retirados los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1776|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v8 marzo.

Llámase a concurso de precios para el día 18 de Enero de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de 10.000 ruedas para vagones.

Las ofertas pueden ser por:

a) Ruedas con disco de acero fundido y llanta postiza, de acuerdo a las ya solicitadas en expte. O. C 284|26.

b) Ruedas enterizas de acero laminado, en un todo de acuerdo al plano y especificaciones que rigieron para la compra efectuada en expediente O. C. 1839|22.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, San José N.° 180, en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v18 febrero

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero de 1927 a las 14.20 horas, para la provisión de arandelas bulones, chavetas, tornillos, etc., (Clasificación 2), en la cantidad y con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 3.— m|n., en el Departamento de Suministros San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1231|26 y las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v21 febrero

Llámase a licitación pública para el día 22 de Febrero de 1927, a las 14,20 horas, para la provisión de 6.500 durmientes comunes de vía, con sujeción al pliego de condiciones que puede retirarse en el Departamento de Suministros, San José N.° 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9,30 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1508|26 y las ofertas serán abiertas el día y hora indicados, en la Oficina de Licitaciones y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Febrero de 1927 a las 14,50 horas para la provisión de pilas secas y baterías de pilas (Clasificación 14) en la cantidad y con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 2.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros, San José 180, donde puede ser retirado los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 1242|26 y las propuestas serán abiertas en la oficina de Licitaciones el día y hora indicado y en presencia de los interesados que concurran al acto. — **La Administración.**

v 15 febrero.

Comunícase que la fecha de apertura de licitación pública del Expediente C.C. 745|26, por repuestos para frenos Westinghouse, ha sido postergada hasta el 24 de Marzo de 1927. — La Administración.

v26 marzo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Celina de Arrechea de Baena, por sí y sus hijos menores María Inés, Juan Carlos, Ana María, María Dolores y Nélida Celina Baena, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Diógenes Baena.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927. — El secretario.

v10 febrero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Navarro de González Torres, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Angel Gregorio González Torres.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1927. — El secretario.

v10 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Rivero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 11 de 1927. — El El Secretario.

v15 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Rebudero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 14 de 1927. — El secretario.

v19 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Paolo Clerizzio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — El Secretario.

v7 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Machado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 28 de 1927. — El Secretario.

v7 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jorge Lucero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 26 de 1927. — El Secretario.

v7 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mateo Gerdenitsch, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1927. — El Secretario.

v15 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Sixto Cruz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 12 de 1927. — El Secretario.

v17 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Rearte, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 11 de 1927. — El Secretario.

v-15 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Farías, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927. — El Secretario.

v23 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Nieves Freda de Dorador, por sí y sus hijos menores María Estela, Josefina Aurora, Leonardo Salvador y Nieves Dorador, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos (M. O. P.) don José Dorador.

Buenos Aires, Enero 13 de 1927. — El Secretario.

v19 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Royo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1927. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alejandro Gianmarini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — El Secretario.

v24 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ildefonso Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — El Secretario.

v24 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Banco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — El Secretario.

v24 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Zaghis, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1927. — El Secretario.

v15 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Evaristo Trava, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1927. — El secretario.

v19 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco González Palma, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — El Secretario.

v4 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Muñoz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — El Secretario.

v4 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Ferradás que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1927. — El Secretario.

v-10 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Rafael López**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. Abelardo Ibáñez, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 enero s|pp. 3683 v2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Alfredo Haber**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 21 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 enero s|pp. 3684 v2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **José A. Martín y Pascual Martín**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas secretario.

E. 27 enero N.° 3686-s.p.p.-v-4 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Blanca Sabina Guajardo**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 27 enero N.° 3687-s.p.p.-v-4 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Conrado Vinkler**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 10 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e14 enero N.° 3.677 s.p.p. v17 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a la procesada **Lidia Anastassia**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por sustracción de los menores Ricardo Alberto y Raúl Enrique Fusetti, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927. — Hernán Elizalde, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e25 enero s|pp. 3682 v2 marzo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, Secretaría del autorizante, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Rosa Delfina Crevani**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1926 — José María Méndez, secretario.

e11 enero N.° 3674 s|p.p. v14 feb

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Andrés Cusimano**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926.— Hugo Pinto, secretario.

e11 enero s|pp. N.° 3668 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Pedro Almada**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1926.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e11 enero s|pp. N.° 3671 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Angel Santana y Eduardo López (a) "El Ñato"**, acusados de abuso de armas, para que dentro del término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieran.

Buenos Aires, 4 de enero de 1927. — Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso

e11 enero N.° 3672 s|p.p. v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Yacoy o Llacoy**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparo de armas, lesiones, violación de domicilio, etc., bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 7 de 1927. —Héctor E. González, secretario.

E. 15 enero 3678-s.p.p.-v-18 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Alejandro Badiale**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e11 enero s|pp. 3666 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto. Secretaría del autorizante, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Rosa Espasa de Yeser**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Avelino Alonso y Alfonso Miquel**, acusados de quiebra punible, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Enero 5 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e11 enero s|pp. 3665 v14 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Gerardo Antuña**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1926.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e11 enero s|pp. N.° 3670 v14 febrero

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor José Miguel Padilla, se cita, llama y emplaza a don **José Ordoñez**, por espacio de seis meses a fin de que comparezca a tomar la **intervención que le corresponde en el juicio que sobre presunción de su fallecimiento le ha iniciado** su esposa doña **María Josefa Suárez de Ordoñez**.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1926. — Juan Bernabé Molina hijo, secretario.

E. 7 febrero N.° 3267-v-11 febrero.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1926 — A. Demaría, secretario.

e11 enero N.° 3675 s|p.p. v14 feb

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primer publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Laporta** y doña **Teresa Cestare**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1926 — Carlos Rodríguez Larreta, p. a. s. Rafael Caputo, secretarios.

e11 enero N.° 3676 s|p.p. v14 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Francisco Crencci o Cocucci**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. Abelardo Ibáñez, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 enero s|pp. 3681 v2 marzo.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Antonio Sánchez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1926. — F. D. Quesada, secretario.

Se debe por la publicación: $ 72.

e20 enero N.° 3.679 s.p.p. v23 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Juan Mazzieri**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 18 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. 25 enero N.° 3680-s.p.p.-v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Jacobo Kihl**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Enero 24 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e25 enero s|pp. 3685 v2 marzo.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Romualdo Schiafino**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que por el delito de defraudación y hurto.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926.— Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e11 enero s|pp. N.° 3667 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **León Groso o León Grosú**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1926.— Carlos Alberto Alcorta, secretario.

e11 enero s|pp. N.° 3669 v14 febrero

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente G-11371 c|b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada abandonada en el Río Paraná, en jurisdicción de la Subprefectura de Goya, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.90 metros; manga 1.25 metros y puntal 0.38 metros. Tiene nueve pares de curvas de madera de algarrobo; forro de pino tea; proa de roda y popa de taco madera algarrobo; pintada exteriormente de verde y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 27 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v7 marzo

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente Y-6898-B. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada en jurisdicción del Destacamento Villa Urquiza por José Z. Giménez y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 5.30 metros; manga 1.32 metros y puntal 0.47 metros. Forro de cedro, nueve pares de curvas de algarrobo y dos tacos de timbó colorado. Pintada exteriormente de colorado y en regular estado de conservación. Presenta en uno de sus costados la siguiente inscripción: "Apaz".

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 25 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

4 [illegible]

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 71.985

M I T R E

Noviembre 7 de 1919. — B. Wolff Levy y Compañía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. Modificada en Enero 26 de 1927. — Aviso N.° 502.

v-12 febrero

Acta N.° 102.986



Septiembre 19 de 1924. — Eladio Bautista. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Substituida en Enero 25 de 1927. — Aviso número 500.

v-12 febrero

Aviso N.° 107.260

ARDEOLA

Mayo 14 de 1925. — Williamsom Morton y Company, de Glasgow, Escocia. — Para distinguir pintura blanca, de la clase 10. Substituida en Enero 24 de 1927. — Aviso N.° 449.

v-12 febrero

Acta N.° 111.151

EVER - READY

Noviembre 28 de 1925. — De Giacomi Hnos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Substituida en Enero 26 de 1927. — Aviso N.° 348.

v-12 febrero

Acta N.° 111.981



Enero 18 de 1926. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda., Cromo-Litografía Italo Platense. — Para distinguir únicamente lejía líquida, de la clase 14. Substituida en Enero 24 de 1927. — Aviso N.° 438.

v-12 febrero

Acta N.° 117.898

PALACIO DEL PEINADO

Octubre 29 de 1926. — Domingo Vitale y Fernando Musin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Substituida en Enero 27 de 1927. — Aviso N.° 520.

v-12 febrero

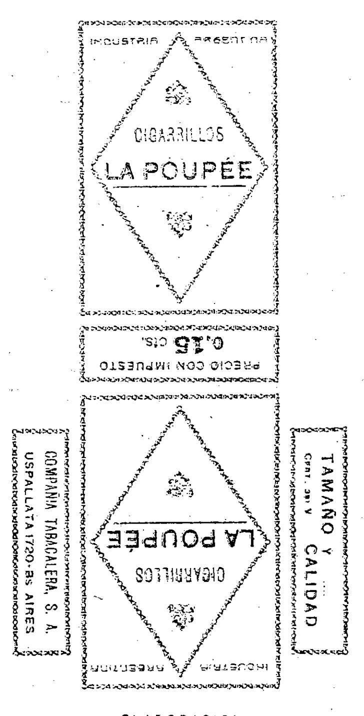
Acta N.° 113.152



Marzo 23 de 1926. — Borrachia Hnos. — Para distinguir galletitas, dulces y caramelos, de la clase 22. Modificada en Enero 26 de 1927. — Aviso N.° 466.

v-12 febrero

Acta N.° 113.625



Abril 15 de 1926. — Compañía Tabacalera (S. A.). — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. Modificada en Enero 27 de 1927. Renovación de la N.° 44.210. — Aviso N.° 544.

v-12 febrero

Acta N.° 114.747



Junio 8 de 1926. — Antonio Baque Parera. — Para distinguir globos de goma, de la clase 17. Modificada en Enero 24 de 1927. — Aviso N.° 459.

v-12 febrero

Acta N.° 118.482

DIADEBIS

Noviembre 26 de 1926. — Juan J. Lancestremere. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física; matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 5. Substituida en Enero 26 de 1927. — Aviso N.° 347.

v-12 febrero

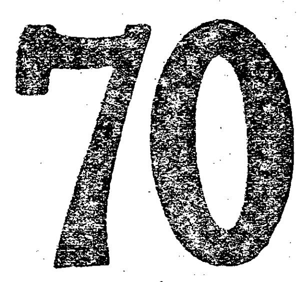
Acta N.° 119.608

Princess Pat, Ltd.

Enero 24 de 1927. — Princess Pat, Ltd., de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 367.

v-12 febrero

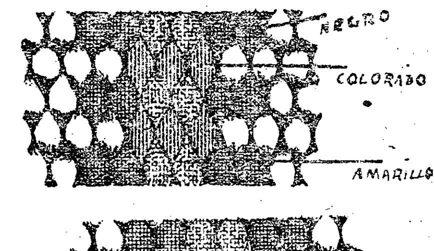
Acta N.° 118.651

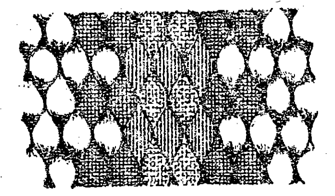


Diciembre 3 de 1926. — Miranda y Cía. — Para distinguir soda, de la clase 23. Corregida en Enero 27 de 1927. — Aviso N.° 19.055.

v-12 febrero

Acta N.° 119.609





Enero 24 de 1927. — Chas. Niedner's Sons Company, de Massachussetts, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 354.

v-12 febrero

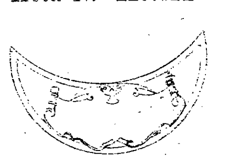
Acta N.° 119.610

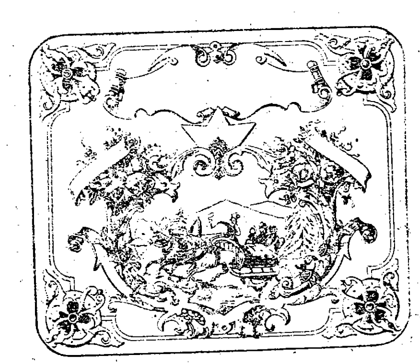
LA MODERNA

Enero 24 de 1927. — Valentín Balcarce. — Para distinguir artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 434.

v-12 febrero

Acta N.° 119.611





Enero 24 de 1927. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda., Cromo-Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas y no alcohólicas, de la clase 23. Renovación de la N.° 47.251. — Aviso N.° 435.

v-12 febrero

Acta N.° 119.614

NEVER SPLIT

Enero 24 de 1927. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 436.

v-12 febrero

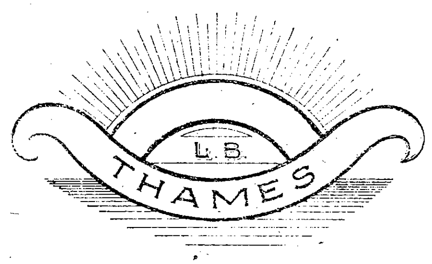
Acta N.° 119.615

EL TUPINAMBA

Enero 24 de 1927. — Jesús Carracedo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 458.

v-12 febrero

Acta N.° 119.616



Enero 24 de 1927. — José Luis Bailán. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 433.

v-12 febrero

Acta N.° 119.617

SUNLIGHT

Enero 24 de 1927. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 448.

v-12 febrero

Acta N.° 119.618

SUNLIGHT

Enero 24 de 1927. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 447.

v-12 febrero

Acta N.° 119.619

FRIPPS

Enero 24 de 1927. — Christopher Thomas y Brothers Ltd., de Bristol, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 446.

v-12 febrero

Acta N.° 119.620

FRIPPS

Enero 24 de 1927. — Christopher Thomas y Brothers Ltd., de Bristol, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 445.

v-12 febrero

Acta N.° 119.621

EUDION

Enero 24 de 1927. — Virgilio Marani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 451.

v-12 febrero

Acta N.° 119.622

YODOPEPTONE ZANARDI

Enero 24 de 1927. — Virgilio Marani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 452.

v-12 febrero

Acta N.° 119.623

YODORRHENAL

Enero 24 de 1927. — Virgilio Marani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso N.° 454.

v-12 febrero

Acta N.° 119.624

VACUNA ANTITUBERCULAR MARTINOTTI

Enero 24 de 1927. — Virgilio Marani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso N.° 455.

v-12 febrero

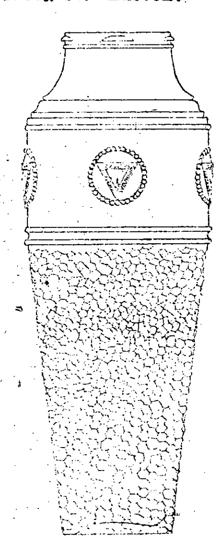
Acta N.° 119.625



Enero 24 de 1927. — Alpina A. G., de Berna, Suiza. — Para distinguir cueros en general, de la clase 19. — Aviso N.° 444.

v-12 febrero

Acta N.° 119.627



Enero 24 de 1927. — Pedro A. Zini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, susceptibles de ser envasadas, (envase). — Aviso N.° 442.

v-12 febrero

Acta N.° 119.628



Enero 24 de 1927. — Bejega y Bitzer. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 439.

v-12 febrero

Acta N.° 119.629

USCO

Enero 24 de 1927. — United States Tire Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. Renovación de la N.° 47.678. — Aviso N.° 441.

v-12 febrero

Acta N.° 119.630



Enero 24 de 1927. — Jenkins Bros Limited, de Canadá. — Para distinguir toda clase de válvulas y partes de las mismas, incluyendo discos de metal y composición para válvulas, estantes de pisos de válvulas, postes indicadores para válvulas, cajas de válvulas de extensión, bocas de riego para apagar fuegos, colectores de agua de condensación, válvulas de filtración, discos de válvulas, válvulas de bombas, arandelas para grifos inyectores, anillos de unión, de la clase 4. Renovación de la N.° 47.494. — Aviso N.° 440.

v-12 febrero

Acta N.° 119.631

LA NEOANALGINA

Enero 24 de 1927. — Virgilio Marani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 456.

v-12 febrero

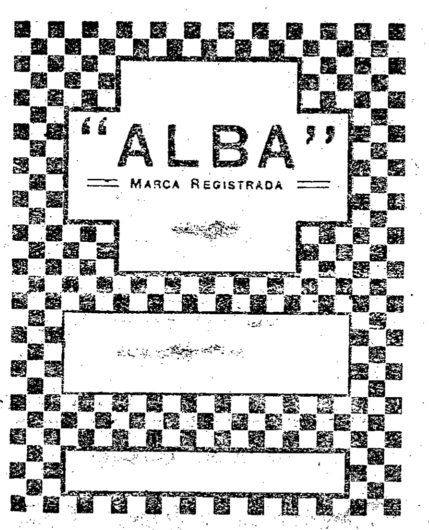
Acta N.° 119.633

VICTORIA

Enero 24 de 1927. — Casa Importadora Federico Clarfeld y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 384.

v-12 febrero

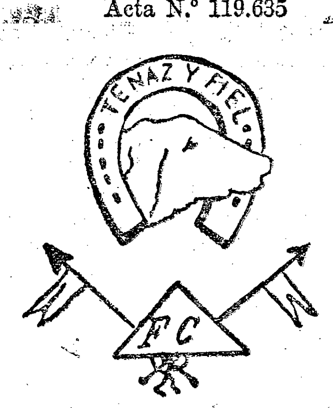
Acta N.° 119.634



Enero 24 de 1927. — Casa Importadora Federico Clarfeld y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 385.

v-12 febrero

Acta N.° 119.635



Enero 24 de 1927. — Casa Importadora Federico Clarfeld y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 386.

v-12 febrero

Acta N.° 119.636

PILOT

Enero 25 de 1927. — Alberto Tesauri. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 479.

v-12 febrero

Acta N.° 119.637

D. Y. M.

Enero 25 de 1927. — Virgilio Marani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 453.

v-12 febrero

Acta N.° 119.638

ROCHNER

Enero 25 de 1927. — Fernando Maliandi. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 484.

v-12 febrero

Acta N.° 119.639

KRAMER

Enero 25 de 1927. — Fernando Maliandi. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 485.

v-12 febrero

Acta N.° 119.640

"ALBA"

MARCA REGISTRADA

Enero 25 de 1927. — Pedro Seveso. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 487.

v-12 febrero

Acta N.° 119.642

DIEHL

Enero 25 de 1927. — Alberto Diehl. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso N.° 464.

v-12 febrero

Acta N.° 119.645

FLOGÓSAN

Enero 25 de 1927. — Instituto Seroterápico Argentino.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 462.

v-12 febrero

Acta N.° 119.646

CITO

Enero 25 de 1927. — G. Pitsch, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 465.

v-12 febrero

Acta N.° 119.647

RELÁMPAGO

Enero 25 de 1927. — Engels y Compañía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 491.

v-12 febrero

Acta N.° 119.648

ESMERALDA

Enero 25 de 1927. — Engels y Compañía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 492.

v-12 febrero

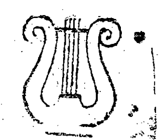
Acta N.° 119.649

AVIADOR

Enero 25 de 1927. — Engels y Compañía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 493.

v-12 febrero

Acta N.° 119.650



Enero 25 de 1927. — Engels y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 50.213. — Aviso N.° 494.

v-12 febrero

Acta N.° 119.651

COCO

Enero 25 de 1927. — Engels y Compañía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 50.216. — Aviso N.° 495.

v-12 febrero

Acta N.° 119.652

COCO

Enero 25 de 1927. — Engels y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N. 50.215. — Aviso N.° 496.

v-12 febrero

Acta N.° 119.653

DOS CARAS

Enero 25 de 1927. — Engels y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 50.212. — Aviso N.° 497.

v-12 febrero

Acta N.° 119.654



Enero 25 de 1927. — Engels y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 50.217. — Aviso N.° 498.

v-12 febrero

Acta N.° 119.655

LIRA

Enero 25 de 1927. — Engels y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 50.214. — Aviso N.° 499.

v-12 febrero

Acta N.° 119.656

ASPASMÓN

Enero 26 de 1927. — Grebe y Diebel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N. 490.

v-12 febrero

Acta N.° 119.657

EL SIRIO

Enero 26 de 1927. — Roberto Mascaro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 504.

v-12 febrero

Acta N.° 119.661



Enero 26 de 1927. — Frank C. Mc. Carthy. — Para distinguir transformadores, clase 20. — Aviso N.° 429.

v-12 febrero

Acta N.° 119.662

SOLAR

Enero 26 de 1927. — S. A. Buxton, Guilayn y Cía., Ltda. — Para distinguir faros, faroles, lámparas y aparatos de iluminación, clase 14. — Renovación de la N.° 47.343. — Aviso N.° 426.

v-12 febrero

Acta N.° 119.663

SOLAR

Enero 26 de 1927. — S. A. Buxton, Guilayn y Cía. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos ,de la clase 20. — Aviso N. 427.

v-12 febrero

Acta N.° 119.664

CHEVALIER

Enero 26 de 1927. — Benedettelli y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares ,de la clase 9. — Aviso N.° 483.

v-12 febrero

Acta N.° 119.665



Enero 26 de 1927. — Primo Marchesi y Hno. — Para distinguir lubricantes en general, clase 3. — Aviso N.° 506.

v-12 febrero

Acta N.° 119.666

GLACIAL

Enero 26 de 1927. — García, Justo y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 507.

v-12 febrero

Acta N.° 119.667

CANGREJO

Enero 26 de 1927. — Andrés Verrier y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso número 508.

v-12 febrero

Acta N.° 119.668



P. B.

Enero 26 de 1927. — Pedro Battaglia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 509.

v-12 febrero

Acta N.° 119.670

VITA

Enero 26 de 1927. — Chance, Brothers and C.° Limited, de Strafford, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 505.

v-12 febrero

Acta N.° 119.671

Harva

Enero 26 de 1927. — Compagnie Harva, de París, Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 469.

v-12 febrero

Acta N.° 119.672

Harva

Enero 26 de 1927. — Compagnie Harva, de París, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje ,de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 467.

v-12 febrero

Acta N.° 119.673

Harva

Enero 26 de 1927. — Cie. Harva, de París, Francia. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 468.

v-12 febrero

Acta N.° 119.674

URU

Enero 26 de 1927. — Carlos M. Algorta Guerra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 514.

v-12 febrero

Acta N.° 119.676

LIENOSINA

Enero 26 de 1927. — Badaracco y Bardin y Frank L. Soler. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 503.

v-12 febrero

Acta N.° 119.678

PANDORA

Enero 26 de 1927. — Elisa E. de Bindhoff. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 489.

v-12 febrero

Acta N.° 119.679

MAGNIFICENT M F

Enero 26 de 1927. — Miguel Angel Furia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 480.

v-12 febrero

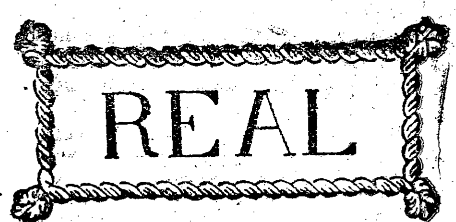
Acta N.° 119.680

LIFA

Enero 26 de 1927. — Rómulo Cella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 481.

v-12 febrero

Acta N.° 119.682



Enero 27 de 1927. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto ,mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 531.

v-12 febrero

Acta N.° 119.683



EL BEDUINO

Enero 27 de 1927. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 49.425. — Aviso N.° 528.

v-12 febrero

Acta N.° 119.686

JABONES LIQUIDOS RAMET

Enero 27 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir jabones líquidos, clase 2. — Aviso N. 527.

v-12 febrero

Acta N.° 119.687

PLATINOSTAINLESS

Enero 27 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 525.

v-12 febrero

Acta N.° 119.688

VAPORINO

Enero 27 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 526.

v-12 febrero

Acta N.° 119.689

LOBULINE

Enero 27 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, con excepción de jarabes y pastillas medicinales. — Aviso N.° 524.

v-12 febrero

Acta N.° 119.690

CLORAKIN

Enero 27 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 523.

v-12 febrero

Acta N.° 119.691

TIMES

Enero 27 de 1927. — Pieruccioni y Francesconi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 518.

v-12 febrero

Acta N.° 119.692

Ephetonin

Enero 27 de 1927. — E. Merck, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 521.

v-12 febrero

Acta N.° 119.694

ODELSIA

Enero 27 de 1927. — Nicolás Ciesco. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 517.

v-12 febrero

Acta N.° 119.695

VISIBLEX

Enero 27 de 1927. — Wiggins, Teape y Co. (1919) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir biblioratos, presa-hojas para libros, registros y similares, de la clase 18. — Aviso N.° 532.

v-12 febrero

Acta N.° 119.698

LAGRIMA DE ORO

Enero 27 de 1927. — Enrique D'Angelo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 516.

v-12 febrero

Acta N.° 119.696

CLING-SURFACE

Enero 27 de 1927. — Cling, Surface Company, de Búffalo, E. U. de América. — Para distinguir una preparación para impregnar, conservar e impermeabilizar las correas y los cables, transmisores de fuerza mecánica, de la clase 3. — Renovación de la N.° 47.317. — Aviso N.° 533.

v-12 febrero

Acta N.° 119.697

ROYAL

Enero 27 de 1927. — Royal Typewriter Company, Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas de escribir de todas clases, accesorios y partes de las mismas, accesorios en general para máquinas de escribir, cintas, papel carbónico, gomas y demás útiles en general para máquinas de escribir, de la clase 18. — Renovación de la N.° 47.295. — Aviso N.° 534.

v-12 febrero

Acta N.° 119.700

ZORAIDA

Enero 27 de 1927. — Rodríguez y Piñol. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso N.° 541.

v-12 febrero

Acta N.° 119.701



Enero 27 de 1927. — Viuda de Charles Boschi, de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería y para tocador en general, de la clase 16.— Aviso N.° 540.

v-12 febrero

Acta N.° 119.702



Enero 27 de 1927. — José Motta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 539.

v-12 febrero

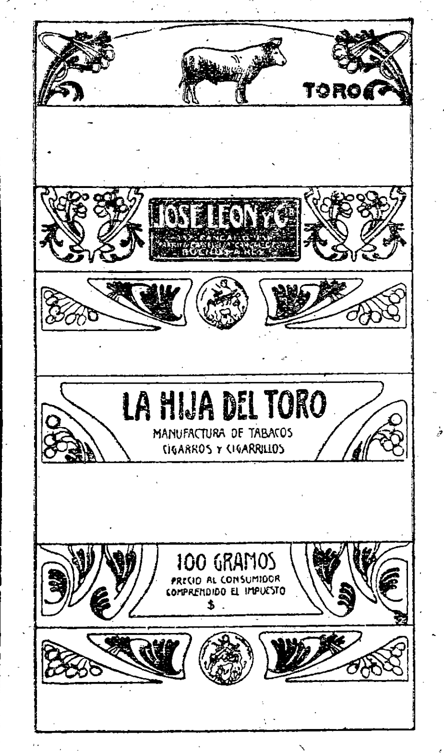
Acta N.° 119.711



Enero 28 de 1927. — Byk-Guldenwerke Chemische Fabrik Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 548.

v-12 febrero

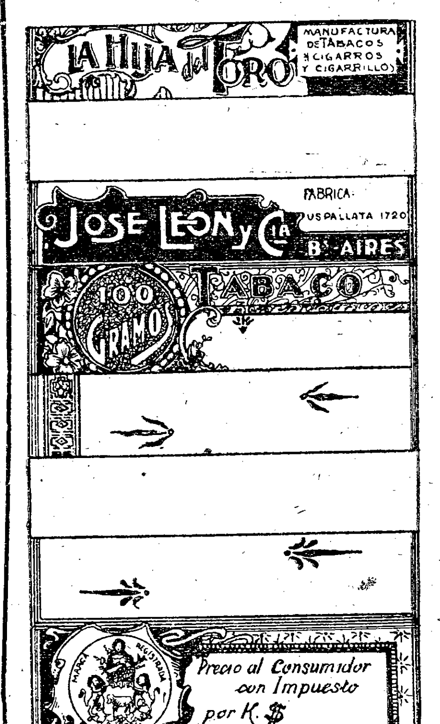
Acta N.° 119.704



Enero 27 de 1927. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 48.278. — Aviso N.° 19.556.

v-12 febrero

Acta N.° 119.705



Enero 27 de 1927. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 48.277. — Aviso N.° 542.

v-12 febrero

Acta N.° 119.708



Enero 28 de 1927. — F. C. Ubbelohde, de Anvers, Bélgica. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 562.

v-12 febrero

Acta N.° 119.709

INVENCIBLE

Enero 28 de 1927. — Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos San Martín. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 563.

v-12 febrero

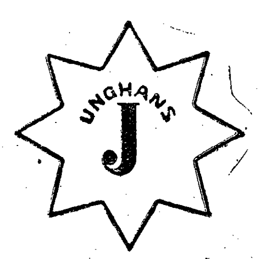
Acta N.° 119.710

INVENCIBLE

Enero 28 de 1927. — Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos San Martín. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 564.

v-12 febrero

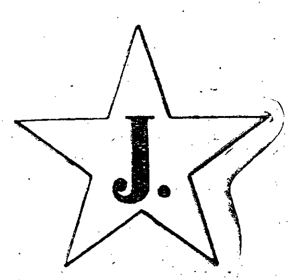
Acta N.° 119.712



Enero 28 de 1927. — Gebrüder Junghans Aktiengesellschaft, de Schramberg, Alemania. — Para distinguir relojes, cuadrantes y accesorios, de la clase 8. — Renovación de la N.° 51.019. — Aviso N.° 550.

v-12 febrero

Acta N.° 119.713



Enero 28 de 1927. — Gebrüder Junghans Aktiengesellschaft, de Shramberg, Alemania. — Para distinguir relojes, cuadrantes y accesorios, de la clase 8. — Renovación de la N.° 51.020. — Aviso N.° 551.

v-12 febrero

Acta N.° 119.714



Enero 28 de 1927. — Drei S. Werke, Schwabacher Spinnereinadel U. Stahlspitzenwerke Fr. Reingruber, de Baviera, Alemania. — Para distinguir púas para máquinas parlantes, de la clase 6. — Aviso N.° 549.

v15 feb.

Acta N.° 119.720

HICKORY

Enero 28 de 1927. — A. L. Parra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 535.

v-12 febrero

Acta N.° 119.715

LINOTYPE

Enero 28 de 1927. — Mergenthaler Linotype Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Renovación de la N.° 47.945. — Aviso N.° 547.

v-12 febrero

Acta N.° 119.716

BLINOTYPE

Enero 28 de 1927. — Mergenthaler Linotype Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 47.946. — Aviso N.° 548.

v-12 febrero

Acta N.° 119.717



Enero 28 de 1927. — B. A. Sanguinetti. — Para distinguir alfileres, de la clase 16. — Aviso N.° 19.278.

v-12 febrero

Acta N.° 119.719

C I T E X

Enero 28 de 1927. — Cities Service Export Oil Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir aceites, esencias, grasas, nafta y petróleo, de la clase 3. — Aviso N.° 537.

v-12 febrero

Acta N.° 119.723



Enero 28 de 1927. — Gentile y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 48.1[illegible]. — Aviso N.° 501.

v-12 febrero

Acta N.° 119.724

EMINENTE

Enero 28 de 1927. — Albisu y Laronde. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.395. — Aviso N.° 556.

v-12 febrero

Acta N.° 119.725

ASPIRANTE

Enero 28 de 1927. — Albisu y Laronde. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.396. — Aviso N.° 557.

v-12 febrero

Acta N.° 119.726

BODAS DE ORO

Enero 28 de 1927. — Albisu y Laronde. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 48.397. — Aviso N.° 558.

v-12 febrero

Acta N.° 119.727

CALCIOLAC

Enero 28 de 1927. — Bio-Chenisches Institut, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 559.

v-12 febrero

Acta N.° 119.729

GABINA

Enero 28 de 1927. — José A. Brancato. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 554.

v-12 febrero

Acta N.° 119.730



La Mascota

Enero 28 de 1927. — Graciana Oñederra. — Para distinguir aceites, especias, chocolate, café, té y achicoria, de la clase 22. — Renovación de la número 47.239. Aviso N.° 555.

v-12 febrero

Acta N.° 119.731

INCAM

Enero 28 de 1927.—Florentino J. Martín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.694.

v-12 febrero

Acta N.° 119.733

L'ITALIA DEL POPOLO

Enero 28 de 1927. — Sociedad Anónima L'Italia del Popolo. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 565.

v-12 febrero

Acta N.° 119.735

LA VIUDA ALEGRE

Enero 29 de 1927. — Arthur Fiedelbaum. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas y sus accesorios en general, de la clase 6. — Aviso número 575.

v-12 febrero

Acta N.° 119.736

VALENCIA

Enero 29 de 1927. — Arthur Fiedelbaum. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 579.

v-12 febrero

Acta N.° 119.737

El Príncipe de los Seductores

Enero 29 de 1927. — Arthur Fiedelbaum. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 576.

v-12 febrero

Acta N.° 119.738

HOMBRES DE ACERO

Enero 29 de 1927. — Arthur Fiedelbaum. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 577.

v-12 febrero

Acta N.° 119.739

MARE NOSTRUM

Enero 29 de 1927. — Arthur Fiedelbaum. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 578.

v-12 febrero

Acta N.° 119.740

LA BOHEME

Enero 29 de 1927. — Arthur Fiedelbaum. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 580.

v-12 febrero

Acta N.° 119.741

BEN - HUR

Enero 29 de 1927. — Arthur Fiedelbaum. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 581.

v-12 febrero

Acta N.° 119.742

EL GRAN DESFILE

Enero 29 de 1927. — Arthur Fiedelbaum. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 582.

v-12 febrero

Acta N.° 119.684

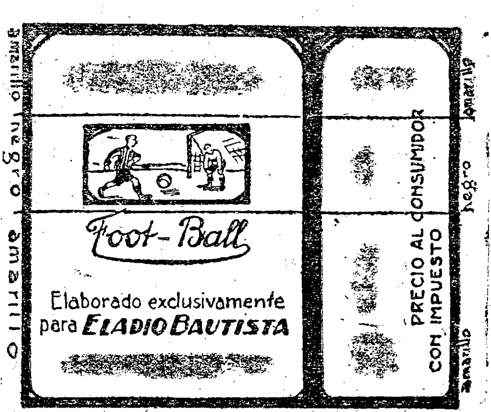


EL BEDUINO

Enero 27 de 1927. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 49.426. — Aviso N.° 530.

v-12 febrero

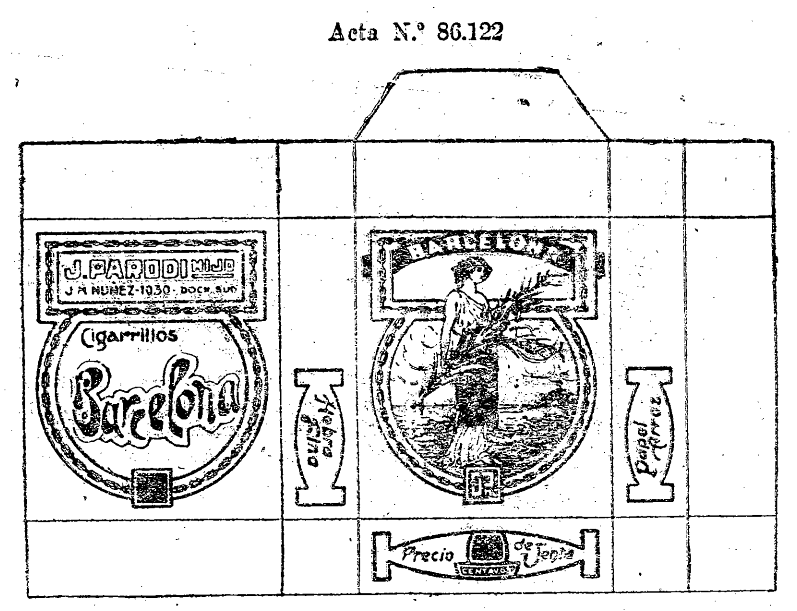
Acta N.° 87.746



Mayo 5 de 1922. — Eladio Bautista. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Modificada en Enero 25 de 1927. — Aviso N.° 501.

v-12 febrero

Acta N.° 86.122



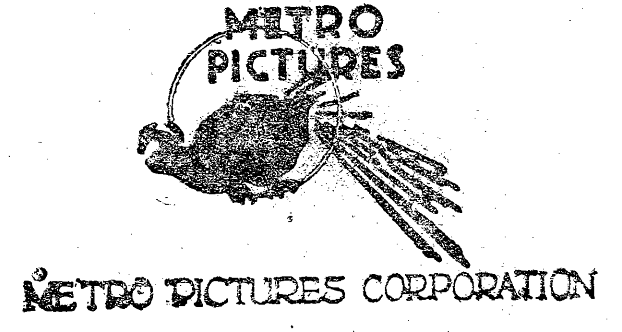
Febrero 1 de 1922. — Juan Parodi (hijo). — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. Substituída en Enero 27 de 1927. — Aviso N.° 519.
v-12 febrero

Acta N.° 113.173



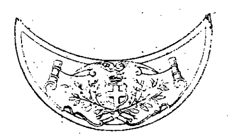
Marzo 24 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. Renovación de la N.° 43.945. Modificada en Enero 27 de 1927.—Aviso N.° 19.555.
v-12 febrero

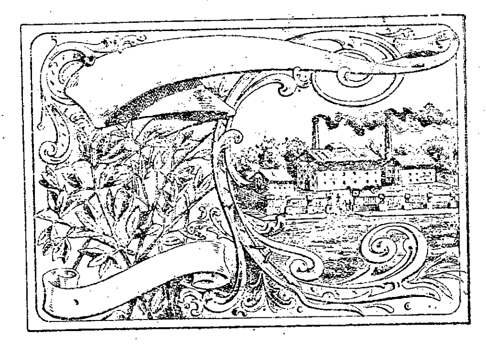
Acta N.° 119.607



Enero 24 de 1927. — Metro-Goldwyn Pictures Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 421.
v-12 febrero

Acta N.° 119.612





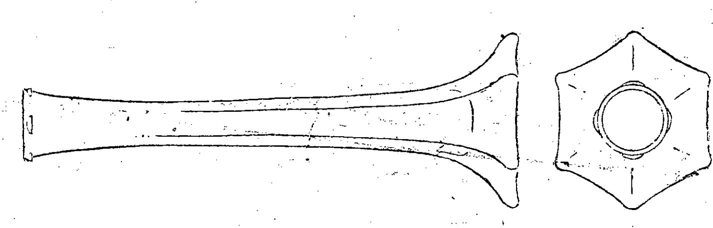
Enero 24 de 1927. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda., Cromo-Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la N.° 47.250. — Aviso N.° 436.
v-12 febrero

Acta N.° 119.613

ITALO-PLATENSE

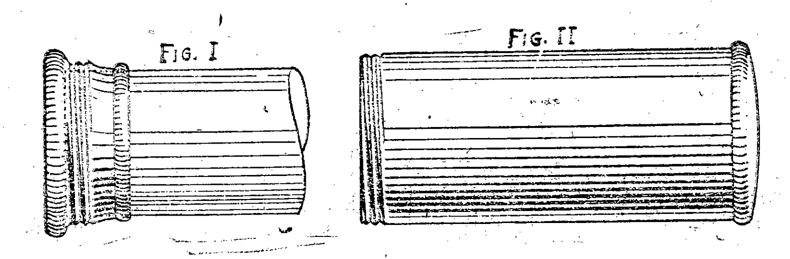
Enero 24 de 1927. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda., Cromo-Litografía Italo Platense. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. Renovación de la N.° 47.714. — Aviso N.° 437.
v-12 febrero

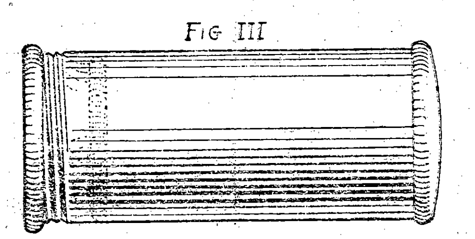
Acta N.° 119.626



Enero 24 de 1927. — Pedro A. Zini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, susceptibles de ser envasadas (envase). — Aviso N.° 443.
v-12 febrero

Acta N.° 119.632





Enero 24 de 1927. — Guerra Hnos. y Cía. — Para distinguir jabones, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 460.
v-12 febrero

Acta N.° 119.643



Enero 25 de 1927. — Instituto Seroterápico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 463.
v-12 febrero

Acta N.° 119.644

INSTITUTO



Enero 25 de 1927. — Instituto Seroterápico Argentino. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 461.
v-12 febrero

Acta N.° 119.659



Enero 26 de 1927. — Società Anónima La Fibra Vulcanizzata, de Milano, Italia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 512.
v-12 febrero

Acta N.° 119.658



Enero 26 de 1927. — Garate Anitúa y Cía., de Eibar, España. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 513.

v-12 febrero

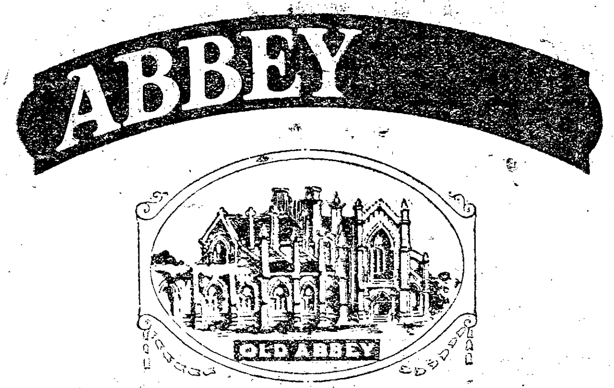
Acta N.° 119.660



Enero 26 de 1927. — General Electric, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 428.

v-12 febrero

Acta N.° 119.669



Enero 26 de 1927. — Aitken Mebrose y C.° Limited, de Escocia, Inglaterra. — Para distinguir te, café y cacao, clase 22. — Renovación de la N.° 47.628. — Aviso N.° 510.

v-12 febrero

Acta N.° 119.675



Enero 26 de 1927. — José Cortés M. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 511.

v-12 febrero

Acta N.° 119.677



Enero 26 de 1927. — Jaime Palau Ventura S. en C. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 488.

v-12 febrero

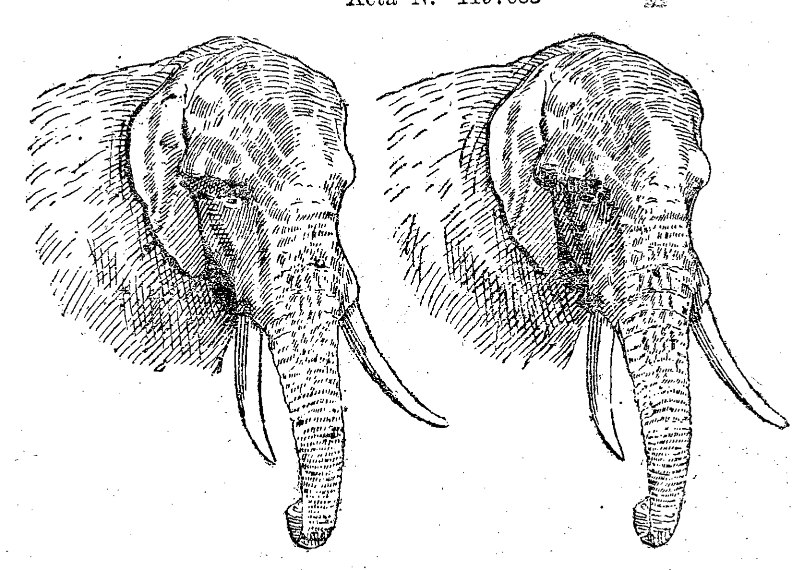
Acta N.° 119.681



Enero 26 de 1927.—Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir magnesia en general, clase 2. — Aviso N.° 482.

v-12 febrero

Acta N.° 119.685



DOS CABEZAS DE ELEFANTE

Enero 27 de 1927. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 49.427. — Aviso N.° 529.

v-12 febrero

Acta N.° 119.693

Kaumagraph

Enero 27 de 1927. — Kaumagraph Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir utensilios para la impresión de tejidos, particularmente sellos, de la clase 18. — Aviso N.° 522.

v-12 febrero

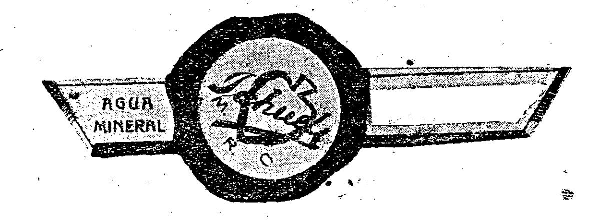
Acta N.° 119.699

SAN LORENZO

Enero 27 de 1927. — Benito L. Raggio. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 515.

v-12 febrero

Acta N.° 119.721

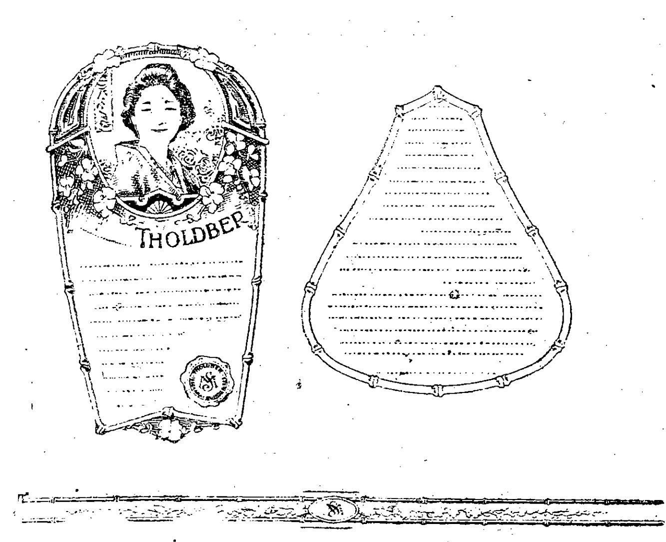




Enero 28 de 1927. — Sociedad Anónima Jahuel de Aguas Minerales y Balneario, de Valparaíso. Chile. — Para distinguir aguas minerales en general, de la clase 23. — Aviso N.° 538.

v-12 febrero

Acta N.° 119.728



Enero 28 de 1927. — Rodolfo G. Muller. — Para distinguir artículos de perfumería y de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 560.

v-12 febrero

Acta N.° 119.718

"THE BIRD-ARCHER COMPANY"

Enero 28 de 1927. —The Bird-Archer Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 536.

v-12 febrero

Acta N.° 119.707



Enero 27 de 1927. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 48.292. — Aviso N.° 543.

v-12 febrero

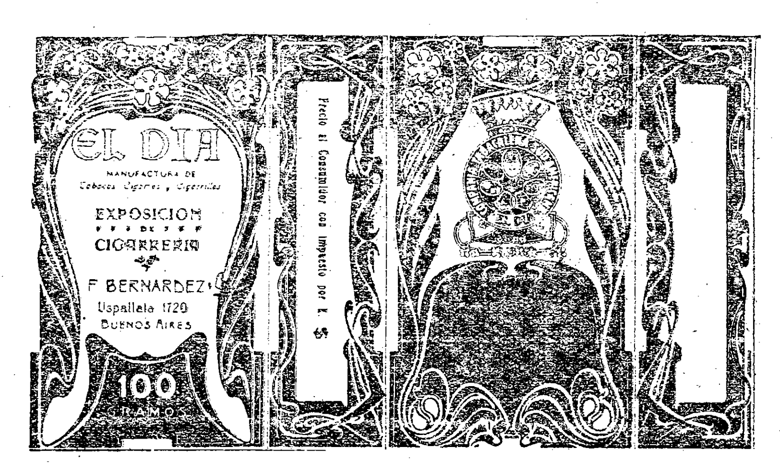
Acta N.° 119.703



Enero 27 de 1927. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 48.016. — Aviso N.° 19.546.

v-12 febrero

Acta N.° 119.706



Enero 27 de 1927. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 48.293. — Aviso N.° 19.557.

v-12 febrero

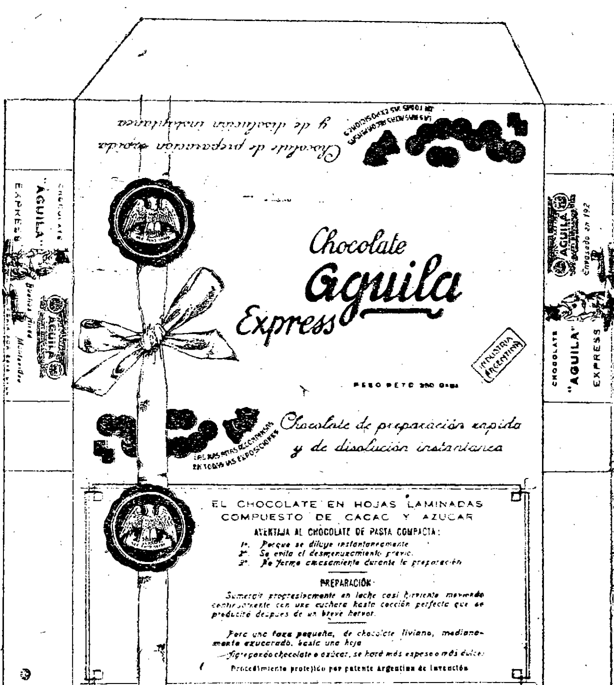
Acta N.° 119.722

PURISAN

Enero 28 de 1927. — Societá Industrie Chimiche e Specialita Terapeutiche de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 255.

v-12 febrero

Acta N.° 119.732



Enero 28 de 1927. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos, Sociedad Anónima. — Para distinguir chocolates, de la clase 22. — Renovación de la N.° 47.252. — Aviso N.° 568.

v-12 febrero

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional